



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

TESIS

**AZÚCAR Y TRABAJO: LA DISCUSIÓN SOBRE LA MANO DE OBRA
TRABAJADORA EN PUERTO RICO, EL CASO DE LOS
CHINOS COOLIES, 1846-1860**

**PRESENTA:
IRLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN HISTORIA

**ASESORA:
DRA. MARÍA TERESA CORTÉS ZAVALA**

Morelia, Michoacán, Abril de 2016





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

TESIS

**AZÚCAR Y TRABAJO: LA DISCUSIÓN SOBRE LA MANO DE OBRA
TRABAJADORA EN PUERTO RICO, EL CASO DE LOS
CHINOS COOLIES, 1846-1860**

**PRESENTA:
IRLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN HISTORIA

**ASESORA:
DRA. MARÍA TERESA CORTÉS ZAVALA**

Morelia, Michoacán, Abril de 2016



AZÚCAR Y TRABAJO: LA DISCUSIÓN SOBRE LA MANO DE OBRA TRABAJADORA EN PUERTO RICO, EL CASO DE LOS CHINOS COOLIES, 1846-1860

Resumen.

A lo largo del siglo XIX la isla de Puerto Rico sufrió una serie de transformaciones, de ser un baluarte militar pasó a ser una isla mono productora de azúcar principalmente bajo un sistema económico que funcionó con mano de obra esclava.

El objetivo de esta tesis fue desarrollar el discurso que sobre la mano de obra trabajadora imperó a lo largo del siglo XIX en Puerto Rico, haciendo énfasis en los proyectos de colonización de trabajadores chinos *coolies*, el discurso que desarrollaron los miembros de la sacarocracia borinqueña, así como la elite gobernante para que la llegada de chinos *coolies* a la isla de Puerto Rico fuera un éxito y con ello atender a las necesidades inmediatas que presentaban la elaboración del dulce.

Palabras claves: Puerto Rico, azúcar, trabajadores, discursos, chinos *coolies*.

Abstract

Throughout the nineteenth century the island of Puerto Rico suffered a series of transformations, from a military stronghold became a monkey island mainly sugar producer under an economic system that worked with slave labor.

The aim of this thesis was to develop the discourse on hand working work prevailed throughout the nineteenth century in Puerto Rico, with an emphasis on projects colonization of Chinese workers coolies, the discourse that developed members borinqueña sacarocracia , as well as the ruling elite for the arrival of Chinese coolies to the island of Puerto Rico was a success and thus meet the immediate needs that presented the preparation of sweet.

Keywords: Puerto Rico, sugar, workers, speeches, chinese *coolies*.

ÍNDICE

Agradecimientos	3
Introducción	7
Capítulo 1. La vocación agrícola de Puerto Rico se define: esclavitud y trabajo libre.....	22
1.1. Puerto Rico en el contexto colonial del Caribe	23
1.1.1. Economía supeditada al Situado Mexicano y las leyes militares.....	25
1.2. Las reformas económicas en la definición de la vocación agrícola azucarera: 1765-1815	27
1.2.1 La visita de O' Reilly y su caracterización del territorio y la economía.....	30
1.2.2 El miedo a la revolución haitiana y las independencias	33
1.2.3. La Reales Cédulas de 1804 -1815	37
1.3. La reconfiguración socio-económica de la isla de Puerto Rico.....	41
1.3.1. El desarrollo de la industria azucarera y sus regiones	54
1.3.2 Las debilidades de la economía azucarera	59
Capítulo 2. La organización del trabajo para la producción azucarera. El debate de la mano de obra agrícola en Puerto Rico 1808-1850	63
2.1 Debates sobre la población y falta de brazos para la agricultura de exportación	64
2.1.1. Informe dado por el alcalde Pedro Yrisarri en 1809 y las apreciaciones que sobre el trabajo enumera	65
2.1.2. La Sociedad Económica de Amigos del País y el establecimiento de casas de beneficencia.....	73
2.2. La regulación de los trabajadores y la población desocupada en los bandos de policía y buen gobierno	82
2.2.1. Los bandos de policía y buen gobierno de Gonzalo de Aróstegui y Herrera a Miguel de la Torre, preámbulos para una reglamentación contra la vagancia: 1821-1832	83
2.2.2. Los bandos de policía y buen gobierno de López Baños y Juan de la Pezuela Cevallos Sánchez. La reglamentación contra la vagancia: 1838-1848	91
2.2.3. Bando de policía y buen gobierno de Juan de la Pezuela.....	99
2.3. Estatutos para regular a los trabajadores	102
2.3.1. El código negro de Juan Prim y Prats, 1848	103
2.3.2. Trabajo libre y el régimen de la libreta en 1848	108

Capítulo 3. Los proyectos de colonización agrícola la propuesta de chinos coolies. Una opción para la producción azucarera en Puerto Rico 1847-1856.....	115
3.1. Los trabajadores chinos y las primeras imágenes aparecidas en la prensa periódica 1814-1855	118
3.1.1 Los chinos en el <i>Diario Económico</i> y la <i>Gaceta de Puerto Rico</i> , 1814-1855	119
3.2. El periódico <i>El Ponceño</i> y <i>El Boletín Mercantil</i> y la cuestión de brazos para el cultivo de tierras en Puerto Rico	128
3.2.1. El periódico <i>El Ponceño</i> y su postura a favor de la introducción de chinos a la isla de Puerto Rico	132
3.2.2. José Julián de Acosta y la idea de modernización en el <i>Boletín instructivo mercantil</i> de Puerto Rico	139
3.3. Mano de obra de servidumbre: los de chinos coolies como una opción para la producción de azúcar en Puerto Rico	146
3.3.1. Las primeras solicitudes de los señores del azúcar para atraer trabajadores chinos	147
3.3.2. Las casas de contratación en Puerto Rico	150
3.3.3. Reglamento sobre la introducción de chinos a las islas de Puerto Rico.....	159
Conclusiones	165
Bibliografía Archivos	173
Bibliografía	173

AGRADECIMIENTOS

En estas breves palabras quiero mostrar mi más respetuoso agradecimiento a todas aquellas Instituciones que han contribuido a mi formación y que con recurso públicos ha apoyado mi vida académica. En un primer lugar agradezco a mi alma máter la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en segundo a los programas que me han apoyado con becas para reforzar mis conocimientos y aptitudes, primero como estudiante de la Licenciatura en Historia y luego como becaria tesista. Uno de ellos fue el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, gracias al cual realicé un año académico en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional Autónoma de México. Con recursos de PIFI destinados a la DES de Humanidades de la UMSNH, tuve la posibilidad de asistir como ponente a diversos congresos y dar a conocer los avances de mi trabajo de tesis. Gracias a los recursos que otorga la Coordinación de la Investigación Científica a los profesores de tiempo completo de la Universidad Michoacana, fui becaria tesista en el proyecto de la Dra. María Teresa Cortés Zavala titulado: **Los agentes de la modernización agrícola y las ideas del progreso en Puerto Rico, 1873-1898.**

Finalmente, con recursos federales otorgados por el CONACyT a la Dra. Laura Muñoz Mata investigadora del Instituto de Investigaciones “José Ma. Luis Mora”, en el proyecto de Ciencias Básicas: **Una frontera en vilo II. Las relaciones de México y el Caribe en la larga duración**, fui becaria tesista durante un año, así como ayudante de investigación en el Instituto de Investigaciones “José Ma. Luis Mora” en condiciones homologas, los cuales agradezco pues ello me permitió colaborar en una base de datos en el proyecto, también tuve acceso a los ricos fondos de la Biblioteca del Instituto en donde pude consultar una amplia bibliografía que enriqueció mi trabajo de tesis. En este sentido, agradezco a las autoridades del Instituto Mora, en donde durante mi estancia, pude hacer uso de sus instalaciones. Biblioteca, fondos digitales, equipo de cómputo, etc.

La conclusión de mi tesis contó con el apoyo de diversas instituciones educativas y personas. Una de ellas fue el Sr. José Millán, encargado del Departamento de

Repografía de la Biblioteca General “José María Lázaro” de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, quién me brindó vía electrónica algunos de los periódicos que fueron utilizados en la tesis. Información que hubiera sido imposible en mi caso ir a consultar personalmente.

Mi formación académica no hubiera estado completa sin el empeño de profesores que han nutrido con sus conocimientos mi formación en el oficio de historiadora. En primer lugar quiero agradecer a la Dra. María Teresa Cortés Zavala por brindarme no sólo las herramientas para elaborar mi investigación, sino que también me ha formado en todos aquellos aspectos como historiadora; así mismo a los profesores que con su conocimiento me han mostrado las fortalezas que como investigadora puedo desarrollar y aún tengo mucho por trabajar; deseo reconocer el apoyo brindado por la Dra. Laura Muñoz Mata y el Dr. Julio Cesar Rodríguez Treviño por estos dos años aprendizaje y enseñanza, no únicamente académica, sino humana.

Quiero mostrar un agradecimiento a mis lectores de tesis a la Dra. Laura Muñoz Mata, el Dr. Alfredo Uribe Salas, Lic. David Lorenzo Santoyo García y por supuesto a mi asesora de Tesis la Dra. María Teresa Cortés Zavala, que con sus comentarios y observaciones han contribuido a que esta tesis sea un trabajo mucho más acabado y presentable para ser mostrado a la comunidad de historiadores.

Quiero compartir este logro con mi familia por haber soportado todo este tiempo mi histeria. A mis padres Arturo Gallegos y Berta Martínez; a mis hermanos Yesica, Arturo, Argelia, Kenia, Grecia, Bolívar y Bolivia. El apoyo incondicional que me han brindado de muchas formas en todo momento de mi vida y que han contribuido a formar mi carácter. De manera especial quiero agradecer a mi hermana Bolivia por haber escuchado mis ideas enredadas e inconclusas, día tras día, antes de siquiera ser plasmadas en una hoja. Deseo mostrar mi respeto y gratitud a mis tíos Jesús Gallegos y Laura Arredondo junto con mis primos Gallegos Arredondo por todas aquellas noches de pláticas y desvelo en las cuales fuimos partícipes, durante mi estancia en la ciudad de México.

Quiero mostrar respeto y reconocer su paciencia a aquellas personas que han estado presentes de forma constante, esporádica o reciente en este largo y tortuoso

trayecto llamado tesis. Por último pero no menos importante deseo agradecer a dos personas importantes en primer lugar a Rafael Guerrero por brindarme su amistad paciente e incondicional y alentarme a estudiar la carrera de historia que me permitió encontrar mi verdadera vocación y nuevamente a la Dra. María Teresa Cortés Zavala, no sólo por brindarme su apoyo en las cuestiones académicas, sino por todo esa calidez humana que ha mostrado conmigo, gracias por estar presente y formarme para ser una mejor profesionista y persona en la vida.

INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema

La migración humana es un fenómeno que se ha presentado desde tiempos remotos en la historia, unas veces de manera obligada y otras por el interés propio de los grupos de trasladarse de una región a otra. A partir de la década de los 40 del siglo XIX, China expulsó a un gran número de personas por razones económicas y por su alto índice de crecimiento de población, elementos como la guerra, las hambrunas y la desigualdad social fueron factores que determinaron la salida de chinos de ese país. Una parte de los trabajadores que emigraron se dirigieron al continente americano en busca de mejores oportunidades atraídos por la fiebre del oro en San Francisco, por citar algunos casos.

De acuerdo con algunos autores, el fenómeno de la migración china respondió a que en varios de estos países se aplicaron leyes migratorias que los favorecían. A los chinos siempre se les consideró mano de obra barata con un fuerte potencial para el trabajo, el modelo de atracción que se utilizó con mayor frecuencia fue el sistema de servidumbre. Siendo así que desde el momento en que se les contrataba en el puerto de origen los chinos quedaban obligados a laborar para un patrón en específico mediante un sistema de enganche.¹ Bajo este sistema la mayoría de las veces la libertad de los *coolies* quedaba condicionada por endeudamiento o enganche a una hacienda y un patrón.

¹ Friedrich Katz es uno de los autores que a través del ejemplo mexicano explica cómo funcionaba el sistema de enganche a fines del siglo XIX. Friedrich, Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, 1980, 115pp.

Los países con más tradición migratoria de chinos en la primera mitad del siglo XIX fueron Estados Unidos, Perú, Panamá, y Cuba.² En algunos otros lugares como México y Estados Unidos³ este grupo poblacional sufrió discriminación racial debido a las políticas migratorias aplicadas hacia esa comunidad en particular. Tal vez por esa razón el estudio de los chinos en América fue uno de los temas que como estudiante de la Facultad de Historia me atrajo como propuesta de investigación, sobre todo en lo relativo al tipo de conflictos de carácter social que tuvieron que enfrentar los migrantes chinos en América Latina.

En el caso de la isla de Puerto Rico, que es el espacio regional de mi interés y estudio, el fenómeno de la migración de asiáticos chinos muestra perfiles distintos a lo sucedido en otros países a pesar de ser un microcosmos con una alta tradición de recepción de migrantes. Los estudiosos del tema de la migración como Cifre de Loubriel y Camuñas,⁴ han señalado que la primera ola migratoria sucedió de 1780 y 1815; y de 1815 a 1830, con el establecimiento de la Real Cédula de

² *Cuando oriente llegó a América, contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos*, Washington, Banco Internacional de desarrollo, 2004, 346 pp. Luis, Chong, *Hijo de un país poderoso. La inmigración a América (1850-1950)*, México, Palabra de Clío, 2007, 347pp.

³ Gómez Izquierdo, José Jorge, *El movimiento antichino en México (1871-1934) problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*, México, D.F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, 106pp.

⁴ La autora que ha abordado este tema es Cifre, De Loubriele así como también Camuñas Madera ha elaborado varios trabajos en donde habla de distintos grupos poblaciones ver. Cifre, de Loubriele, *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, San Juan, Puerto Rico, Instituto de cultura puertorriqueña, 1964, 441 pp. Camuñas Madera, "Los alemanes en Puerto Rico del siglo XIX", en *Anuario de Historia de América Latina*, Alemania, Nº. 30, 1993, pp. 329-353.

Gracia, se ha identificado el momento de la segunda y más importante ola migratoria.⁵

A pesar de la tradición de recepción de peninsulares y extranjeros de otras islas y de Europa, una de mis primeras inquietudes de investigación hacia el contingente de los chinos fue el bajo índice de población de origen asiático en la isla, y que su llegada se realizará después de 1860, sin importar que desde muy temprana época ya se hablaba de la falta de mano de obra útil para el trabajo en el campo y de la necesidad de labradores que fueran diestros en la agricultura y se mostraban la simpatía por los asiáticos en la prensa periódica. Otra de las razones que se consideró de suma atracción al tema, fue que, en el caso de Puerto Rico, se buscó la contratación de trabajadores a bajos costos para no alterar las ganancias económicas del sistema esclavista y de plantación con que se había establecido la vocación agrícola de la isla en el concierto internacional.

Un aspecto que nos inquietó desde el momento en que decidimos analizar el caso de Puerto Rico en la primera mitad del siglo XIX; al integrarme al proyecto de investigación de la doctora Cortés Zavala fue la variedad en la composición de la población de la isla, y a partir de ella, la manera en que se presentaba o resolvía el problema racial y la existencia de una cultura discriminatoria o de segregación de un grupo sobre otro, todo ello bajo la óptica de los discursos decimonónicos que sobre la raza y la nación circularon en la época. Este aspecto no fue

⁵ Scarano, Francisco A., (ed.), *Inmigración y clases sociales en Puerto Rico del siglo XIX*, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1981, pp. 21-66. Ricardo, Camuñas Madera, Ricardo, "Los franceses en el oeste de Puerto Rico" en *Caravelle Année*, Vol. 53, Número 1, 1989, pp. 329-353.

desarrollado como eje de investigación y análisis, pues el proyecto nos llevó a enfocarnos en el estudio de los discursos y las formas en que se construyeron las principales ideas respecto a la mano de obra barata y útil para un trabajo rudo en torno a un modelo de plantación vinculado al mercado internacional cuya base fue el cultivo, producción y comercialización del azúcar.

Después de revisar una amplia bibliografía, nos percatamos que hacían falta explicaciones sobre las concepciones del trabajo que se desarrollaron en las primeras décadas del siglo XIX, así como dar cuenta de las razones que presentaron los “amos del azúcar” en documentos oficiales y al interior de las instituciones gubernamentales, para justificar la falta brazos útiles en la isla de Puerto Rico. En el ensayo de Gómez Acevedo, *Organización y Reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)* elaborado en 1970,⁶ se realiza una revisión de la legislación sobre el trabajo que se desarrolla a lo largo del siglo; otros historiadores dedicaron sus búsquedas explicativas en mostrar el cambio acelerado que experimentó la economía de Puerto Rico en las primeras décadas del siglo,⁷ época en que los pastizales y campos de resguardo de ganado vacuno se transformaron en extensas planicies de verdes cañaverales, y en

⁶ Gómez Acevedo, Labor, *Organización y Reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, 502 pp. ver también Gervasio Luis, García, “Economía y trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX” en HMex., México, No. XXXVIII, Vol. 4., 1989, pp. 855-878.

⁷ Gil-Bermejo García, Juana, *Panorama Histórico de la agricultura*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1970, 385pp. Ivette, Pérez Vega, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, 123pp. Astrid, Cubano Iguina, *El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*, San Juan Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1990, 166pp.

donde la mano de obra esclava jugó un papel fundamental. Sin embargo, como han mostrado diversos trabajos,⁸ la incidencia de las guerras de independencia y la revolución haitiana dejaron al descubierto el inmenso temor a la negritud y las ideas separatistas. Por ello los intereses de la corona y las elites azucareras coincidieron en buscar nuevas formas de contener el crecimiento desmedido de la población esclava y libre de color. De esta manera bajo el esquema de azúcar y trabajo, a lo largo de la tesis se explica cómo surge la discusión y elaboración de proyectos en torno a la atracción y aclimatación de chinos *coolies* en la primera mitad del siglo XIX.

Objetivos

Del planteamiento general de investigación se elaboraron los siguientes objetivos:

1. Mostrar los cambios que se produjeron en la economía borinqueña en la primera mitad del siglo XIX a partir de las reformas borbónicas y con la entrada en vigor de la Real Cédula de 1815, con el propósito de encontrar los elementos que intervinieron en la transformación productiva y agrícola de Puerto Rico.
2. Analizar cómo al interior de las instituciones de gobierno se discutieron y desarrollaron propuestas para organizar la mano de obra en Puerto Rico en

⁸ Altagracia Espada, Carlos D., *La utopía del territorio perfectamente gobernado: miedo y poder en la época de Miguel de la Torre Puerto Rico 1822-1837*, San Juan, 2013, 220pp. Consuelo, Naranjo Orovio, Armando, García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid, Doce Calles, CSIC, 1996, 236pp.

torno al trabajo, así como la discusión que se formuló en el marco legal de la primera mitad del siglo XIX, sobre la vagancia y mano de obra desocupada

3. Desarrollar el marco de los proyectos de colonización que se presentaron en la primera mitad del siglo XIX bajo el debate que al interior de la prensa escrita aparece con respecto a la introducción de chinos *coolies* en los años de 1847 a 1856 y la conformación de un discurso sobre ese tipo de migración.

Interrogantes

A partir de la definición de los objetivos expuestos, las interrogantes se plantearon para elaborar las hipótesis de trabajo fueron las siguientes:

1. ¿Cuáles y de qué tipo fueron los cambios que se produjeron en el baluarte militar de Puerto Rico cuando la isla se transformó en un territorio agrícola azucarero?
2. ¿Cuál fue la posición de los hacendados y gobernantes respecto a la mano de obra existente en la isla y cuál fue el modo de proceder para organizar a los jornaleros?
3. ¿Cuáles fueron los elementos sobre el proyecto de introducción de chinos *coolies* en la isla de Puerto Rico, cuál fue el discurso que giró en torno a este proyecto y quiénes eran los miembros de la sociedad que lo impulsaron?

Hipótesis

Estas preguntas nos llevaron a formular los siguientes supuestos como una manera de construir las hipótesis de trabajo:

La isla de Puerto Rico presentó cambios en su estructura económica en la primera mitad del siglo XIX, de ser un bastión militar y zona estratégica comercial para la corona española pasó a ser una isla mono-productora de azúcar. Este cambio influyó en el crecimiento poblacional. La vocación azucarera de Puerto Rico se definió a partir de la ocupación de mano de obra bajo un sistema esclavista, ello contribuyó a que con el paso de los años se presentaran problemas como la carencia de capitales, atraso tecnológico, y falta de mano de obra en las haciendas productoras de azúcar, aunado a la presencia de fenómenos naturales como las sequías, los huracanes, pandemias y enfermedades en la caña de azúcar.

Desde inicios del siglo XIX se presentaron propuestas para organizar la mano de obra libre de color en las labores agrícolas, pero con el paso del tiempo y los problemas presentados en el sistema de elaboración de la sacarosa se hizo insostenible el esquema de trabajo que rigió la producción. Aun así los hacendados antes que apostar por la innovación tecnológica buscaron la forma de coaccionar a la población esclava y libre de color, bajo la normatividad aplicada por los gobernadores.

La dependencia de la esclavitud a la elaboración de azúcar y su posterior liberación en 1873, dio pie a que algunos hacendados, comerciantes y gobernadores discutieran la posibilidad de introducir trabajadores bajo un

sistema de servidumbre el cual daría origen a proyectos de colonización de trabajadores chinos *coolies*, manteniendo así el sistema de trabajo que imperó durante la primera mitad del siglo XIX.

Metodología

A lo largo de la investigación se trabajó con fuentes de diversa naturaleza y con información que conduce a la utilización de diversas metodologías, de allí que se considere esta investigación de carácter mixto, como explicaremos a continuación.

Primero, se debe señalar que esta tesis hace uso de la historia social, de la legislación y de la historia intelectual, lo que permitió examinar el discurso que imperó sobre los trabajadores borinqueños, y la elaboración de los proyectos de colonización de chinos *coolies* en la isla de Puerto Rico. Lo anterior determinó el rumbo y la mirada bajo la cual se consultaron los acervos documentales, recurriendo a los archivos españoles en el la página web PARES de donde se extrajo buena parte de la información, así como el uso de la Biblioteca Nacional de Madrid. Es importante mencionar el rescate de documentos que han realizado distintos grupos de trabajo conformados en los Estados Unidos como la Biblioteca del Congreso de Washington y la Biblioteca Digital Hathi Trust.

Como ya se mencionó el proyecto se conformó de tres capítulos en el primero de ellos se hizo uso de la información sobre la población proveniente del

ensayo de Iñigo Abbad y Lasierra y de las notas que fueron realizadas por José Julián Acosta en la edición de 1866. Asimismo, se trabajó el censo de 1841, con el cruce y recopilación de datos por grupos de acuerdo a su raza y color, libres o esclavos, se procesó estadísticamente el comportamiento de la población a lo largo de sesenta años. Esta información fue de utilidad para corroborar la hipótesis sobre el crecimiento poblacional y que explica cómo en la primera mitad del siglo esta se había incrementado, por lo que el problema no era la falta de trabajadores.

Con herramientas de la historia intelectual –análisis de discurso y reconstrucción de las ideas- se explicó el establecimiento de una determinada normatividad legal que tuvo el propósito de coartar las libertades de los trabajadores y mantener bajo control y sospecha a todo aquel que tuviera un comportamiento fuera de la norma en un sistema rígido y colonial. En este sentido se entrelazaron los discursos plasmados por diversos grupos de la elite gobernante local, los miembros notables de la sociedad, así como de los gobernantes que elaboraron informes o propuestas sobre su concepción del trabajo durante la época de estudio. También se trabajó lo descrito en los bandos de policía y buen gobierno, estos documentos ofrecen la visión que se tuvo sobre el campesinado borinqueño, bajo esta misma perspectiva es que se desarrolló la discusión sobre los proyectos de colonización de mano de obra china *coolie*, así como la imagen que la prensa publicitó sobre los trabajadores chinos.

Para la elaboración de este trabajo se hizo uso del concepto *coolie* desarrollado por la historiadora Lisa Yun, el cual define a este grupo como: “obreros de clase baja, entrando en esta misma categoría las migraciones del trabajo contratado, de pasaje a crédito, la élite intelectual, la diplomacia, refugiados de guerra, mercaderes y personas de negocios, estudiantes, personas capacitadas en alta tecnología y una clase media transnacional... Los coolies chinos de Cuba se identificaron a sí mismos como trabajadores no libres localizados en estructuras coloniales y en condiciones de extrema explotación. Se debe mencionar que el uso del término va de la mano con la obra racializada, ya que coolies refiere específicamente a la mano de obra asiática y no a otra”.⁹

Para tener un panorama general sobre el jornalero borinqueño se tomaron los criterios expuestos por el historiador puertorriqueño Fernando Picó en su libro *Libertad y servidumbre*,¹⁰ donde muestra las consecuencias que tuvieron los reglamentos y bandos de policía y buen gobierno con respecto de la población libre de color. Las legislaciones nominaron al jornalero como, a aquellas personas que no contaban con un pedazo de tierra y que debían hacer uso de su fuerza de trabajo para sustentarse económicamente; dentro de esta denominación la literatura de la época hizo mención de los agregados, los cuales eran las personas que vivían de lo que cosechaban en un pedazo de tierra designada por un patrón

⁹ Yun, Lisa. “El Coolies habla: obreros contratados chinos y esclavos africanos Cuba”, en *emisféra*, diciembre, Estados Unidos, The Hemispheric Institute of Performance and Politics, 2008, p.2.

¹⁰ Picó, Fernando, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX (los jornaleros utuadeños en la víspera del auge del café*, Río Piedras puerto Rico, ediciones huracán, 1983, 191pp.

para el que realizaban algún tipo de trabajo. Para el estudio se debió señalar que esta práctica se intentó evitar para lograr que la población se integrara en una dinámica de trabajo asalariado.

Para reconstruir el discurso racista que imperó en la documentación oficial, así como en la prensa de la época y que responde a las teorías y conformación de la realidad de siglo XIX, se consultaron textos como *Racismo e Inmigración en Cuba en el siglo XIX*, que permite reconstruir parte del proceso. La pluma de Consuelo Naranjo, se centra en el fenómeno racista en Cuba, la marginación y segregación a la que se enfrentaron diversos grupos migratorios como negros y chinos, también sobre las políticas poblacionales que aplicó la Corona en dicho lugar y las prácticas racistas que se recrearon dentro de la sociedad cubana. Si bien se reconoce que cada isla tuvo sus propias características y circunstancias, el trabajo ayuda a tener una idea de los discursos y las prácticas racistas durante el siglo XIX en el Caribe hispano bajo el colonialismo español.

Para analizar las ideas de los intelectuales y la manera en que surgen las primeras explicaciones o discursos sobre la identidad y la nación en Puerto Rico durante el siglo XIX, se consultaron los trabajos de María Teresa Cortés Zavala.¹¹ De ellos se tomó de forma especial el libro titulado *Los hombres de la nación*,¹² en donde la autora presenta un estudio posopográfico de dos grandes intelectuales

¹¹ Cortés Zavala, Teresa. *Economía, cultura e institucionalización de la ciencia en Puerto Rico, Siglo XIX*, Morelia, Facultad de Historia UMSNH/CSIC, 285pp.

¹² Cortés Zavala, María Teresa, *Los hombres de la nación itinerarios de progreso económico y el desarrollo intelectual, Puerto Rico en el siglo XIX*, México/España, UMSNH-Ediciones Doce Calles, 2012, 176pp.

de Puerto Rico del siglo XIX: José Julián de Acosta y Román Baldorioty. Ambos, líderes del liberalismo decimonónico, que buscaron el progreso y desarrollo de la isla de Puerto Rico, ambos intentaron implementar acciones que permitieran desarrollar ideas específicas como la introducción de cátedras de agricultura, náutica y botánica para mejorar los cultivos o la introducción de maquinaria que optimizara el proceso de elaboración de caña o el simple hecho de educar a la población en las cuestiones que tuvieron hacia los trabajadores chinos y lo poco favorable de la misma. Entre las razones esgrimidas por estos personajes se encuentra que este tipo de población se interponían a los proyectos políticos de identidad elaborado por los criollos. Igualmente se utilizó el texto: *Economía, cultura e institucionalización de la ciencia en Puerto Rico, Siglo XIX*, de la misma autora, en donde hace un amplio análisis del comportamiento de la población puertorriqueña a lo largo del siglo XIX.

Estructura

La estructura de este trabajo está conformada por tres capítulos, mismos que responden al orden bajo el cual se elaboraron los objetivos. El primero de los capítulos analiza los cambios que se produjeron en la economía puertorriqueña de la primera mitad del siglo XIX, ello en el contexto de la aplicación de las reformas borbónicas y de la entrada en vigor de las Reales Cédulas de Gracia de 1804 y 1815. Estos cambios sucedieron en el marco de la coyuntura de las guerras de

independencia y el miedo que se propagó de este hecho, así como de la Revolución haitiana. El capítulo muestra la importancia numérica de la población libre, por lo que se han elaborado gráficas en donde se muestra el crecimiento de población en Puerto Rico de los años de 1800 a 1860, se calculó la tasa de crecimiento por cada grupo étnico (blancos, libres de color y negros) lo que permitió corroborar el planteamiento sobre la población existente en la isla, la cual podría sostener la industria azucarera. El capítulo también muestra la velocidad con que se produjeron los cambios al interior de la isla y cómo se hicieron evidentes las debilidades económicas y productivas del sistema esclavista en la elaboración del dulce.

En el capítulo dos se desarrolla la manera en que las contradicciones del sistema esclavista dieron pie al debate sobre el problema de la mano de obra existente en la isla; cómo desde inicios del siglo la clase letrada discutió y desarrolló las propuestas para organizar el trabajo y la falta de trabajadores capacitados. De allí que se analicen el Informe dado por el Alcalde *Pedro Yrisarri al Ayuntamiento de la Capital en 1809* y el *proyecto sobre el establecimiento de Casas de Beneficencia en las Cabezas de los 7 partidos de esta Isla*, documentos que buscaron ordenar a la fuerza laborar existente en la isla al considerarla vaga y ociosa. Será de suma importancia analizar el discurso bajo el cual fueron dictados y dieron sentido en la primera mitad del siglo XIX los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos que se impusieron por los capitanes y

gobernadores generales en sus afanes de regular el trabajo y mantener el control de los habitantes de la isla.

El capítulo tres plantea cómo en medio de la discusión sobre la falta de brazos en las haciendas azucareras, se debate la intención de formar colonias agrícolas con mano de obra barata proveniente de las islas Canarias, de la península de Yucatán o con la llegada de trabajadores asiáticos. El propósito del capítulo es recrear la imagen que se tuvo en la isla sobre el colono chino y cómo su imagen se fue transformando en la prensa local, así como el debate que se generó y publicó en periódicos de alto prestigio sobre la inminente aplicación de proyectos de colonización de chinos *coolies* durante los años de 1847-1856 que se presentaron en la primera mitad del siglo XIX retomando el discurso que sobre este boceto imperó, para ello se tomaron los expedientes sobre la colonización de trabajadores chinos a de Puerto Rico y los informes que se elaboraron para ser enviados a España, así como las peticiones que se realizaron por parte de hacendados y comerciantes, lo que dio pie a la aplicación de un reglamento.

Finalmente en las conclusiones se demuestra como el sistema económico bajo el cual se elaboró la azúcar determinó el discurso bajo el cual se planteó el uso de mano de obra, ya fuese esclava, libre, coaccionada o de servidumbre, pues lo que se intentó fue preservar este sistema económico bajo el cual se rigió la vocación azucarera antes que la innovación tecnológica a grandes costos.

CAPÍTULO 1

**LA VOCACIÓN AGRÍCOLA DE PUERTO RICO SE
DEFINE: ESCLAVITUD Y TRABAJO LIBRE**

En este primer capítulo se analizan los elementos que contribuyeron al proceso de transformación de la sociedad puertorriqueña, que de ser un espacio de frontera y baluarte estratégico militar en el entramado del sistema colonial que España estableció en el Caribe, se convirtió en una región agrícola mono-productora, cuya principal actividad fue el cultivo y explotación de la caña de azúcar vinculada al mercado internacional sobre la base de la mano de obra esclava. El propósito del capítulo es mostrar el cambio que se produjo en la economía borriqueña de la primera mitad del siglo XIX, en el contexto de la aplicación de las reformas borbónicas y de la entrada en vigor de las Reales Cédulas de Gracia de 1804 y 1815. Los cambios que examinamos se establecieron en el marco de la Revolución haitiana y la coyuntura de las guerras de independencia y el miedo que se propagó hacia estas. A lo largo del capítulo se observa la reconfiguración e impacto que estas reformas provocaron en el crecimiento acelerado de la población, al modificar la vocación de la isla de Puerto Rico. Se muestra que la velocidad con que se produjeron los cambios pronto hizo evidente la debilidad del sistema económico y productivo bajo el cual se produjo la azúcar, así como las contradicciones internas para Puerto Rico, como han establecido diversos estudiosos del tema como Francisco Scarano y Astrid Cubano.

1.1. Puerto Rico en el contexto colonial del Caribe

Ubicada en el Océano Atlántico dentro de la faja defensiva de las islas del Caribe y como parte del arco Antillano. La isla de Puerto Rico fue considerada punto de defensa estratégico militar para la Corona Española respecto del poderío que lograron mantener en la zona ante otros imperios. A finales del siglo XVIII, la isla era un espacio de referencia en la red de comunicación militar y comercial entre el viejo y el nuevo continente.¹ Como puerta de entrada y salida de Europa hacia América, con frecuencia su territorio sufrió la intervención de otras naciones, o ataques de piratas y corsarios.² Como parte de la seguridad que se buscó mantener, la Corona instauró desde el proceso de colonización un sistema de defensa basado en fortificaciones, como parte de la seguridad que se buscó mantener. El objetivo del sistema de defensa era contener los posibles ataques enemigos, resguardar a los barcos que transportaban los metales que eran enviados del continente americano hacia España e impedir el tráfico ilegal.³ Las fortificaciones y ciudades amuralladas que se establecieron en el Caribe hispano - Cuba, Puerto Rico, el golfo de México, Cartagena de Indias, etc.,- formaron un

¹ Grafenstein Gareis, Johanna, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercontinentales*, México, UNAM, 1997, p. 13. Arturo, Morales Carrión, *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el caribe colonialismo y contrabando, siglo XVI-XVIII*, San Juan Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas, Recinto de Río Piedras/Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995, pp. 25-30.

² González Vales, Luis E., "Puerto Rico: baluarte defensivo en el caribe" en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, pp. 279-280.

³ Espinosa Fernández, José Manuel, *Elites y política colonial en los márgenes del imperio. Puerto Rico, 1765-1815*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Universidad del Norte Oficina de Historiador Oficial de Puerto Rico/Asociación Cultural la Otra Andalucía, 2015, p.30.

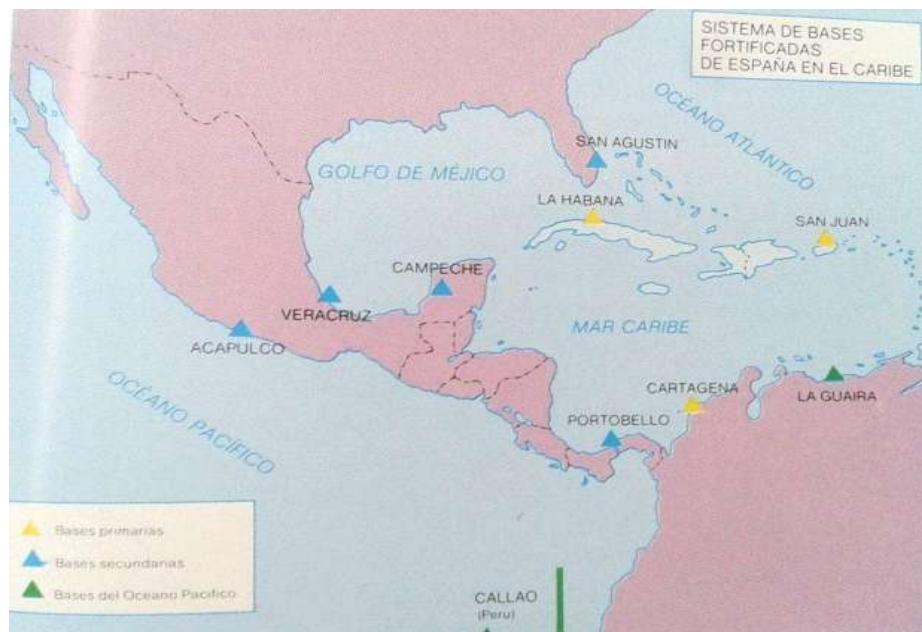
amplio cinturón en el que Puerto Rico por muchos años adquirió la categoría de bastión cerrado y militar; reafirmando así su papel de resguardo y plaza estratégico militar de los intereses peninsulares en la región. Puerto Rico se convirtió en una “frontera estratégica”, “jugaban un papel importante dentro de los destinos imperiales, siempre presentes en la atención de la Corona, no por su rentabilidad *per se* cómo colonias, sino por la importancia adquirida para la conservación del conjunto”.⁴

En la menor de las Antillas hispanas las principales fortificaciones que se establecieron fueron: el Morro, ubicada en la zona oeste de la isla la cual comenzó su construcción en el año de 1539; la Fortaleza, construida en el suroeste, inició su planeación para el año de 1532 y sólo un año después (1533) se comenzó la construcción de San Juan (la obra duró más de tres siglos y dio origen a la traza urbana de la ciudad de San Juan Bautista).⁵ En ese momento como se ha señalado, se intentó mantener la seguridad del imperio español en el lado este del arco antillano, respecto de los ingleses, franceses y holandeses que merodeaban la zona continuamente.

⁴ *Ibidem.*, p.31.

⁵ González Vales, Luis E., “Puerto Rico: baluarte defensivo en el caribe”, *op. cit.*, pp. 280-285. Gutiérrez Ramón, *Fortificaciones de Iberoamérica*, España, Viso, 2005, pp. 151-169.

Mapa 1. Sistema de Bases Fortificadas de España en el Caribe



Fuente: Santana, Arturo, Rafael A., Torrech, *Atlas de la Historia de Puerto Rico, desde sus orígenes hasta finales del siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Editorial Cordillera In., 1995, p. 33.

1.1.1. Economía supeditada al Situado Mexicano y las leyes militares

Bajo las funciones de resguardo, la economía de Puerto Rico estuvo sujeta a las remesas de plata que llegaban a través del situado mexicano. Este fue un mecanismo de transferencia de recursos en metálico destinado al pago de tropas en diferentes puntos del sistema de defensa español en América (Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Santo Tomas) y en Asia (Filipinas), así como también para cubrir el pago de salarios de funcionarios reales y de autoridades eclesiásticas.⁶ Las remesas de plata,

⁶ Pacheco Díaz, Argelia, *Una estrategia imperial. El situado de Nueva España a Puerto Rico 1765-1821*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 21-28. Carlos, Marichal, "Las reales finanzas en el Gran Caribe en el siglo XVIII: situados y monopolio de tabaco" en Inés, Roldán de Montaud, (ed) *Las*

como bien ha explicado Argelia Pacheco,⁷ estaban destinadas “a cubrir el pago de sueldos, raciones y ventajas de los soldados acuartelados en el presidio militar”,⁸ también fueron empleadas para la construcción de las obras públicas que implicaban el crecimiento de la ciudades y el sistema defensivo. Mantener esta estructura económica, significó que todo lo que llegaba a través del situado, era consumido por la administración pública y las funciones militares.⁹ La llegada de la plata mexicana a Puerto Rico se presentó la mayoría de las veces con un retraso, debido a la forma en cómo se distribuyó del metálico. La plata salía del puerto de Veracruz para ser enviado a la Habana de ahí era repartida a San Juan y Santo Domingo, para luego embarcarse a Cumaná pasar por San Thomas, tomar Araya, enfilarse a Santa Marta, Portobello, Cartagena y regresar a La Habana, lo que conllevó a problemas en el manteamiento de la plaza militar de Puerto Rico.¹⁰

La estructura de gobierno que mantuvo la Isla estuvo en manos de un gobernador, que al mismo tiempo que realizó funciones civiles, ejerció el poder militar como Capitán General. La duplicidad de funciones le permitió contar con

haciendas públicas en el caribe hispano durante el siglo XIX, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 30-33.

⁷ Pacheco Díaz, Argelia, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁸ García Ochoa, María Asunción, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982, pp. 85-87. José, Cruz de Arrigoitia, “Organización político-administrativa y estructuras de poder militar, siglos XVI-XVII”, en Luis E., González Vales, María, Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 337.

⁹ La isla de Puerto Rico dejó de percibir la plata del situado mexicano en 1815 debido a los conflictos que se suscitaron en Nueva España al fragor de los movimientos de independencia, justo con la llegada de las nuevas políticas económicas que se implementaron en la isla. Marichal, Carlos, *op. cit.*, p. 39.

¹⁰ Pacheco Díaz, Argelia, *op. cit.*, pp. 27-28.

atribuciones políticas, administrativas, judiciales en la impartición de justicia e incluso de carácter eclesiástico al considerarlo Vice Real Patrono de la iglesia,¹¹ lo que determinó que en muchos momentos de la historia del siglo XIX en Puerto Rico, los poderes omnímodos se concentraron en la figura del gobernador y Capitán General subordinaron los intereses de tipo económicos y políticos.

1.2. Las reformas económicas en la definición de la vocación agrícola azucarera: 1765-1815

La economía de subsistencia dio pie al contrabando, la falta de actividad económica en la isla, como estableció Alejandro O' Reilly en el informe que dio a conocer a Carlos III.¹² El informe hizo ver que era apremiante la necesidad de introducir a la economía doméstica nuevas dinámicas que condujeran a la llegada de productos básicos como: aceites, vinos, harinas, quesos, pescado, artículos manufacturados, implementos agrícolas, aguardiente, textiles.¹³ El enviado del Rey señaló que debido a los altos impuestos implementados por la Corona, los productos que llegaban a la isla por la vía legal presentaron costos muy elevados, lo que provocó que la población recurriera con frecuencia al contrabando, para

¹¹ García Gervasio, Luis, "Estudio Introductorio" en Iñigo Abad y Lasiera, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, notas de José Julián de Acosta y prólogo, Madrid, Doce Calles/Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 2002, p. 26.

¹² Caro Costa, Aida R., *Legislación municipal puertorriqueña del siglo XVIII*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971, pp. 385-396.

¹³ Morales Carrión, Arturo, *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía...*, op. cit., p. 132. Blanca, Silvestrini, G., María Dolores Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un Pueblo*, Madrid, Cultura Panamericana, 1988, p.168.

adquirir los productos básicos antes mencionados.¹⁴ EL contrabando también permitió exportar productos que se produjeron en la isla como eran los cueros, achiote, frutos, ganado y todo tipo de maderas.¹⁵ Esta actividad permitió introducir los artículos con los que no contaba la isla, a su vez los borinqueños comerciaron con las Indias Occidentales.¹⁶

De acuerdo con lo que ya reseñado por Salvador Brau,¹⁷ en el siglo XVIII la mayoría de las tierras pertenecieron a estancieros que habían obtenido un pedazo de tierra con el repartimiento realizado por la Corona.¹⁸ Las tierras en general fueron otorgadas a exmilitares y españoles dedicados al comercio. El repartimiento desorganizado dio como resultado que algunos propietarios tuvieran grandes extensiones de tierra y que un buen número de ellas, se dedicaron a la crianza de ganado o la explotación de maderas.¹⁹ De allí que los estudiosos del tema han considerado que la actividad tomó importancia durante

¹⁴ Espinosa Fernández, José Manuel, *op. cit.*, p.38.

¹⁵ Morales Carrión, Arturo, *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía...*, *op. cit.*, p. 134-135.

¹⁶ Las Indias Occidentales se refieren únicamente al Caribe no hispánico e incluye las Antillas británicas, danesas, holandesas y francesas, la parte de San Bartolomé que fue ocupada brevemente por Suecia, y los territorios continentales adyacentes de Demerara y Guayana. Chinaea, Jorge L., *Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador, 1800-1850*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos Wayne State University, 2014, p. 28.

¹⁷ Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Ediciones Borinquen/Editorial Coquí, Edición Facsimilar, 1975, pp.116-117 y 178-180. Sobre el cambio de estructura económica en la isla de Puerto Rico diversos autores han desarrollado investigaciones, uno de ellos es el investigador Francisco Moscoso en diversos trabajos. José Manuel, Espinosa Fernández, *op. cit.*, p.34-36. Jesús Raúl, Navarro García, *Puerto Rico a la sombra de la independencia continental*, Sevilla/San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe/CSIC, 1999, pp. 21-35.

¹⁸ Silvestrini, G. Blanca, Luque de Sánchez, María Dolores, *op. cit.*, 192-193.

¹⁹ Scarano, Francisco A., "la inmigración y estructura de clases: los hacendados de Ponce, 1815-1845", en Francisco A. Scarano (ed.), *Inmigración y clases sociales en Puerto Rico del siglo XIX*, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1981, pp. 21-66. Blanca G., Silvestrini, María Dolores, Luque de Sánchez, *op. cit.*, p. 193.

el siglo XVI y XVII, ayudados por la abundancia del territorio y las condiciones benignas del clima que propiciaron el desarrollo de los hateros. Este tipo de propietarios se beneficiaron con facilidad del comercio que hacían a través del contrabando con las embarcaciones de las islas vecinas, pertenecientes a Inglaterra, Holanda, Francia y Dinamarca, ofreciendo no sólo la madera para sus barcos sino también cueros para las cuerdas, de los cuales contaron en abundancia.²⁰ Ello influyó en la transformación del paisaje y en la dispersión de la mano de obra a lo largo de la zona costera.²¹

El repartimiento de tierras se dio de forma desorganizada, y para finales del siglo XVIII un 82% de las mismas se encontraba en manos de hateros, es decir, de gente que se dedicaba a la cría de ganado fundamentalmente, el resto de las tierras se había repartido en pequeñas fincas. Los campesinos pobres que contaron únicamente con su fuerza de trabajo, laboraron en cultivos de subsistencia y alrededor de alguna hacienda por un salario insignificante. A este último grupo de trabajadores se les denominó agregados, ya que los dueños de las fincas les permitieron vivir en un pedazo de tierra y usufructuarlo.²²

²⁰ Moscoso, Francisco, Luis E., González Vales, "Economía 1492-1816" en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 112. Frank, Cosme-Arroyo, *Reforma agraria en Puerto Rico, 1757-1800: demolición de hatos y tierras para la agricultura*, Conferencia Estudiantil en América Latina, 05 de febrero 2009, p. 7

²¹ Espinosa Fernández, José Manuel, *op. cit.*, p. 38.

²² Silvestrini, G. Blanca, María de Dolores, Luque de Sánchez, *op. cit.*, p.193. Francisco, Moscoso, Luis E., González Vales, *op. cit.*, p. 113.

1.2.1 La visita de O' Reilly y su caracterización del territorio y la economía

El trueque y el contrabando marcaron el ritmo de la economía de Puerto Rico durante los primeros tres siglos de colonización,²³ siendo hacia finales del siglo XVIII que se comenzó a perfilar el rumbo hacia la producción azucarera, como se ha expuesto. Autoras como Juana Gil-Bermejo ubican la razón de estos cambios en los planes reformadores de los borbones, bajo la figura de Carlos III. En 1765, en medio de la discusión para implementar las reformas borbónicas, se envió a las posesiones de ultramar (Puerto Rico y Cuba) al Mariscal de Campo Alejandro O'Reilly para que realizara un informe del estado de defensa en que se encontraban las islas y el grado de actualización en que funcionaban las fortificaciones militares. El militar irlandés, como buen estadista ilustrado fue mucho más allá de lo que se le había solicitado, realizando un documento sobre el estado en que se encontraba la isla de Puerto Rico. O' Reilly menciona y da cuenta al Rey de las condiciones climatológicas las cuales describió como saludables; una tierra prospera con grandes caudales de agua que atravesaban la isla, los productos que se cosechaban en ella, como la caña de azúcar, el añil, café, tabaco, y las especies eran de gran calidad, dejando en claro la grandeza con la que se contó en la isla.²⁴

El Mariscal señaló en su informe que para que Puerto Rico reportara un mayor número de ganancias económicas a la corona se debían realizar algunos

²³ Navarro García, Jesús Raúl, *op. cit.*, p. 20.

²⁴ Gil-Bermejo García, Juana, *Panorama Histórico de la agricultura*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1970, pp. 30-45.

cambios y modificaciones en la política colonial, no sólo en la parte económica sino también reformas de carácter social. Dentro de las innovaciones que propuso, sugiere la creación de una Intendencia la cual concibió como un espacio que debía contribuir a la toma de decisiones más certeras en el ámbito económico, administrativo y social. En ese sentido explicó la urgencia del establecimiento de un sistema tributario y la creación de un grupo de contribuyentes.²⁵ O' Reilly en su informe, planteó a la Corona, se modificara la distribución de las tierras para favorecer el cultivo de productos de exportación, en especial de la caña de azúcar consideradas “las más fructíferas y dulces de toda América”;²⁶ la entrada de trabajadores inmigrantes con experiencia agrícola que se dedicara al cultivo de este producto, así como la implementación de un ingenio azucarero que estuviera bajo el cuidado del Rey, lo que permitiría ayudar al desarrollo de las mejoras tecnológicas en la industria de la sacarosa.²⁷

El Mariscal proporcionó datos sobre la población existente en Puerto Rico y a partir de ellos realizó un ejercicio comparativo sobre las islas que se encontraban en manos de los ingleses, afirmando que la pequeña borinque contaba con un total de 39,846 personas libres y 5,037 esclavos, uno de los principales problemas era la falta de personas que trabajasen en las actividades del campo. El representante del Rey afirmó que en la isla solo habían llegado

²⁵ *Ibidem.*, pp.30-45. Caro Costa, Aida R., *op. cit.*, pp. 385-396. Blanca, G., Silvestrini, María de Dolores, Luque de Sánchez, *op. cit.*, p. 197.

²⁶ Caro Costa, Aida R., *op. cit.*, p.386.

²⁷ Silvestrini, G. Blanca, María de Dolores, Luque de Sánchez, *op. cit.*, pp.187-188. Aida R., Caro Costa, *op. cit.*, pp. 394-396.

“polizontes, grumetes y marineros... esa gente de por sí muy desidiosa, y sin sujeción alguna por parte del gobierno, se extendió por aquellos campos y bosques, en que fabricaron unas malísimas chozas: con cuatro plátanos que sembraban, las frutas que hallaban silvestres, y las vacas de que abundaron muy luego en los montes, tenían leche, verduras frutas, y alguna carne; con esto vivían y aún viven”.²⁸ El repartimiento –consideró el ilustrado– fue otro de los males que aquejaba a la isla, –y agregó que– éste había propiciado la holgazanería, debido a que la población contó con un pedazo de tierra, el cual dedicaba al cultivo de frutos menores, así vivían en chozas precarias y con lo mínimo que ofrecía la tierra, siendo ésta displicencia una de las causas del atraso de la isla.²⁹

Las reformas al sistema de fortificaciones y la posibilidad de impulsar la economía agrícola, modificaron la visión de “isla inútil” que se tenía de Puerto Rico, lo que provocó que se comenzara a perfilar una conceptualización del territorio, como un espacio para la explotación de productos tropicales como: café, azúcar, tabaco y jengibre de los que se tenía noción del cultivo con facilidad.³⁰

²⁸ Caro Costa, Aida R., *op. cit.*, p. 387.

²⁹ *Ibidem.*, pp. 388-390.

³⁰ Cortés Zavala, María Teresa, Reseña al libro: PICÓ, Fernando, *Puerto Rico y la sequía de 1847*, San Juan, Ediciones Huracán, 2015, 207 pp. En: *Revista de Indias*, Madrid, Instituto de Historia del CSIC, vol. 75, núm. 265, pp. 282-284.

1.2.2 El miedo a la revolución haitiana y las independencias

Los acontecimientos de violencia provocados por la revolución haitiana contra los propietarios y hacendados azucareros blancos, crearon la sensación de inseguridad y temor al negro, que se extendieron por todo el continente. Noticias de como propietarios de aquellas posesiones habían sido degollados, al igual que sus capataces y cómo el ambiente de terror había alcanzado a mujeres y niños, creó una imagen del negro como un ente subversivo, bárbaro, antropófago y pirata.³¹

Los líderes de la revolución fueron presentados por la prensa hispanoamérica de la época como unos desalmados que no podían controlar a sus seguidores.³² En el caso de Puerto Rico, el estado de descontrol y las noticias que llegaron a sus costas inquietaron al gobierno español y a las elites locales. Así que las autoridades borinqueñas ante la posibilidad de que estos hechos también pudieran ocurrir en sus tierras, buscaron implementar medidas de control en contra de los extranjeros y aquellos individuos cuyo oficio no estaba plenamente determinado.³³

³¹ Naranjo Orovio, Consuelo, “La amenaza Haitiana, un miedo interesado: poder y fomento de la población blanca en Cuba” en Ma. Dolores, González-Ripoll Navarro, et. al., *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, España, Editorial CSIC-CSIC Press, 2004, pp. 83-88. Consuelo, Naranjo Orovio, “Noticias alarmantes en un universo [Placentero] miedos y recelos a la revolución Haitiana en Cuba”, en *Nación y cultura nacional en el Caribe Hispano*, Ibero-Americana pragensia, suplementim 15/2005, p. 99.

³² López Cancelada, Juan, *Vida de J. J. Dessalines Gefe de los negros de Santo Domingo*, México, Oficina D. Mariano Zuñiga y Ontiveros, 1806, 106pp.

³³ Archivo del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico Recinto Rio Piedras (en adelante CIH), Anaquel X, CIH 1790, Miguel Ustariz, bando de policía y buen gobierno de 1789.

Para el año de 1795 el gobernador general Ramón de Castro declaró “medidas de seguridad”, no sólo contra la masa esclava, sino contra los habitantes libres de color, los errantes, los vagabundos, los ex presidiarios, y otros individuos indeseables... -con ese propósito- se mandó hacer una lista de los esclavos de cada partido, se indicaron los puntos de reunión para los esclavos, también se determinó evaluar la conducta de los extranjeros sospechosos, y que se llevase cuenta del número de armas que existían en Puerto Rico. Nueve meses más tarde, -y como parte de las decisiones de vigilancia- se prohibió el desembarco de todo hombre de color que llegase de Santo Domingo y se pidió que los que entraran a la isla en esas condiciones fueran arrestados e interrogados.³⁴

“A los jueces locales se les hizo responsables de arrestar a los extranjeros que entraran ilegalmente, y, de no hacerlo se formulaban cargos a ellos también... En esa misma dirección se decidió que se concedieran nuevas cédulas de vecindad para los ex convictos”,³⁵ pues la idea de un negro libre alarmaba no sólo a las autoridades sino también a los grandes hacendados y comerciantes; pues se llegó a considerar que todo aquel que deambulaba por las calles sin oficio, ponía en riesgo la seguridad y paz pública, así como la estabilidad económica de la isla. Bajo esas consideraciones se entendió el orden político y la paz, en una sociedad que se caracterizó por su diversidad y se encontró dividida en castas. Bajo esos principios se consideraba que los negros libres y esclavos eran los grupos más

³⁴ Baralt, Guillermo A., *Esclavos rebeldes conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Río Piedras Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, pp. 18-19.

³⁵ *Ibidem.*, p. 18.

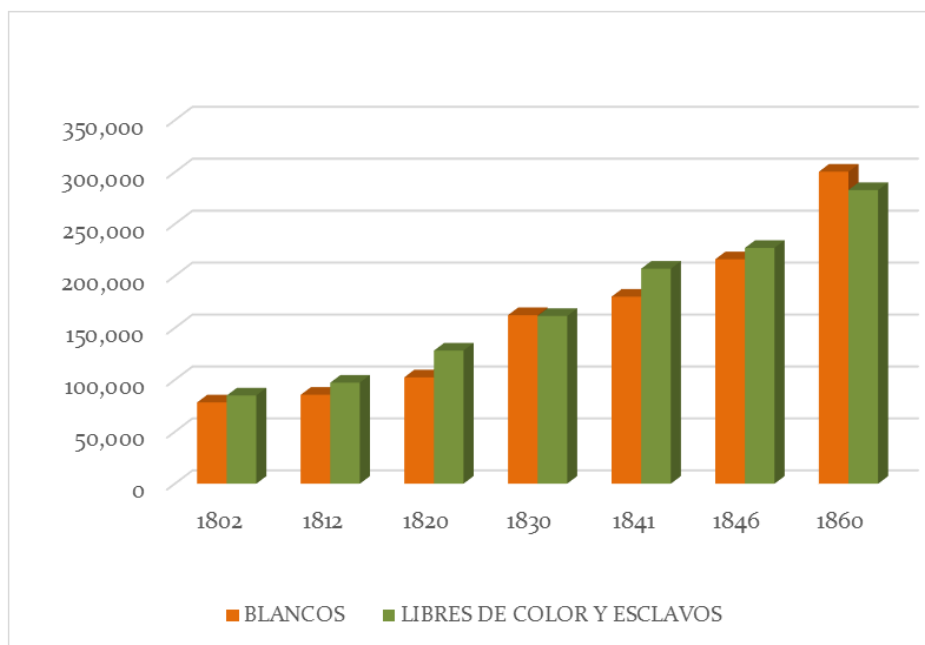
vulnerables para el desorden y que por ello se les debía mantener más vigilados. En este sentido se estatuyeron sanciones, en caso de que se llegase a presentar cualquier acto de rebelión que pudiera poner en peligro la estabilidad de la colonia. El miedo a la negritud no fue un rumor infundado, pues desde el año de 1795 se comenzaron a reportar revueltas de esclavos.³⁶ Las autoridades puertorriqueñas eran conscientes del peligro que significó para el despegue del sistema productivo azucarero una revuelta como la que se estaba viviendo en la isla vecina de Haití.

La mayoría de la población con que contaba la isla borinqueña estaba constituida preponderantemente por gente de color. (Ver gráfico 1) De acuerdo con los datos proporcionados por Iñigo Abbad y Lasierra, apenas entrado el siglo, existía una diferencia mínima entre la población blanca y la suma de personas libres de color³⁷ y esclavos.

³⁶ Altagracia Espada, Carlos D., *La utopía del territorio perfectamente gobernado: miedo y poder en la época de Miguel de la Torre Puerto Rico 1822-1837*, San Juan, 2013, pp. 65-102. Guillermo, Baralt, *op. cit.*, p. 16-20. para el caso de cuba revisar Consuelo, Naranjo Orovio, "Noticias alarmantes en un universo [Placentero]"..., *op. cit.*, p. 99-114. Consuelo, Naranjo Orovio, "La amenaza haitiana"..., *op. cit.*, pp. 83-176.

³⁷ Por personas libres de color se entiende a todos aquellos grupos que eran de color como son: pardos, morenos, mulatos libres y negros libres. Al respecto véase: Cortés Zavala, María Teresa, *Economía, cultura e institucionalización de la ciencia en Puerto Rico, siglo XIX*, México/España, UMSNH/Instituto de Historia de América/Instituto de Historia, 2008, pp. 34-48.

Gráfico 1
Población de Puerto Rico 1802-1860



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de la información extraída en: Iñigo Abbad y Lasierra, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de Puerto Rico*, San Juan Bautista de Puerto Rico, Imprenta de Puerto Rico, Puerto Rico, 1866, pp.301, 302, 306. José L. Vázquez Calzada, *El crecimiento poblacional de Puerto Rico 1493 al presente*, San Juan Puerto Rico, Escuela de Medicina, Universidad de Puerto Rico, 1968, pp.9. Censo de población de Puerto Rico del año de 1841, Archivo Histórico Nacional en Madrid (en adelante AHN), Ultramar, Puerto Rico, Leg. 1071, Exp. 36, Documento 1, 1841.

Esta tendencia se mantiene en los años siguientes hasta 1830 en que las cifras son casi similares. Para la década de los 40 s., sin embargo, podemos observar como la población de color había superado en número a los residentes blancos. Las autoridades implementaron políticas para blanquear a la sociedad como el incentivar la migración blanca con proyectos de colonización para que llegaran trabajadores canarios, este tipo de población no otorgó los resultados esperados y

la gente de color continuó creciendo, los blancos ya existentes en la isla se casaban o amancebaban con mulatas o negras, ampliando el mestizaje.

Otro factor que contribuyó a que esta tendencia continuara en aumento fue que a pesar del temor a un levantamiento negro, la ambición de los hacendados por obtener ganancias inmediatas, provocó que siguieran haciendo negocios bajo el impulso de la mano de obra esclava, ante el vacío que había dejó la hegemonía azucarera de Haití.³⁸

1.2.3. La Reales Cédulas de 1804 -1815

Una de las políticas que implementó el Estado español para promover reformas de carácter económico y administrativo que ayudaran a modernizar la economía de la isla se encuentran en la Real Cédula de 1804, en la que se estableció la habilitación de los puertos de “Aguadilla, Cabo Rojo, Fajardo, Mayagüez y Ponce para el comercio”.³⁹ (Ver mapa 2). La apertura de esos puertos permitiría un despegue económico, oportunidad de empleo y ampliación de servicios, lo que hizo que existiera una correlación con el arribo de inmigrantes que se había comenzado a manifestar desde los año de 1790 con la migración de personas que procedían de Saint Domingue y Curazao debido a las revueltas acaecidas en esas

³⁸ Naranjo Orovio, Consuelo, “La amenaza haitiana”..., *op. cit.*, pp.83-88.

³⁹ Cabe mencionar que estos puertos ya existían con anterioridad pues eran punto de entrada y de salida de mercancías por medio del contrabando. Espinosa Fernández, José Manuel, *op. cit.*, pp. 116-117.

territorios.⁴⁰ Con relación a la apertura de los puertos Jorge China nos muestra en su libro *Raza y trabajo en el Caribe hispánico...* como se distribuyó la migración en las regiones de Puerto Rico siendo de ese modo: para el caso de Aguadilla se contó con la llegada de portugueses y alemanes, en Cabo Rojo se asentaron inmigrantes del Caribe no hispano en especial los holandeses, en Fajardo los portugueses, en la región de Mayagüez y Ponce hubo una afluencia de corsos, italianos, alemanes y estadounidense.⁴¹ Estos inmigrantes se consolidaron como grandes hacendados y comerciantes acción que con el paso del tiempo daría pie al desarrollo de la región en las que se posicionaron.⁴² Las disposiciones permitieron la abolición de impuestos sobre la destilación de ron, la suspensión de abasto obligatorio de carnes, la libre exportación de ganado y la extinción del monopolio sobre ventas de harina de trigo”,⁴³ este nuevo ordenamiento económico iba encaminado a mejorar el flujo de mercancías a la isla de Puerto Rico, combatir y eliminar el contrabando y la ampliación de los circuitos comerciales para la exportación de la caña de azúcar.⁴⁴

⁴⁰ China, Jorge L., *op. cit.*, p. 136.

⁴¹ *Ibidem.*, pp. 136-137.

⁴² Pérez Vega, Ivette, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, 125pp. Francisco A., Scarano, “la inmigración y estructura de clases: los hacendados de Ponce, 1815-1845”, *op. cit.*, pp. 21-66. Astrid, Cubano Iguina, *El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*, San Juan Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1990, 166pp. Jorge L., China, *op. cit.*, 335pp.

⁴³ Cortés Zavala, María Teresa, *Economía, cultura e institucionalización...*, *op. cit.*, p. 22.

⁴⁴ *Ídem.*

Mapa 2

Habilitación de puertos para el comercio en 1804



Fuente: Información extraída de. Cortés Zavala, María Teresa, *Economía, cultura e institucionalización de la ciencia en Puerto Rico, siglo XIX*, México/España, UMSNH/Instituto de Historia de América/Instituto de Historia, 2008, p.22.

Como han establecido diversos autores, las disposiciones de la Real Cédula de 1804 no se concretaron y fueron ampliadas y nuevamente discutidas, en el año de 1811, como parte de los resultados de las negociaciones emprendidas por el diputado a Cortés españolas en Cádiz, Ramón Power. Gracias a las gestiones de Power se aprobó la formación de la intendencia en donde fue nombrado, el ilustre Alejandro Ramírez.⁴⁵ Una de las razones de que se retrasaran las disposiciones de la Real Cédula fue la inestabilidad política existente en la metrópoli, debido a la

⁴⁵ Alejandro Ramírez fue un hombre ilustrado que estuvo al mando de varios puestos políticos desde muy joven, uno de sus puestos más importantes fue ser Secretario de la Presidencia y de la Capitanía General de Guatemala, en donde realizó grandes cambios políticos, así mismo “La intendencia de Puerto Rico se crea en el año de 1784, como parte de vasto conjunto de reformas de la administración americana emprendidas durante el reinado de Carlos III. Al crearse, ésta quedó adscrita al Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico, lo que otorgaba a ese funcionario el consiguiente control de la Real Hacienda en la Isla” González Vales, Luis E., “la economía 1800-1816: Tres Lustró cruciales”, en Luis E., González Vales, María Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 116. Luis E., González Vales, “Alejandro Ramírez: La vida de un Intendente Liberal”, en *Diario Económico de Puerto Rico 1814-1815*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972, pp. 9-21.

acentuación de los movimientos de independencia, con la caída de Fernando VII y el vacío de poder dejado por el monarca azoló el territorio americano. Otro elemento que intervino para que no prosperaran las reformas, fue que ante el escenario de conflicto se reafirmaron las funciones militares de la isla, mientras en tierras continentales se incrementaron los aires de guerra. La llegada de la milicia y armamento que ayudara a frenar los movimientos de independencia se convirtió en una de las tareas de carácter primordial en ese momento.⁴⁶

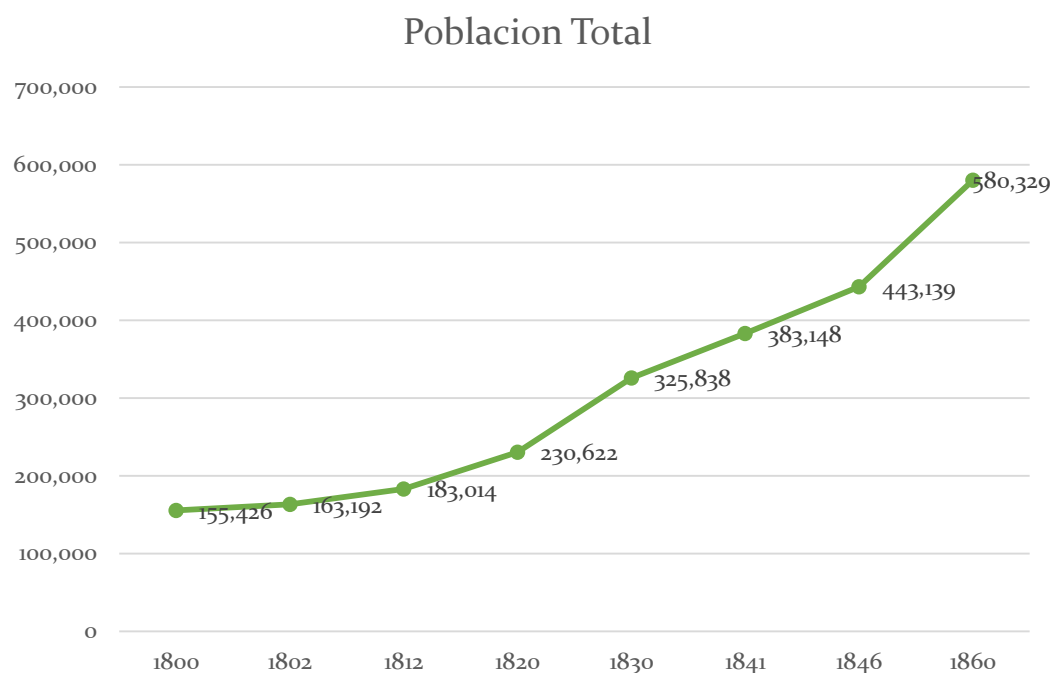
Para el año de 1815 y como parte de los acuerdos para mantener la paz al regreso de Fernando VII, la Real Cédula de Gracia vino a complementar las reformas que de alguna forma se habían esbozado desde 1804. Las reformas de 1815 validaron la apertura económica y comercial de la isla de las que se ha venido hablando. Con el propósito de fomentar el aumento de la población, la industria, la agricultura y el comercio se implementaron medidas que posibilitaron la apertura del libre comercio con la metrópoli y otras naciones; al mismo tiempo se dio la entrada libre de migrantes extranjeros con capitales y conocimiento agrícola provenientes de las islas vecinas y de tierra firme; así como la introducción de maquinaria, artículos de labranza y trabajadores esclavos.⁴⁷ Todo ello permitió que en el transcurso de unas cuantas décadas se percibieran cambios sustantivos en la configuración económica y poblacional de la isla, tanto en los

⁴⁶ Navarro García, Jesús Raúl. *op. cit.*, pp. 19-41.

⁴⁷ Ramos Mattei, Andrés, *La hacienda azucarera su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*, San Juan Puerto Rico, cerep, 1981, p. 19.

aspectos cuantitativos como cualitativos, como veremos a continuación. (Ver gráfico 2)

Gráfico 2
Crecimiento poblacional de la isla de Puerto Rico año 1800-1860



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de la información extraída en: Iñigo Abbad y Lasierra, *op. cit.*, pp.301, 302, 306. José L. Vázquez Calzada, *op. cit.*, p.9. Censo de población de Puerto Rico del año de 1841, AHN, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 1071, Exp. 36, Documento 1, 1841.

1.3.- La reconfiguración socio-económica de la isla de Puerto Rico

Durante la primera mitad del siglo XIX el crecimiento poblacional en Puerto Rico se dio de manera marcada por los acontecimientos de carácter natural, como la natalidad y la mortalidad, las epidemias o el crecimiento social (migración).

En el año de 1800, de acuerdo con la información reunida en tabla núm. 1 que mostramos a continuación, se observa que la isla de Puerto Rico contó con un total de 155,426 habitantes y 12 años después ésta población había llegado a 183,014 habitantes, lo que muestra un ritmo de crecimiento del 11 %. Sin embargo, es en el año de 1820, con el impacto de la Real Cédula de Gracia cuando el incremento es más marcado y el ritmo de crecimiento comenzó a darse de manera constante a lo largo del periodo de estudio. Una de las causas posibles de ese crecimiento armonioso coincidió con los ciclos productivos del azúcar, como bien afirma Francisco Scarano.

Tabla 1
Crecimiento poblacional de Puerto Rico 1800-1860

Año	Población total	Ritmo de crecimiento	%
1800	155,426		
1802	163,192	7,766	5
1812	183,014	19,822	11
1820	230,622	47,608	21
1830	325,838	95,216	29
1841	383,148	57,310	15
1846	443,139	59,991	14
1860	580,329	137,190	24

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de la información extraída en: Iñigo Abbad y Lasierra, *op. cit.*, pp.301, 302, 306. José L. Vázquez Calzada, *op. cit.*, p.9. Censo de población de Puerto Rico del año de 1841, AHN, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 1071, Exp. 36, Documento 1, 1841.

Siguiendo con el análisis que nos muestra la tabla número 1, se puede señalar que para los años de 1825-1842 fue cuando se dio “la consolidación de las grandes haciendas productivas, la fundación de un buen número de unidades de

menor capitalización, y la incorporación a la fuerza laboral de varios de miles de bozales”.⁴⁸ Lo que originó el aumento de la población esclava. Las medidas tomadas en la Real Cédula de Gracia afectaron en el auge y estabilidad económica de la isla, lo que permitió que durante esos años se ofrecieran ciertas garantías de trabajo y bienestar a todas aquellas personas que tuvieran deseos de migrar. De allí el incremento de los libres de color. De acuerdo con Cifre de Loubriele, es a partir de 1815 que ingresó el mayor grupo de extranjeros que huían de la violencia revolucionaria que se desató en Haití y las islas caribeñas en manos de franceses, pero también a las costas de la isla arribaron grupos de peninsulares provenientes de Venezuela y de otros territorios continentales, en donde estallaron los movimientos por la independencia en contra de España.⁴⁹

Otro elemento que pudo contribuir al incremento de la población de manera notable fueron las tasas de natalidad.⁵⁰ Sin embargo, aun cuando no contamos con información precisa para desagregar ese dato, el aumento de la población fue constante. El crecimiento poblacional toma en cuenta la natalidad y la fecundidad, lo que respecta a la mortalidad en la isla se observa que involucro fenómenos de carácter natural que intervinieron como fueron la presencia de

⁴⁸ Scarano, Francisco A., “la inmigración y estructura de clases: los hacendados de Ponce, 1815-1845”, *op. cit.*, p. 27.

⁴⁹ Cifre de Loubriele, Estela, *Catálogo de extranjeros Residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1962, pp. 49-53. Ricardo, Camuñas Madera, “Los alemanes en Puerto Rico del siglo XIX”, en *Anuario de Historia de América Latina*, Alemania, N°. 30, 1993, pp.330-353. Jorge L., China, *op. cit.*, pp.23-55.

⁵⁰ Duany, Jorge, “Población y migración desde 1815 hasta la actualidad”, en Luis E., González Vales, Dolores María, Luque (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, pp. 62-68.

enfermedades infecto contagiosas y desastres naturales. Por ejemplo, se tiene el registro de una fuerte pandemia variolosa en el año de 1800, la cual con sus brotes causó un buen número de defunciones.

Este suceso obligó al brigadier Ramón de Castro a intervenir para que se aplicara la vacuna, incluso antes de la llegada de la Real Expedición de la vacuna encabezada por Francisco Balmis.⁵¹ Otros brotes de esa enfermedad se sucedieron en los años de 1804 y 1805, los cuales fueron la causa de la muerte de un gran número de personas en el poblado de Mayagüez.⁵² El Cabildo de San Juan reportó medidas de sanidad ante la presencia de un nuevo brote en 1818.⁵³ También en forma frecuente y durante el periodo de estudio se presentaron enfermedades como la fiebre amarilla y la escarlatina. Este tipo de epidemias mermaron el crecimiento poblacional pese a que la migración incremento, como se muestra en la tabla núm. 1 y el gráfico núm. 2.

Respecto a los fenómenos naturales podemos mencionar que en año de 1825, el huracán San Jacinto tocó tierra borinqueña, causando el desborde de ríos y la destrucción de cosechas. Otro huracán fue el llamado Santa Ana, donde

⁵¹ Neumann, Eduardo, *Verdadera y Auténtica Historia de la ciudad de Ponce*, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987, p. 65. Al respecto se puede consultar el trabajo que sobre el tema ha publicado María Teresa, Cortés Zavala, “Los bandos de policía y buen gobierno en Puerto Rico, el ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene en el siglo XIX”, en *Op. Cit.*, *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 19, 2009-2010, pp. 105-141.

⁵² Picó, Fernando, *Historia general de Puerto Rico*, República Dominicana, Ediciones Huracán, 1988, p. 138.

⁵³ El 22 de abril de 1818 el capitán y gobernador el gobernador y capitán general citó a reunión extraordinaria al cabildo de San Juan para tratar lo acordado por Junta de Sanidad respecto a los brotes de viruela. “Acta de cabildo 50 del 25 de abril de 1818” *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1817-1819*, transcripción, redacción de notas marginales, índices y revisión del trabajo de imprenta, Aída R. Caro Costas, San Juan, Municipio de San Juan, 1977, p. 77.

perdieron la vida alrededor de 374 personas, y hubo un aproximado de 1,210 heridos. 1837, fue también un año difícil debido a un huracán que pasó por la isla afectando la zona noroeste.⁵⁴ Las sequías como fenómeno natural fueron otro de los trastornos que influyeron en el flujo de población. Una de las más grandes que se presentó en Puerto Rico en la primera mitad del siglo, fue la de 1847. Fernando Picó cuenta al respecto, que en algunos pueblos como Juana Díaz se registró la sequía entre los años de 1846 a 1848, la cual ocasionó la muerte de 742 personas.⁵⁵ El autor el cual afirma que son “los desastres... los que golpean más duramente a los sectores marginales de la sociedad”.⁵⁶

Como ya se mencionó la aplicación de la Real Cédula de Gracia de 1815 favoreció la llegada de migrantes, sobre todo extranjeros, al otorgarles beneficios especiales como: el repartimiento de tierras conforme el número de esclavos y maquinaria con la que ingresaban al territorio; derecho de movilidad, exención de algunos impuestos como el pago del diezmo, beneficios en los negocios comerciales, facilidad en la introducción de maquinaria, derecho a armarse a manera de precaución en caso de que sus esclavos se rebelasen, y sí lo deseaban naturalizarse.⁵⁷

⁵⁴ “Huracanes y Tormentas que han afectado a Puerto Rico”, en *Informe del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, p. 8. http://www.gobierno.pr/NR/rdonlyres/49EA64Do-305B-4881-8B85-04B518004BD5/o/Ciclones_en_PR.pdf (consultado: 25 de enero de 2016)

⁵⁵ Picó, Fernando, *Puerto Rico y la sequía de 1847*, San Juan, Ediciones Huracán, 2015, 207, p. 32.

⁵⁶ *Ibidem.*, p. 11.

⁵⁷ Cifre de Loubriele, Estela, *op. cit.*, pp. 26-27.

La oleada migratoria impactó en la estructura y volumen poblacional que fue adquiriendo la isla de Puerto Rico. De acuerdo por lo escrito por Cifre de Loubriele el grupo más numeroso de los migrantes fue el de los peninsulares, el cual estuvo personificado por militares y funcionarios de la Corona quienes llegaron para ocupar diversos tipos de cargos. Algunos de ellos se arraigaron en la isla, otros al cumplir sus funciones regresaron a su lugar de origen. El segundo grupo con mayor importancia numérica fue el de los franceses, de los cuales algunos eran oriundos de ese país, otros tantos habían llegado procedentes de la isla caribeña de Saint-Domingue, donde el clima subversivo provocó que un número importante de hacendados dueños de esclavos que con buena parte de sus tecnologías y capitales se trasladaron a Puerto Rico; el tercer grupo de inmigrantes fue el de los venezolanos, seguido de italianos, ingleses y habitantes de la isla de Curazao que en su mayoría eran de origen irlandés y alemán.⁵⁸

Es importante mencionar, como ya han apuntado distintos autores, que no todos los migrantes que arribaron a la isla eran hacendados o grandes empresarios, por el contrario este grupo fue minoritario, la mayoría de los extranjeros pertenecían a la clase trabajadora y se constituyeron principalmente de artesanos. Hubo un sector de peninsulares empobrecidos que a raíz de las guerras habían arribado a las islas en un “estado de indigencia que desde el primer

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 23-28. Camuñas Madera, Ricardo, *op. cit.*, pp. 330-353.

momento se hizo ineludible cubrir sus necesidades”,⁵⁹ cabe destacar que muchos de estos inmigrantes como gente hábil en algún oficio pronto prosperaron e influyeron en el desarrollo de la isla.

La llegada de migrantes influyó en el volumen poblacional tanto de blancos como de negros durante los primeros 30 años del siglo XIX, como se muestra en el gráfico 3, lo que nos permite señalar que la mayoría de los inmigrantes blancos que llegaron a la isla y que se habían dedicado a las plantaciones azucareras trabajaron bajo el sistema esclavista, el cual rigió en sus antiguas plantaciones de procedencia.

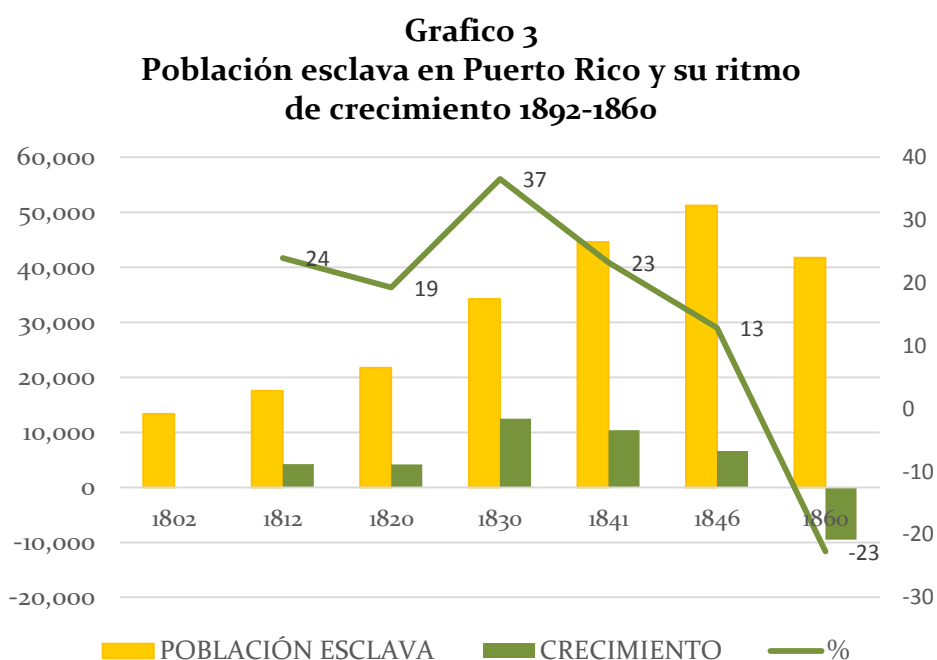
En los años posteriores la población esclava presentó una disminución este hecho se presentó debido a la política en contra de la trata de negros implementada en 1817, cuya normatividad fue aplicada por Inglaterra y a medida que pasan los años esta se fue recrudeciendo y afectando el flujo de la población esclava pues los precios de estos van aumentando a medida que pasan los años. Los acuerdos internacionales y las leyes que se comenzaron a aplicar hicieron que aumentaran los precios de los esclavos y para el año de 1846 el costo de un esclavo negro en Puerto Rico llegó a ser de hasta 331 monedas de oro.⁶⁰ A pesar de lo dicho hasta ahora, autores como Arturo Morales Carrión⁶¹ centran el auge de la

⁵⁹ Cortés Zavala, María Teresa, *Economía, cultura e institucionalización...*, op. cit., p. 23.

⁶⁰ Santamaría García, Antonio, “Economía, 1800-1898”, en Luis E., González Vales, María Luque Dolores (coord.) *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 141.

⁶¹ Morales Carrión, Arturo, “La abolición de la trata y las corrientes abolicionistas en Puerto Rico”, en Solano de Francisco (coord.), *Esclavitud y derechos humanos la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Madrid, Editorial CSIC, 1986, pp. 253-254.

trata de negros en los años de 1820 hasta 1840,⁶² lo que indica que muchos de los negros continuaron llegando a la Isla de forma ilegal. Esto se puede afirmar con los datos que nos ofrecen los censos donde se observa que el número de esclavos registrados de 1820 a 1830 creció en un 37% (ver tabla 2). El ritmo de crecimiento no será el mismo para los años posteriores en el año de 1846 el aumento será solo del 13%. (Ver gráfico 3).



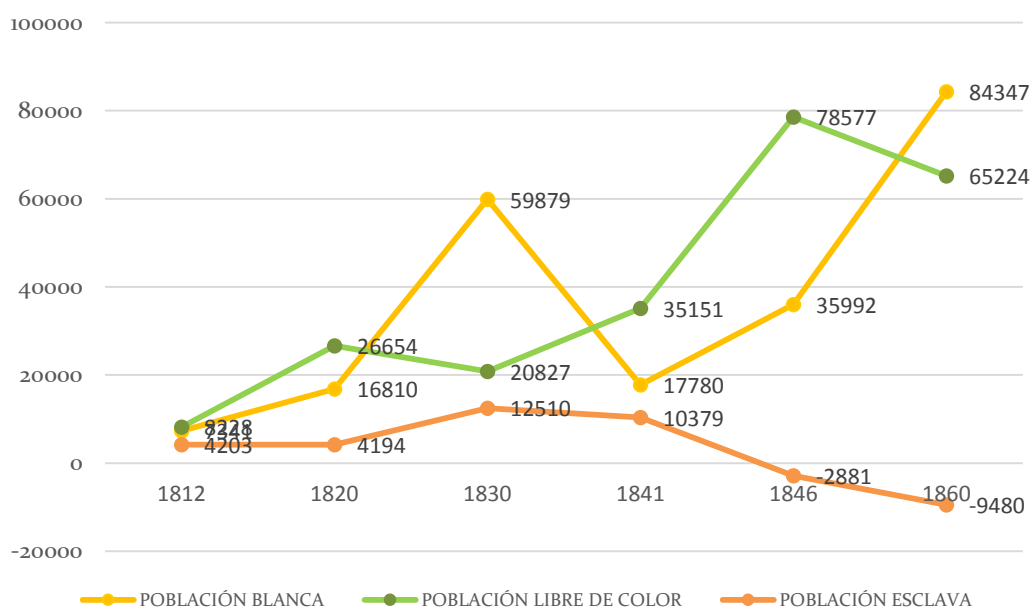
Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de la información extraída en: Iñigo Abbad y Lasiera, *op. cit.*, pp.301, 302, 306. José L. Vázquez Calzada, *op. cit.*, p.9. Censo de población de Puerto Rico del año de 1841, AHN, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 1071, Exp. 36, Documento 1, 1841.

Las dificultades para obtener esclavos a buen precio en el mercado, sin entrar en conflicto con países como Inglaterra, los hacendados en quienes recayó buena

⁶² Cuando la industria del azúcar también muestra uno de los periodos de mayor crecimiento. Santamaría García, Antonio, “Economía, 1800-1898”, en *op. cit.*, p. 138.

parte del proceso productivo de la sacarosa se preocuparon por la falta de mano de obra barata. Los hacendados ante tal panorama comenzaron a propagar la idea ante la Junta de Fomento y Comercio de que en Puerto Rico hacían falta brazos para las plantaciones. Otro argumento que se externó en el periodo sobre los trabajadores de las plantaciones azucareras fue que en la isla había población desocupada que sin poseer un oficio, se convertía en un peligro para la paz y seguridad pública. En dirección a resolver el problema de la mano de obra, también se presentaron proyectos para atraer mano de obra barata y experimentada en las labores agrícolas. En ese sentido se habló de la introducción de canarios o de la llegada de asiáticos *coolies* de quienes se hablará en los próximos capítulos.

Gráfico 4
Crecimiento poblacional de la isla de Puerto Rico 1812-1860



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de la información extraída en: Iñigo Abbad y Lasierra, *op. cit.*, pp.301, 302, 306. José L. Vázquez Calzada, *op. cit.*, p.9. Censo de población de Puerto Rico del año de 1841, AHN, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 1071, Exp. 36, Documento 1, 1841.

Tabla 2
Población esclava en Puerto Rico, su crecimiento y porcentaje 1802 1860

Años	Población esclava	Ritmo de crecimiento de población	%
1802	13,333		
1812	17,536	4,203	24
1820	21,730	4,194	19
1830	34,240	12,510	37
1841	44,619	10,379	23
1846	51,216	6,597	13
1860	41,736	-9,480	-23

Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de la información extraída en: Iñigo Abbad y Lasierra, *op. cit.*, pp.301, 302, 306. José L. Vázquez Calzada, *op. cit.*, p.9. Censo de población de Puerto Rico del año de 1841, AHN, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 1071, Exp. 36, Documento 1, 1841.

Los datos expuestos hasta ahora, junto a los argumentos señalados nos permiten entrar a la discusión sobre los proyectos que intentaron desarrollar posteriormente. Apenas entrado el siglo, los productores del azúcar afirmaron que había carencia de brazos para el trabajo en la isla, por ello proponían la introducción de población que laborara en las haciendas, como se ha expresado. Al amparo del sistema esclavista, las propuestas que comenzaron a barajar autoridades y hacendados, utilizando en sus reflexiones sus propios temores a un levantamiento social o insurrección de esclavos, una de las propuestas fue el obligar a todas aquellas capas de la sociedad desocupada denominados “vagos” a trabajar, ya fuera bajo contrato o por la coacción. La criminalización que comenzó

a hacerse de los individuos se debió a que muchas personas habían perdido su tierra debido al repartimiento de esta, dejándoles en una situación precaria de ahí hubieron un gran número de desocupados que fueron vistos como mano de obra disponible para el trabajo este se convirtiera en el mayor argumento de regeneración para alcanzar la paz social.

Un segundo problema fue que la mayoría de jornaleros a quienes se quería incorporar como fuerza productiva en los centros azucareros, vivían dispersos en las montañas, alejados de las ciudades y de las zonas azucareras lo que impidió o por lo menos hacía más difícil atraerlos hacia el trabajo. Otro asunto al que se hizo frente fue la falta de interés de los propios labradores, muchos de ellos estancieros que podían vivir de lo que les ofrecía la tierra con la que contaron, y poco les preocupó percibir un salario fijo, solo en caso de que tuvieran algún contratiempo que exigiera un pago como: la celebración de un bautizo, bodas, sepelios o alguna deuda con algún vecino.

La dispersión y poca disciplina para el trabajo por parte de la población libre, fue calificada y vista como uno de los mayores peligros por las autoridades españolas y los hacendados durante la primera mitad del siglo XIX, sobre todo cuando buena parte de esa población era gente de color. De allí que para afrontar ese conflicto con aplomo se pensó en regular y ordenar a una población

racialmente diversa, así como mantener bajo sospecha y en completa vigilancia a todos aquellos que por su conducta podían ser objeto de la sedición.⁶³

Los cambios políticos que se implementaron a inicios del siglo XIX fueron la plataforma en que se sustentaron las transformaciones de una economía ganadera y de estancias, a una economía cuya principal función era producir azúcar para cubrir los requerimientos del mercado internacional. Por supuesto que este cambio conllevó a múltiples alteraciones en el paisaje y a quienes habitaron la isla, pues de existir grandes terrenos de tierras dedicadas al pastoreo de ganado en manos de unas cuantas personas, se transitó rápidamente al uso y explotación intensiva de la misma.⁶⁴ A finales del siglo XVIII, era frecuente que a un pedazo de tierra, se le prendiera fuego, se limpiara el área, sembrara y dedicara una porción de ella a la crianza de ganado, para aprovechar sus pieles con la venta de cueros. En el caso de aquellos terrenos que iban a ser dedicados al cultivo de la caña de azúcar el procedimiento era semejante, salvo que las grandes extensiones. Sin embargo el proceso de elaboración e industrialización del dulce, también requería de leña para cuya su extracción hubo necesidad de arrasar con bosques.⁶⁵

La prosperidad que trajo consigo la producción azucarera también provocó una movilidad interna de personas. Quienes atraídos por el auge económico inmigraban de una zona a otra (hacia la franja costera de la isla). Este fenómeno

⁶³ Altagracia Espada, Carlos D., *op. cit.*, pp. 104-107.

⁶⁴ Naranjo Orovio, Consuelo, *Historia mínima de las antillas hispanas y británicas*, México D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2014, pp. 104-106.

⁶⁵ Picó, Fernando, *Historia general...*, *op. cit.*, pp. 154-158.

dio origen a la fundación de pueblos o villas que antes no existían, y en esos espacios se desarrolló además el cultivo de la caña de azúcar, el del café, tabaco o jengibre que eran los productos más atractivos para la exportación.⁶⁶ La historiografía puertorriqueña que ha analizado las regiones en donde se concentró la actividad azucarera han mostrado a Ponce, Mayagüez, Arecibo, Guayama, Aguadilla y San German⁶⁷ como los principales centros en donde la caña comenzó a expandirse gracias a sus llanos costeros, una tierra rica en propiedades, abundantes y fértiles, una gran cantidad de ríos que atravesaron los pueblos permitieron caudales de agua para el cultivo, así como un clima benigno en donde se observaron los contrastes entre las temporadas de calor y lluvia lo que permitió un progreso en estos centros.⁶⁸

Tabla 3
Crecimiento de población por municipio en Puerto Rico

Municipio	1828	1868	Aumento
San Juan	15,000	19,238	4,238
Aguadilla	7,087	14,182	7,095
Guayama	6,740	7,194	1,174
Arecibo	9,796	22,303	12,607
Ponce	13,630	29,857	16,227
Mayagüez	15,151	32,635	16,484
San German	30,969	32,796	1,827

⁶⁶ Picó, Fernando, *Puerto Rico y la sequía de 1847*, op. cit., pp. 148-149.

⁶⁷ Francisco A., Scarano, "La inmigración y estructura de clases...", op. cit., p. 25. Ivette Pérez Vega, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, p. 20. Astrid, Cubano Iguina, op. cit., pp. 23-27. María Teresa, Cortés Zavala, *Economía, cultura e institucionalización...*, op. cit., p. 42.

⁶⁸ Cubano Iguina, Astrid, op. cit., pp.23-27.

Fuente: Datos extraídos de María Teresa Cortés Zavala, *Economía, cultura e institucionalización...*, *op. cit.*, p. 42.

1.3.1. El desarrollo de la industria azucarera y sus regiones

La extensión de cultivo de caña de azúcar comenzó a tomar importancia a partir de los años de 1820. Las estadísticas muestran que durante el año de 1824 había un total de 6,542 cuerdas de caña, 10 años después este número se había casi triplicado a 16,149. Autores como Francisco Scarano y Astrid Cubano explican que este cambio se debe al vacío de la producción de azúcar que había dejado la isla de Saint Domingue, lo que produjo un auge “durante el periodo de 1789 a 1820 una época de negros baratos y azúcar cara”,⁶⁹ permitiendo un desarrollo de la actividad de la sacarosa en la menor de las Antillas española.

Con el pasar de los años podemos observar que se dedicaron un mayor número de tierras al cultivo de esa gramínea y aparecen más trapiches e ingenios. En el mapa topográfico de la Isla de San Juan de Puerto Rico y la de Vieques, dibujado por el geógrafo español Tomás López, en el año de 1874 como parte de la cartografía del reino, ya se registraba la existencia de 9 ingenios. (Ver mapa 3).

⁶⁹Pérez Vega, Ivette, *op. cit.*, p. 30.

Mapa 3

Ingenios existentes en la isla de Puerto Rico en el año de 1784



Fuente: Elaboración propia a partir de la información extraída del Mapa general de la isla de Puerto Rico (1784), Fondo Material Cartográfico Manuscrito de la Biblioteca Nacional, Madrid. Mapa elaborado por Tomás López, Geógrafo de los Dominios de S. M. é individuo de varias Academias.

Para el año de 1828 el Secretario de gobernación Pedro Tomás de Córdova elaboró las *Memorias geográficas históricas, económicas y estadísticas del estado en cómo se encontraba la isla de Puerto Rico*. En dicha obra, entre otras cosas el autor hace un registro de los trapiches existentes en cada pueblo y villa. De ese documento podemos conocer cómo se fueron extendiendo los trapiches por los campos puertorriqueños. En Aguada, Humacao o Salinas que contaban con un sólo ingenio en el año de 1784 para los años 20 se mostró un cambio significativo. Aguada registró 52 trapiches de madera y 2 de hierro; Humacao con 35 trapiches de madera y 6 de hierro, en el caso de Salinas que poseían uno en 1784 este había

desaparecido en el momento que Córdova hace el levantamiento de los datos.⁷⁰ La *Memoria* de Pedro Tomás de Córdova, deja entrever cómo es que en algunos lugares de la isla comienza a tomar relevancia la vocación productiva de azúcar, por ejemplo los municipios que presentaron un mayor número de tierras dedicadas al cultivo de caña son: Ponce, Mayagüez, Guayama, Bayamón y Toa Baja, así como también los lugares en donde había un mayor número de trapiches, en ese momento aparecen como: Cabo Rojo, San Germán, Ponce y Mayagüez, estas zonas concuerdan con las que la literatura histórica ha señalado como las regiones que abren el desarrollo de la isla y muestra la importancia que van tomando los centros azucareros. Si observamos con atención el mapa 4, también podemos señalar que en estas zonas con un mayor número de comercio con Europa y que se vieron beneficiadas por la llegada de extranjeros experimentados en el cultivo de la caña de azúcar.

⁷⁰ Córdova, Pedro Tomás, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Imprenta, 1831 Vol.2, 605pp.

Mapa 4 Trapiches de madera y hierro en el año de 1828



Fuente: Mapa de elaboración propia a partir de la información extraída de: Córdova, Pedro Tomás. *Memorias geográficas, históricas, económicas y, estadísticas de la isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Imprenta, 1831, t. II, pp. 52, 33, 37, 43, 48, 59, 65, 69, 74, 80, 84, 88, 92, 95, 96, 107, 120, 124, 129, 133, 138, 142, 147, 151, 163, 170, 176, 180, 184, 190, 205, 214, 222, 227, 233, 240.

Para el año de 1840, quienes se han dedicado a historiar la producción de azúcar nos indican la existencia de localidades y pueblos que se habían consolidado en el proceso productivo de la elaboración de la caña de azúcar. Nos referimos a la comarca de Ponce, Arecibo, Aguadilla San Germán, Guayama y Cabo Rojo.⁷¹ Este fortalecimiento se reflejó en el número de toneladas que se elaboraron y comercializaron de la azúcar. Como han mostrado en sus trabajos Francisco Scarano y Antonio Santamaría la época de mayor auge azucarero lo podemos precisar para los años de 1850 a 1854, cuando se produjo y comercializó la mayor cantidad de quintales de azúcar. (Ver tabla 4) El comportamiento de los

⁷¹ La literatura existen muestra estudios de caso en donde se afirma la información antes mencionada. Scarano, Francisco A. *Inmigración y clases sociales...*, op. cit., pp. 21-67. Ivette Pérez Vega, op. cit, 123pp. Astrid, Cubano Iguina, op. cit., 166pp. Andrés, Ramos Mattei, op. cit., p. 128.

años posteriores, estuvo signado por el devenir de factores internos y externos de diversa índole, muchos de los cuales tienen que ver con la baja de los precios en el mercado de azúcar, el abaratamiento de los costos de producción ante la innovación tecnológica y la poca capacidad para competir con la calidad que lograran acumular los productores. A ello se aunaron las restricciones y aranceles que la Corona impuso a sus colonias en el Caribe. En el caso de Puerto Rico, los medianos y pequeños hacendados fueron los principales afectados, quienes de la noche a la mañana se vieron empobrecidos ante la ausencia de créditos y bancos. Situación que les tocó afrontar en solitario.

Tabla 4
Oferta de azúcar, 1780-1854 por tonelada y
porcentaje de crecimiento, medidas en quinquenales.

Quinquenios	Toneladas de azúcar	Crecimiento en quintales
1780-1784	137	5
1800-1804	600	85
1810-1814	840	20
1815-1819	1,600	91
1825-1829	13,000	356
1830-1834	16,000	23
1835-1839	25,000	56
1840-1844	37,000	48
1845-1849	42,000	14
1850-1854	47,000	12
1855-1859	47,000	0

Fuente. Datos extraídos de: Santamaría García, Antonio, “Economía, 1800-1898”, en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.) *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 138.

1.3.2 Las debilidades de la economía azucarera

Elaborar una mayor cantidad de azúcar con mano de obra esclava, supuso una transformación de orden socioeconómico y llevó consigo una serie de consecuencias de orden natural. Como se ha señalado, creció el número de tierras dedicadas al cultivo de la caña lo que presentó problemas de diversa índole que pronto comenzaron a manifestarse. Por un lado la tala inmoderada de bosques causó erosión, lo que hizo más vulnerable el territorio a la presencia de desastres naturales; el suministro de agua de riego de manera desorganizada y el desecho de los residuos químicos producidos por la industria azucarera también “provocó que, en unas cuantas décadas (1800 a 1847) se secasen los ríos”, lo que desembocó en la presencia de sequías, la cual sucedió en 1847.⁷² Las sequías afectaron al cultivo y la cosecha de la caña de azúcar, al mismo tiempo que produjeron la aparición de enfermedades en la gramínea, sin mencionar el impacto que esos fenómenos tuvieron en la salud de la población y sus condiciones de vida.⁷³

La obertura de la isla de Puerto Rico a producir caña de azúcar bajo el sistema esclavista, en un momento de coyuntura, aceleró el ritmo de crecimiento de población que entre 1800 y 1830 se duplicó. El incremento de población trajo consigo la fundación de ciudades y el surgimiento de nuevos pueblos. El desarrollo de la agricultura de plantación y la llegada de capitales extranjeros propició el crecimiento económico y la modernización de los ingenios, pero

⁷² Picó, Fernando, *Puerto Rico y la sequía...*, op. cit., pp. 29-33.

⁷³ *Ídem*.

también marcó la dependencia de la isla de los vaivenes del mercado internacional. Sus principales compradores fueron Inglaterra y los Estados Unidos, por estar libres de los aranceles y proteccionismo español.⁷⁴ Hacia 1840 la economía del azúcar basada en el sistema esclavista comenzó a mostrar sus debilidades debido a la competencia exterior, la caída de los precios del azúcar, la elevación de los aranceles en España y como hemos dicho, el retraso tecnológico, que fue originado por la falta de casas de crédito y capital para medianos y pequeños hacendados.⁷⁵

Competir a gran escala implicó modernizar el aparato productivo y modernizar la fuerza de trabajo (mano de obra), aspectos que los hacendados no pudieron afrontar solos, ante la incapacidad de las autoridades locales y el gobierno colonial para buscar o proponer desde las instituciones del Estado, alternativas de organización y financiamiento. De allí que como hemos señalado, buscaron abaratar los costos de producción incrementando la mano de obra esclava; y desde una visión a corto plazo, apostaron a soluciones como el abaratamiento y coacción para el trabajo a la mano de obra libre. 1846 es el año en que la Junta de Comercio presenta ante el gobernador el primer proyecto para

⁷⁴ Naranjo Orovio, Consuelo, *Historia mínima...*, op. cit., p. 249.

⁷⁵ *Idem.* Antonio, Santamaría García, “Las islas españolas del azúcar (1760-1898) grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”, en *América Latina en la Historia Económica*, México, núm. 35, 2011, pp.147-176.

introducir colonos chinos *coolies* a la isla,⁷⁶ justamente en el momento en que los campos puertorriqueños comenzaron a resentir los efectos de la sequía, y con ellos el estancamiento de la producción.

A lo largo de este capítulo se mostró como la isla de Puerto Rico, comenzó a transformarse de ser un bastión militar y zona estratégica para el comercio en las islas del Caribe español, a ser una isla productiva de importancia mercantil gracias a productos tropicales como el azúcar, el café, el tabaco y el jengibre. A partir de las tres últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX se estableció una cultura agrícola a su alrededor, fundamentada en el sistema esclavista. La vocación azucarera de Puerto Rico se definió en los primeros años del siglo XIX y a pesar de las debilidades presentadas por el sistema productor de azúcar, como, la carencia de capitales, atraso tecnológico, sequias y enfermedades como plagas en la caña de azúcar. Los cañaverales fueron atendidos principalmente por mano de obra esclava. Fueron muchos los esfuerzos que en la primera mitad del siglo XIX se hicieron, para impulsar la modernización agrícola. Esas propuestas y ensayos de orden mediático como veremos en el capítulo siguiente, se enfocaron en regular el trabajo y a los trabajadores libres y esclavos; así como en desarrollar programas para introducir mano de obra proveniente de otros lugares, sin que se pudiera enfrentar el problema colonial.

⁷⁶ Gómez Acevedo, Labor, *Organización y Reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, p. 317.

CAPÍTULO 2

LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PARA LA PRODUCCIÓN AZUCARERA. EL DEBATE DE LA MANO DE OBRA AGRÍCOLA EN PUERTO RICO 1808-1850

Con la expansión agrícola de la caña de azúcar y el auge comercial que trajo su industrialización, las elites puertorriqueñas y el gobierno local se vieron en la necesidad de discutir y modificar las relaciones de producción, para implementar nuevas formas de organizar a una población que estaba creciendo. Apenas entrado el siglo, en 1809, el alcalde Pedro Yrisarri como portavoz del cabildo de San Juan, abre la discusión sobre el tema, y toma posición respecto de la falta de brazos para la agricultura de exportación y las distintas maneras en que se podía eficientar la competitividad económica y comercial de la isla, sin alterar el sistema esclavista.

En este capítulo se analiza cómo al interior de las instituciones de gobierno se discuten y desarrollan las propuestas para organizar el trabajo y la falta de mano de obra capacitada en las labores agrícolas. Se examinarán los informes y proyectos que para ordenar a la fuerza laboral se dictaron y se dieron a conocer en la primera mitad del siglo, al mismo tiempo se profundiza en la regulación que al respecto se estableció en los bandos de policía y buen gobierno, así como en los reglamentos que se impusieron por los capitanes y gobernadores generales en sus afanes de regular el trabajo libre y esclavo entre 1838 y 1848, para mantener el control de los habitantes y la mano de obra libre en la Isla. El análisis y examen de la discusión se enmarca en el contexto de los miedos sociales que trajeron consigo los movimientos de independencia y los levantamientos de esclavos que comenzaron a suscitarse desde inicios del siglo XIX, siendo éstos últimos, uno de

los puntos para que se desarrollaran políticas de colonización y atracción de mano de obra procedente de otras latitudes, como ya señalamos en el capítulo anterior.

2.1. Debates sobre la población y la falta de brazos para la agricultura de exportación

Una de las controversias que estuvo presente al arrancar el siglo XIX, y a lo largo de los primeros cincuenta años del siglo, fue la de incorporar a la mayoría de la población llamada “desocupada” a las labores agrícolas alrededor de las haciendas productoras de caña de azúcar y café, fundamentalmente. En esa dirección se realizaron una serie de propuestas y los gobernadores en turno dictaron y dieron a conocer instrumentos de carácter legal para regular y normar el trabajo y a los trabajadores del campo y la ciudad. Esas proposiciones eran (como veremos a continuación) la sujeción al trabajo y su obligatoriedad fue discutida, se justificaron los con discursos cuyas principales afirmaciones encontraron los argumentos legales para señalar el “peligro” que representaba para el ascenso económico que se estaba viviendo y la seguridad social, la existencia masiva de mano de obra desocupada. A partir de esas ideas a los grupos de campesinos que no tenían una fuente de trabajo, se les relacionó con el ocio y la vagancia, criminalizando con ello, el estado de pobreza en que el reparto de tierras y el cambio de vocación de las mismas dejó a una parte de la población campesina, en las dos últimas décadas del siglo XVIII, en el marco de la coyuntura de la

revolución haitiana, que posibilitó que la economía de Puerto Rico se vinculara al mercado mundial.

El primer documento que encontramos que toca el tema y abre la polémica que se aborda en el capítulo es el redactado por Pedro Yrisarri, quien en su calidad de Alcalde primero del Cabildo de San Juan, redactó el sentir de esa corporación en 1809, siguiendo lo dispuesto por la Real Orden del 22 de enero de ese año.

2.1.1. Informe dado por el alcalde Pedro Yrisarri en 1809 y las apreciaciones que sobre el trabajo enumera

Para 1808, con la invasión napoleónica y la renuncia al trono de Fernando VII, se entra en una profunda crisis política en el reino. Para reorganizar el vacío de poder de todo el imperio acomete las funciones de gobierno la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino en el mes de septiembre. La Junta se trasladó en un primer momento a Sevilla, y más tarde a León, de donde finalmente viajó a Cádiz para convocar a las Cortes. En esa ciudad puerto el 22 de enero de 1809. La Junta Central emitió un decreto en el cual afirmó que los territorios americanos no son colonias sino partes de la monarquía y los invitó a que enviaran a sus representantes.¹ Poco después, los comisionados a las Cortes llegaron a Cádiz, convocaron a elecciones para que en cada provincia, se eligiera a quién habría de

¹ Guedea, Virginia, “El nacimiento de México”, en Josefina Zoraida Vázquez (Coord.), *La crisis imperial española. Gran historia de México Ilustrada*, España, Planeta DeAgostini, 2004, t.III, p. 63.

incorporarse a los nuevos órganos de gobierno. En el caso de Puerto Rico, Ramón Power fue el diputado electo en el primer proceso democrático electoral que se conoce en el mundo hispanoamericano.² El capitán de fragata en funciones de su nuevo cargo, solicitó a los cabildos de San Juan, San Germán, Coamo, Aguada y Arecibo que elaboraran un informe³ en donde plasmaran los principales problemas que enfrentaba la localidad. Es así como el 15 de septiembre de 1809, el primer alcalde constitucional de San Juan, Pedro Yrisarri en representación de la emergente burguesía peninsular y criolla hizo llegar al diputado Power su sentir. En ese documento Yrisarri plasmó las principales ideas discutidas por la corporación, dejando claro que los cambios económicos, administrativos y sociales que proponían era el camino que consideraban debía seguirse para lograr el desarrollo deseado.

Yrisarri en el informe describe a Puerto Rico como una tierra cuya naturaleza era próspera y fértil, que producía hermosos frutos y productos de

² María Teresa, Cortés Zavala, “Las Cortes de Cádiz lealtad política y reformas en Puerto Rico” en Marta Terán, José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las Guerras de Independencia en las América Española*, Zamora Michoacán/El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, p. 510.

³ Castro Arroyo, María de los Ángeles, “Lealtad anticolonial Ramón Power en las Cortes de Cádiz”, en Aída R., Caro Costas, *Ramón Power y Giralt diputado a las Cortes generales y extraordinarias de España 1810-1813 compilación de documentos*, San Juan, Publicaciones Gaviota, 2012, pp. 1-2. Luis E., González Vales, “Alejandro Ramírez: la vida de un Intendente liberal”, en Luis E. González Vales, *Diario Económico de Puerto Rico 1814-1815*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972, t. 1, pp. 9-21. María Teresa, Cortés Zavala, “Alejandro Ramírez, El *Diario Económico* y las reformas en Puerto Rico: 1814-1815”, en Imilcy Balboa y José Piqueras (eds.), *la excepción americana Cuba en el ocaso del imperio continental*, Valencia, Artes Gráficas Soler, S.L., 2006, p. 178.

diversa índole que, consideraba, podían ser exportados.⁴ Sin embargo, también la ve como un espacio que en medio de la abundancia y las riquezas naturales, se ha ido sumergiendo en la miseria y la pobreza, por las pesadas cargas tributarias que los propietarios debían pagar a las instituciones coloniales, la iglesia y el gobierno local.⁵ De allí que el reporte del alcalde, se considere como el primer texto en donde aparecen articulados, los temas y preocupaciones de la elite letrada, los propietarios y los hacendados en pocas palabras de aquellas personas que están relacionadas con el desarrollo económico de la isla.

El informe está compuesto por dos partes. En la primera de ellas Yrisarri expone los problemas que aquejaron a la isla y en la segunda, incorporó las peticiones concretas que el Cabildo de San Juan, emitió al supremo gobierno y desde las cuales se consideraba se podía alcanzar la prosperidad de la misma. El alcalde afirmó que “era difícil recopilar de un sólo golpe de vista las causas motivadas que impulsan los problemas”,⁶ por ello enlistó algunos de los contratiempos que impedían el adelanto de Puerto Rico. La primera dificultad a la que hace referencia, son los altos impuestos que debían pagar los borinqueños por el derecho de tierras, el mantenimiento de las milicias, los pagos religiosos, o sobre ciertos productos como lo eran: la saca, el aguardiente o la carne. Esos altos

⁴ Yrisarri, Pedro, “Informe dado por el Alcalde de Don Pedro Yrisarri al Ayuntamiento de la Capital, 1809”, en Aida R., Caro Delgado, Ramón Power y Giralt, *Diputado puertorriqueño a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, 1810-1812, (compilación de documentos)*, San Juan de Puerto Rico, 1969, p. 47.

⁵ *Ibidem.*, p. 46.

⁶ *Ibid.*, p. 47.

impuestos –señaló en el informe- afectaban principalmente a los patricios, atrasando el desarrollo económico. Del primer impuesto (sobre la tierra) se dijo, retrasaba la expansión de los cultivos de exportación lo que causaba un estancamiento; los altos impuestos en los artículos antes mencionados impedían ganancias, lo que ocasionaba que se dejara de comerciar con éstos; si bien no se pedía que se eximieran el pago, sí se señaló al gobierno central, que éstos se redujeran y los que se recaudaran en la isla se utilizarán para el mejoramiento de obras de infraestructura como: caminos y puentes, etc., pues el mal estado de la construcción era otro de los elementos que afectaba al desarrollo del comercio. Sobre el pago de las milicias y asuntos religiosos, Yrisarri menciona en el informe, que éstos eran una carga excesiva de la que debía hacerse responsable la Corona.⁷

Una de las problemáticas sobre las que más ahonda en el documento es la relacionada con el cultivo de tierras de producción y los trabajadores que se dedicaban a las labores agrícolas. Por un lado afirmó que la tierra era pródiga y muy benévola con los cultivos, pero por otra parte argumentó que la tierra estaba mal distribuida, que se encontraba en unas cuantas manos y en grandes extensiones; lo que impedía que estas fueran trabajadas pues muchas de las veces los propietarios cedían una parte de su propiedad a los llamados agregados. Los agregados eran individuos que del préstamo de un pedazo de tierra realizaban algún trabajo relativo con otra actividad como parte del pago por el préstamo del

⁷ *Ibíd.*, pp. 46-48 y 62- 63.

terreno. Para la elite comercial y gobernante este tipo de personas eran vistas como una traba para el progreso económico considerando el camino bajo el cual se estaba perfilando la isla.⁸ La lógica del pensamiento librecambista utilitario que fundamenta la propuesta del cabildo inscrita por Yrisarri, era que ese pedazo de tierra que los “agregados” dedicaban a sembrar “maíz, frijoles, arroz o batatas que le sirven de un grosero alimento para pasar escasamente el año”,⁹ podían ser aprovechados en los cultivos de exportación. Bajo esa misma lógica se consideró en el documento del cabildo, que ese tipo de prácticas impedían que el labrador asistiera a trabajar en las haciendas, pues lo que buscaban los notables, era mano de obra trabajadora y la práctica de los “agregados” retrasaba el proceso de integración y modernización del sistema productivo.

La solución que se propuso fue el repartimiento de tierras, en tanto que a los agregados y mano libre desocupada se le sujetara a “una autoridad en cada pueblo con título de fiscal de la agricultura cuyo único e incesante ejercicio fuera perseguir con el mayor tesón de día y noche a los jóvenes labradores que distraídos de su labranza, invierten en el juego el tiempo que debían consumir en el trabajo”.¹⁰ La propuesta de que “una autoridad” vigilara a la población desocupada para obligarla a trabajar, es una de las primeras propuestas inscritas contra el “ocio”, y su criminalización expresadas en un documento del siglo XIX.

⁸ *Ibíd.*, p. 49.

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ibíd.*, p. 66.

En el informe de Yrisarri una forma de incorporar nuevos brazos a la agricultura, era la educación, por ello redactó que era necesario educar para el trabajo a esa gran masa de la población, pues este tipo de individuos al no contar con algún trabajo eran propensos a caer en actividades ilícitas. Las prácticas de la vagancia y la ociosidad son vistas como una costumbre que afectaba el bienestar de la comunidad induciendo el retroceso todo bajo el entramado de las ideas modernizadoras. En el informe se resalta la aspiración de instruir a la población en las labores productivas, entre los beneficios que podía arrojar a la economía, era el surgimiento de un sector de artesanos que mucha falta le hacían a Puerto Rico.¹¹

Tomando en cuenta el sistema esclavista bajo el cual se rigió el cultivo y la elaboración industrial del azúcar, el Alcalde desarrolló sus argumentos a favor y en contra del arribo de más esclavos negros. Una de las razones en que abundaron sus explicaciones se fundamenta en algunas de las teorías racialistas que sirvieron, para justificar la explotación de los hombres.¹² El Alcalde hace a como un tema delicado, dado que los esclavos habían impulsado la economía de las plantaciones caribeñas en especial, en la isla de Saint-Domingue. Los esclavos eran “útiles para el cultivo de la tierra porque resisten en toda estación al gran calor del clima en las fatigas del campo”.¹³ A pesar del reconocimiento que hace al trabajo esclavo,

¹¹ *Ibíd.*, p. 50.

¹² García González, Armando, *El estigma del color saberes y prejuicios sobre las razas en la ciencia hispanocubana, del siglo XIX*, España, Ediciones Idea, 2008, t. I, p. 15.

¹³ Yrisarri, Pedro, *op. cit.*, pp. 50-51.

también deja ver el miedo a los levantamientos de negros y a un posible movimiento armado. Temor que compartían él y los miembros de la corporación a la que estaba representando. En sus consideraciones, es importante señalar, se traslucen las ideas racistas al mencionar que los esclavos eran hombres que poco entendían sobre los procesos civilizatorios y sólo podían vivir en la barbarie, hombres con capacidades inferiores, que poco o nada entendía sobre el progreso y desarrollo.¹⁴ Toma a colación y compara lo sucedido en Haití y las altas posibilidades de que un caso similar se repitiera en Puerto Rico, cuando dice:

“hombres nacidos en la barbarie criados brutalmente entre las tierras á su libertad, inhumanos por naturaleza, sin religión y sin moral, sin educación y sin política, el rigor podrá domesticarlos exteriormente, pero nunca dejarán de ser interiormente malos ciudadanos, infelices y traidores enemigos invisibles domésticos de sus amos, de la Patria y del Estado astutos vigilantes y resueltos a cometer las infamias más negras, los crímenes más horrendos y las alevosías más escandalosas por característica de su baja cuna sin detenerse jamás en los medios como logren el fin de su rescate, único objeto a que conspiran todas sus ideas”.¹⁵

A partir de esa visión Yrisarri alertó en el informe que de continuar con la introducción de esclavos a la isla de Puerto Rico, sería “imposible mudarles el color de negro a blanco”, pudiendo éstos armar levantamientos que pondrían en peligro el estado económico de la elite borinqueña y la unidad del reino. Bajo ese razonamiento, una de las propuestas que sugiere en relación al ordenamiento del trabajo ante la falta de brazos hábiles para la agrícola, es la introducción de labradores experimentados de otras partes del territorio español, ya fueran indios

¹⁴ García González, Armando, *op. cit.*, p. 12.

¹⁵ Yrisarri, Pedro, *op. cit.*, p. 51.

del continente Americano o españoles de las islas Canarias. Esta última propuesta desde el punto de vista de los sectores a los que representó en el documento, sería beneficiosa no sólo para los hacendados debido a que solucionarían la carencia de trabajadores, sino también en el desarrollo de la isla, pues decía que este tipo de campesinado traería consigo la experiencia e ideas modernas en las labores agrícolas y por tanto, su arribo a la isla, contribuiría al fomento de una cultura agrícola. Su buen ejemplo, agilidad, y talento en la aplicación de técnicas de campo desarrollaría la economía de Puerto Rico.¹⁶ Su simpatía por la migración canaria, lo llevó a señalar que con la llegada de -población blanca- se comenzaría a borrar poco a poco el factor negro que estaba comenzando a ser amenazador numéricamente.

Otros aspectos que aparecieron en las reflexiones del informe tienen que ver con el problema del contrabando, la falta de educación, y la llegada de extranjeros franceses. Respecto del contrabando propone que se habiliten otros puertos y que se estableciera por diez años el libre comercio, lo cual desde su punto de vista ayudaría a exportar de manera más eficiente y barata los productos que se elaboraban en especial la caña de azúcar. Lo interesante de las propuestas hasta aquí esbozadas es que recogen buena parte de las ideas establecidas en la Real Cédula de 1804.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 53.

En relación con la falta de instituciones de educación, en el informe se suplicó a la Junta Central la creación de cátedras y por último, respecto de los migrantes franceses radicados en la isla, se señaló que éstos estuvieran bajo la más estricta vigilancia, puesto que las tropas francesas se encontraban ocupando la península.¹⁷

El contenido del informe puso de manifiesto la opinión de los miembros del cabildo de San Juan sobre sus problemas, así como el tipo de intereses por ellos defendidos. El documento dejó a consideración de las Cortes lo que mejor se resolviera al respecto del mejoramiento de la isla y el bien de todo el reino. Lo que intentaban los miembros de la corporación era ser escuchados y que sus argumentos fueran presentados y defendidos por el diputado Power, para que los puertorriqueños pudieran “gozar de toda la felicidad que les brinda su Patria.”¹⁸

Si bien es cierto el escenario de discusión no era el mejor ante la ausencia del Monarca, pero las peticiones debían ser presentadas puesto que era el momento más oportuno para replantear un modelo de desarrollo doméstico, en el reordenamiento de la nación española y que la isla de Puerto Rico ocupara un nuevo rol en el sistema económico y de representación política del gobierno español.

2.1.2. La Sociedad Económica de Amigos del País y el establecimiento de Casas de beneficencia

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 59-61 y 66-67.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 61.

Otro espacio en donde se discutió el tema de la falta de brazos para la agricultura y cómo organizar a la población para el trabajo, es la Sociedad Económica de Amigos del País, que al igual que sus homónimas en España tuvo como finalidad

“promover los adelantos científicos en la industria, el comercio, la agricultura, y la propagación de conocimientos e instrumentos útiles en ramos fundamentales de la economía en Puerto Rico, como la introducción de implementos agrícolas, la adopción de nuevos métodos de cultivo y la explotación de los recursos naturales en el medio rural y en el proceso de transformación fabril, así como dar impulso a la educación”.¹⁹

Para poner en marcha sus fines, la Sociedad Económica de Amigos del País en Puerto Rico se fundó en 1814 por el intendente Alejandro Ramírez, se organizó en cuatro comisiones: agricultura, industria, población e instrucción pública.²⁰ Desde sus inicios la corporación se conformó por 77 miembros, con los notables de la sociedad,²¹ entre los que destacó el gobernador y capitán general de la isla en su carácter de presidente, los miembros de las distintas agrupaciones civiles y militares, el obispo y los integrantes del cabildo eclesiástico y párrocos con que contó la isla, así como de los más destacados hacendados y comerciantes.

¹⁹ Cortés Zavala, María Teresa, “La Sociedad Económica de Amigos del País, la educación y la esfera pública en Puerto Rico, 1812-1850” en José Alfredo, Uribe Salas, María Teresa, Cortés Zavala, *et. al.* (coord.), *Historias y Proceso el quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Morelia Michoacán/México, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas/Escuela de Historia/Instituto Michoacano de Cultura, 2000, p. 35.

²⁰ *Diario Económico de Puerto Rico*, No.34, 18 de noviembre 1814, t.I, pp. 296-303.

²¹ Los socios eran vecinos honrados y distinguidos, que ocuparan algún puesto público ya fuera en la isla de Puerto Rico o España. *Diario Económico de Puerto Rico*, No.34, 18 de noviembre 1814, t.I, p. 297.

En el año de 1821 los integrantes de la Comisión de Industria, Francisco Mechtler²² y Javier Aranzamendi,²³ presentaron el *Proyecto sobre el establecimiento de Casas de Beneficencia en las Cabezas de los 7 partidos de esta Isla*,²⁴ con la idea de dar cobijo y ocupación a la población más desprotegida, que como bien se explicó en el capítulo anterior, con el aumento poblacional y ante la falta de servicios. El tema de la población desocupada comenzó a ser un problema. El esquema del proyecto elaborado por la comisión, iba encaminado a preparar para el trabajo a “los prisioneros de ambos sexos, los forzados, los mendigos, los huérfanos desamparados, los ancianos, los inválidos o enfermos pobres, las mugeres de mala vida”.²⁵ Asunción García, en su ensayo *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, afirma que la beneficencia decimonónica estuvo destinada a dar cobijo a aquellos individuos que eran incapaces de atender su

²² Mechtler, Francisco. 1801. Natural de Bruselas, Bélgica. De 33 años. Casado con María de los Dolores Martínez. Propietario-hacendados. Se establece en la Isla por virtud de la Real Cédula de 1815, Intérprete de Idiomas en el Juzgado de Marina en 1822. En este año el Rey D. Fernando VII le concede carta de ciudadano de todos los dominios españoles por residir en Puerto Rico desde 1801 y estar casado con una española de quien tiene tres hijos. Cifre De Loubriele, Estela, *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, San Juan, Puerto Rico, Instituto de cultura puertorriqueña, 1964, pp.253-254.

²³ Dueño de casa de contratación en Puerto Rico, tuvo varios negocios de diversa índole como el comercio de harinas, maderas, azúcar y prestamista. Aída R, Caro Costas, *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1817-1818*, San Juan [s.e], 1977, p. 203. Ivette, Pérez Vega, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, pp. 100-102.

²⁴ Los siete partidos que menciona el documento son: La capital, Manatí, Humacao, Aguadilla, Ponce, San Germán y Caguas.

²⁵ “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, Archivo de Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM), Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc. 1, 1821.

subsistencia y con ello buscar un orden en aquellas sociedades que se estaban formando.²⁶

El proyecto de Mechtler y Aranzamendi trató de responder a algunos de los problemas de carácter económico y social que se estaban presentando con la llegada masiva de inmigrantes extranjeros y peninsulares a partir de la implementación de la Real Cédula de Gracia de 1815 en la isla. Los cambios que se generaron en el comportamiento de la población entre 1800 y 1815, fueron de carácter cualitativo y cuantitativo y su aumento osciló de 85,622 habitantes en el año de 1812, a 102,432 en el año de 1820.²⁷ El alto índice de crecimiento se debió no únicamente a causas de orden natural, sino que formó parte del impacto de las disposiciones de la Real Cédula de Gracia. Esta permitió la entrada de miles de migrantes que huyendo de los movimientos revolucionarios arribaron a Puerto Rico buscando un refugio, como analizamos en el capítulo anterior. El recrudecimiento de los movimientos de independencia y las guerras dejaron a su paso un paisaje de desolación: mujeres viudas, madres solteras, niños huérfanos, ancianos que perdieron a sus hijos en la lucha armada, soldados inválidos, etc., quienes formaron parte de las olas de migrantes procedentes de las islas francesas y Venezuela. Muchos de esos refugiados pasaron a Puerto Rico en donde sin un

²⁶ García Ochoa, María Asunción, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, Río Piedras/Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras Puerto Rico, 1921, p. 401.

²⁷ Remitirse al capítulo 1, tabla 1. p. 42.

sustento económico seguro se vieron en la miseria y precariedad.²⁸ A este tipo de personas parecía ir dirigida la propuesta elaborada al interior de la Sociedad Económica de Amigos del País, pues en ella se pretendía encontrar soluciones específicas para quienes no tenían un oficio seguro.

El proyecto de las casas de beneficencia presentado por la comisión de industria, era sencillo y proponía aprovechar los recursos naturales con que contaba cada partido. Algunos de los productos que se registraron en el proyecto no sólo servirían para incentivar un mercado local, sino también para vincularlos a la exportación. En el partido de San Juan se proponía por ejemplo, que se “estableciera una manufactura de cal, de ladrillos comunes, de tejas, de loza, de piedras fácticas de argamasa romana, muy á propósito para los ductos y obras públicas, y todo género de loza basta ó alfarería para el uso de la gente pobre”.²⁹ El perfil de las personas que se ocuparían de realizar este tipo de labores podían ser “los prisioneros de ambos sexos, los forzados, así como los vagos”.³⁰ El trabajador de una actividad requeriría cierto esfuerzo físico, por lo que era necesario personas que gozaran de un cuerpo sano. Por otra parte, cabe analizar el hecho de que fuera en la ciudad de San Juan Bautista en donde se propusiera impulsar esta actividad, seguramente en respuesta al crecimiento demográfico que se estaba

²⁸ Cortés Zavala, María Teresa. *Economía, cultura e institucionalización de ciencia en Puerto Rico, siglo XIX*, México/España/UMSNH/Instituto de Historia de América/Instituto de Historia, pp. 23-24.

²⁹ “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, AHNM, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc., 1, 1821.

³⁰ Ídem.

suscitando en la ciudad murada, si se toma en cuenta a la ciudad como “el núcleo propulsor de la colonización y sede de la estructura administrativa que establece el poder metropolitano”.³¹ La ciudad como centro de reunión conllevaba la jerarquización de los espacios de poder no solo a través del actuar de sus personajes, sino a través del comportamiento de las estructuras organizativas y de los valores urbanos. Nos referimos a la edificación arquitectónica³² ya sean religiosa, administrativa y militar o la ostentabilidad mostrada por particulares; otras tareas a cubrir en el recinto murado era el adoquinamiento de calles y la creación de caminos duraderos necesarios para modernizar y comunicar a la ciudad, cambios que se fueron gestando a lo largo del siglo XIX y que estuvo influenciado por el crecimiento y desarrollo que tuvo la ciudad de San Juan gracias a los cambios que tuvieron a inicios del siglo.³³

En el partido de Manatí se propuso la explotación de “La demajagua, la pita ó maguey para hacer sogas, cuerdas y cordeles: la Palma, cuyas hojas sirven para la fabricación de sombreros... la elaboración de peines y peinetas, que sirven para la comodidad y adorno de nuestras españolas”.³⁴ Con la aplicación de la Real Cédula de Gracia de 1815, no sólo se habilitaron los puertos de Aguadilla,

³¹ Castro Arroyo, María de los Ángeles, “Los modelos Imperiales: ordenamiento urbano, en los Bandos de Policía y Buen Gobierno”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, Universidad de Puerto Rico, No.12, 1984, p. 15.

³² Ángel Rama, *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, 1984, pp. 6-9.

³³ Castro Arroyo, María de los Ángeles, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)*, Rio Piedras Puerto Rico, Editorial Universitaria/Universidad de Puerto Rico, 1980, pp. 133-134. Blanca G., Silvestrini, María de Dolores, Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico trayectoria de un pueblo*, España, Cultura Panamericana, 1988, p. 303.

³⁴ “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, AHNM, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc.1, 1821.

Mayagüez, Cabo Rojo, Ponce y Fajardo,³⁵ sino que también se permitió la construcción de barcos en la isla,³⁶ siendo necesarias la utilización de sogas y cuerdas para los barcos. En el partido de Manati se pretendía integrar a esas labores, a ancianos y niños, ya que la fabricación de cuerdas y sombreros podían ser elaborados sin problema por algunos de ellos, de acuerdo a lo sostenido en el documento por Mechtler y Aranzamendi.³⁷ El establecimiento de casas de beneficencia era una manera de educar para el trabajo a los niños y jóvenes a quienes a través del encierro disciplinar se consideró que se les podía hacer ingresar al mundo del trabajo como artesanos. El proyecto también fue concebido como una forma de combatir prácticas culturales arraigadas como la atracción al juego, el alcohol y ociosidad; comportamientos licenciosos que preocuparon a las elites hispanocriollas y a los gobernadores.³⁸

En el partido de Humacao y Aguadilla el proyecto buscó fortalecer el cultivo de “víveres que han de servir á la subsistencia de las gentes de todas las

³⁵ Cruz Monclova, Libio, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1979, t. I., p. 54.

³⁶ *Ibidem.*, p. 82.

³⁷ “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, AHNM, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc. 1, 1821.

³⁸ Durante este siglo las ideas liberales toman fuerza, los valores como el trabajo, la rectitud y la moral, fueron actitudes que se intentaron implementar, lo que llevaría a los países a la modernidad, una modernidad traducida en un bien económico, así la educación era vista como un bien moral para alcanzar el desarrollo económico. Troncoso Cancino, Hugo E., “El pensamiento latinoamericano entre la tradición y la modernidad”, en *Sociedad y discurso*, AAU, 2003, pp. 2-6. Jesús Raúl, Navarro García, *Control social y actitudes políticas en Puerto Rico: 1823-1837*, Sevilla España, Diputación Provincial de Sevilla, 1991, p. 117.

manufacturas”.³⁹ La propuesta que se contempló para esos partidos se relacionó con generar espacios productivos para el abastecimiento de alimentos en las regiones en donde se concentraba mano de obra alrededor en los centros azucareros. En pocas palabras estos dos partidos jugarían el papel de despensa para el resto de la isla. Humacao y Aguadilla también se dedicarían a abastecer la mano de obra que fuera requerida en la creación de caminos, estos que en su mayoría se construían de cal y canto,⁴⁰ los cuales eran vitales en la comunicación de los puertos recién abiertos al comercio, así como también en la mejora de la comunicación al interior de la isla, pues varias villas y pueblos estaban aumentando su número de población y otros, estaban siendo fundados.⁴¹

En el partido de Ponce se propuso el establecimiento de una manufactura de sal, la cual no solo se pensó serviría para conservar los productos locales sino que también se buscó impulsar la exportación de esos productos. En la casa de beneficencia de San Germán se propuso impulsar el cultivo del algodón, planta que desde inicio del siglo contó con una fuerte demanda en el mercado europeo; Puerto Rico por su geografía era tierra propicia para ese cultivo.⁴² Por último, en el Partido de Caguas se planteó que se estableciera una “manufactura de aceite de

³⁹ “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, AHNM, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc. 1, 1821.

⁴⁰ Navarro García, Jesús Raúl, *op. cit.*, p. 118.

⁴¹ Silvestrini, G. Blanca, María de Dolores, Luque de Sánchez, *op. cit.* p. 303.

⁴² La aplicación de la Real Cédula de Gracia permitió la entrada de inmigrantes, algunos eran artistas, agricultores o artesanos, estos últimos habían llevado consigo a la isla su conocimiento en cuanto a las técnicas del aprovechamiento de algodón, y como la tecnología que permitiría acelerar el proceso de despepitar el algodón, Cruz Monclova, Libio. *op. cit.*, p. 96.

Palma-christi, ó vulgarmente conocido como higeret, el mejor de los aceites para alumbrar y purgar”⁴³

En los partidos de San German y Caguas se proyectó implementar la industrialización del algodón, este estaba dirigido para dar cobijo a las mujeres, que fueran madres solteras, viudas o mujeres abandonadas para que tuvieran un sustento económico honrado. Por las características propias del tiempo histórico del que hablamos, se sabe que las mujeres estaban supeditadas a lo que aportaba el marido, hermano mayor o padre;⁴⁴ suponemos entonces, como ha ejemplificado Fernando Picó con el amasiato en Utuado, que la propuesta de la Sociedad Económica, era significativa ante el número de mujeres que no tenían una forma honrada de sustento, que no fuera su propio trabajo. La vulnerabilidad laboral las colocaba en situaciones marginales, como era el ejercicio de la prostitución o vivir amancebadas,⁴⁵ lo que hacía delicada su situación tanto social como económica. En el caso de las mujeres que se dedicarían al cultivo de algodón en el ámbito de esta propuesta, se señaló la delicadeza que se precisaba en la cosecha del producto,⁴⁶ cosa que favorecía al sector femenino.

⁴³ “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, AHNM, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc. 1, 1821.

⁴⁴ Caamaño-Dones, Josué, “La sociedad colonial, 1508-1800”, en Luis E. González Vales y María Dolores Luque (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, pp. 208-209.

⁴⁵ *Ídem.* María Teresa, Cortés Zavala, “La pecadora: historia y literatura en fascículos en la *Revista Puertorriqueña*”, en *Historia e historiadores del Caribe Hispanoparlante*, Iberoamericana Pragensia Supplementum, Praga, Universidad de Praga, No.33, 2013, pp. 219-229.

⁴⁶ AHNM, “Proyecto sobre el establecimiento de casas de beneficencia en la cabeza de los 7 partidos de esta isla”, Ultramar, Puerto Rico, Leg. 294, Exp. 1, Doc. 1, 1821.

El proyecto que se presentó ante la Sociedad Económica de Amigos del País por la comisión de industria iba dirigido a atender aspectos puntuales de cada uno de los partidos y de manera mediática intentó resolver una parte de los problemas que trajo la llegada de contingentes masivos de población, sin atender a fondo las soluciones a largo plazo. Las ideas plasmadas en el documento, sin embargo, no se llevaron a efecto por la escasez de fondos, y posiblemente, por lo mediático de su impacto. Lo interesante del proyecto es que en él, se entrecruza el interés utilitario de las autoridades y la elite puertorriqueña por resolver un problema económico, con el pensamiento humanista y filantrópico de ayudar al más desvalido. Ello nos permite observar cómo para ese momento ya estaba presente la preocupación de muchos habitantes y por la falta de mano de obra capacitada para el trabajo. Por otra parte, la preocupación de controlar a la población, fue de la mano con las intenciones de controlar el orden social en las principales ciudades y en el campo. Este control social se reguló a través de la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno. Documentos en donde se encuentran los principales argumentos para regular el trabajo tanto de personas blancas, libres de color y esclavos.

2.2. La regulación de los trabajadores y la población desocupada en los bandos de policía y buen gobierno

Los bandos de policía y buen gobierno fueron disposiciones locales que regularon y normaron la vida pública de la sociedad. Los bandos reforzaron lo impuesto en las *Leyes de Indias*. Autores como María de los Ángeles Castro, Gervasio García y

Mabel Rodríguez, afirman que en ellos se buscó mantener el orden doméstico establecido por la Corona, el cuál a partir de 1810 comenzó a verse trastocado con los levantamientos armados y las revoluciones en la América hispana. En el caso de Puerto Rico los bandos provocaron que los gobernadores dedicaran una parte de sus capítulos a normar la moral y el orden público.⁴⁷

María de los Ángeles Castro sostiene que mientras más fuerte era el temor a perder el orden establecido, más minuciosa fue la regulación de las actividades de los habitantes. De ahí que, en general, los bandos emitidos durante la segunda mitad del siglo XIX fuesen más represivos,⁴⁸ y como se desprende del análisis lo referente al trabajo fue un punto de regulación continua para incorporar de forma voluntaria o forzada a la población que se encontraba desocupada.

2.2.1. Los bandos de policía y buen gobierno de Gonzalo de Aróstegui y Herrera a Miguel de la Torre, preámbulos para una reglamentación contra la vagancia: 1821-1832

A continuación hablaremos sobre los dos primeros bandos decimonónicos que se impusieron en la vida de los borinqueños y a través de los cuales se ordenó y reguló a la población para el trabajo en forma especial, nos detendremos en el análisis que refiere a los trabajadores libres o esclavos. El primero de los bando de policía y buen gobierno que fue aplicado en el siglo XIX, fue el dictado por

⁴⁷ Rodríguez Centeno, Mabel M., “Entre Insurgencia y Perezas: el Caso de Puerto Rico frente a los procesos de independencia continentales”, en *Chronica Nova*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, No.38, 2012, p. 107.

⁴⁸ Castro Arroyo, María de los Ángeles, “Los modelos Imperiales... *op. cit.*, p. 12.

Gonzalo de Aróstegui y Herrera el cual comenzó a operar en 1821,⁴⁹ el segundo fue el aplicado en 1824 durante el gobierno de Miguel de la Torre Caballero, refrendado en el año de 1832 para su mejor cumplimiento.⁵⁰

El periodo de ambos gobernadores estuvo lleno de dificultades políticas. Por un lado Gonzalo de Aróstegui hizo frente a los problemas que se desataron en el llamado trienio liberal,⁵¹ periodo en que dio pie al reconocimiento de la independencia de algunos de los territorios americanos como fue el caso de la Nueva España y Venezuela; mientras que en otras regiones del continente se continuaban combatiendo. Esos hechos históricos y las ideas liberales que se fraguaron a su alrededor fueron vistos por el gobierno español, como una amenaza latente a la estabilidad económica, política y social de sus territorios en las Antillas. La independencia de la Nueva España y posteriormente de Venezuela, significó la desaparición definitiva de las remesas del situado mexicano hacía la isla de Puerto Rico en el año de 1811, la ruptura de vínculos con dos pilares importantes de la economía colonial. En Puerto Rico como plaza militar que era, los capitanes generales y gobernadores jugaron un papel histórico intentando contener la expansión de las ideas separatistas y reforzando las medidas de

⁴⁹ Gonzalo de Aróstegui fue gobernador de la isla de Puerto Rico de 1820-1822, al término de su gobierno fue designado para ocupar el mismo puesto pero en la isla de Cuba.

⁵⁰ Gobernador de la Isla de Puerto Rico de 1832-1837.

⁵¹ Periodo bajo el régimen de Felipe VII en donde se convoca a cortes y se juró la constitución de 1820.

control social para evitar cualquier tipo de brotes que olieran a independencia en esa plaza militar.⁵²

En la medida en que los miedos a la emancipación se hacían reales, las formas de control social y la sospecha hacia determinados sectores de la población, se recrudecieron. En 1825 durante el gobierno de Miguel de la Torre, las autoridades incautaron armamento, que desde Venezuela iba destinado a apoyar a un grupo de liberales que al interior de la isla se organizaban en contra de la Corona.⁵³ Otro temor que acompañó el desarrollo de estrategias del poder, fue la posibilidad de que se produjeran levantamientos y rebeliones de esclavos negros, las cuales como se llegó a señalar en la prensa podían ser apoyadas desde Haití.⁵⁴ Cabe mencionar que muchos de los personajes ilustres de la isla, usufructuaban las bondades azucareras por lo que no deseaban cambiar el orden preestablecido;⁵⁵

Bajo ese panorama de inquietudes y en medio de rumores es que en este apartado del capítulo, se hace la lectura de las disposiciones y discursos contenidos en los bandos de policía y buen gobierno de 1821, 1824 y refrendados en 1832. En cada uno de los documentos se encuentran similitudes relacionadas

⁵² Picó Fernando, "El Estado y la vida política en Puerto Rico en el siglo XIX" en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.) *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, pp. 356-357. Carlos D., Altagracia Espada, *La utopía del territorio perfectamente gobernado: miedo y Poder en la época de miguel de la torre Puerto Rico 1822-1837*, San Juan, S/E, 2013, pp. 104-105.

⁵³ Altagracia Espada, Carlos D., *op. cit.*, p. 114.

⁵⁴ *Ídem.* Baralt, Guillermo A., *Esclavos rebeldes conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Río Piedras Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, pp. 47-49.

⁵⁵ *Ídem.*

con los temas que se venían regulando desde el bando de policía de 1789.⁵⁶ Los bandos a los cuales nos referimos tienen una estructura de 66 artículos en donde se norman aspectos de la vida pública como los siguientes: 1) el respeto que los súbditos debían guardar a las instituciones religiosas, civiles y militares, así como a sus representantes; 2) la educación religiosa como base de la moral pública; 3) el orden público y la seguridad no únicamente como aspectos del comportamiento moral o religioso, sino aquellos relacionados con el control de manifestaciones públicas de la población, como: fiestas y diversiones; 4) la organización del trabajo y el ocio; 5) el establecimiento de censos para conocer la conducta de la población, así como la matricular y conceder los pasaportes a los extranjeros y personas que desearan tener movilidad al interior de la isla ello con la finalidad de vigilar a este tipo de individuos pues estos podían convertirse en posibles amenazas para la estabilidad económica. En este apartado también se estipuló que las personas no debían estar fuera de sus casas después de las 10 de la noche, ya que esto podría ser causa de actitudes maliciosas. 6) Se prohibía la portación de armas de fuego, machetes y garrotes, que pudieran ser utilizados en sublevaciones, se impedía la venta de pólvora; 7) en el rubro del comercio se buscó establecer y normar los pesos y medidas; 8) se reglamentó lo concerniente a la traza urbana, construcción de casas, caminos y puentes; 9) se tocó el tema de la salud pública, y la regulación de las labores de los médicos y cirujanos, quienes

⁵⁶ Archivo del Centro de Investigaciones Históricas Universidad de Puerto Rico Recinto Río Piedras (en adelante CIH), Anaquel X, CIH 1790, Miguel Ustariz, bando de policía y buen gobierno de 1789.

eran responsables del cuidado de la sociedad. Se habló del cuidado y aseo público, en donde se estipuló la ubicación de los animales para no crear focos de infección, así como el modo en cómo se recogería la basura, la creación de un sistema médico asistencial para las personas de bajos recursos;⁵⁷ y por último, 10) se regularon algunos aspectos concernientes a los esclavos.

De los 66 artículos contenidos en estos documentos normativos, sólo 10 (16.6%) de ellos desarrollaron puntos específicos relacionados con los trabajadores libres y esclavos. Los artículos son: art. 7° se prohíben las casas de prostitución y que habiten en la ciudad gentes de mala conducta; art. 8° vagos y limosneros; art. 9° responsabilidad de los padres de familia; art. 10° artesanos en casa de juego; art. 11° se prohíbe toda clase de juego;⁵⁸ en estos primeros artículos vemos cómo se norma toda actividad que propicie actitudes que promuevan la inmoralidad, el vicio y la ociosidad, pues esas acciones se consideró inducían a la vagancia, siendo ésta uno de los males que impedía a los hombres de bien realizar un trabajo honrado. De allí que todo aquel individuo libre que cometiera uno de esos delitos sería multado o en caso de no tener con qué pagar, sería obligado a cubrir la sanción con trabajos forzados en las penitenciarías o la construcción de caminos. Las autoridades por supuesto preferían que quien incurriera en esas faltas pagara

⁵⁷ Cortés Zavala, María Teresa, "Los bandos de policía y buen gobierno en Puerto Rico siglo XIX. El ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene", *Op. Cit.*, Revista de Estudios Históricos, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, No.19, 2009-2010, p. 123.

⁵⁸ Bando de Policía y Buen Gobierno de Gonzalo de Arostegui, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, pp. 3-5. Bando de Policía y Buen Gobierno de Miguel de la Torre Caballero, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, pp. 4-5.

la “multa en metálico en vez de cumplir tiempo en prisión o sufrir algún tipo de pena capital. “La inversión por parte del Estado en los gastos de manutención del encarcelado o, si el reo era esclavo, la reclamación al dueño de los gastos de encarcelamiento son lo que pretende economizar el gobierno”.⁵⁹

En los bandos se dejó ver como se fue formulando la preocupación por castigar a aquellos hombres que no contaron con una actividad honrada, estos artículos vinieron a suplir y modificar las disposiciones implementadas por las Leyes de Indias⁶⁰ los artículos fueron: art. 33° alquiler de casas á esclavos; art. 49° ocultación de esclavos, hijos de familias y mujeres casadas; art. 52° educación de los negros bozales; art. 54° responsabilidad de los esclavos; y por último, art. 60° los amos pueden redimir a sus esclavos,⁶¹ con los bandos y reglamentos posteriores, buscaron nuevas formas de mantener el control de los esclavos.⁶²

Es importante señalar que en los bandos descritos aun cuando ya denotan preocupación por castigar a aquellos hombres libres que no justificaran una actividad honrada. Los bandos están vigentes en los años que comenzaron a desarrollarse las grandes haciendas en los distintos municipios de la isla; son los

⁵⁹ Carlo Altieri, Gerardo A., *Justicia y Gobierno. La audiencia de Puerto Rico (1831-1861)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2007, p. 297.

⁶⁰ Picó Fernando, *Al filo del poder, subalternos y dominantes en Puerto Rico, 1739-1910*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993, p. 121.

⁶¹ Bando de Policía y Buen Gobierno de Gonzalo de Arostegui, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, pp.10 y 15-16. Bando de Policía y Buen Gobierno de Miguel de la Torre Caballero, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, pp. 13 y 21-23, 25.

⁶² *Ídem*.

tiempos en que la economía del país creció extraordinariamente y florecieron las plantaciones del azúcar.⁶³ En 1814 por ejemplo, se produjeron un total de 840 toneladas de azúcar; en el año de 1839 se reportaron un total de 25,000 toneladas de sacarosa.⁶⁴ Lo que indica que la riqueza y posibilidad de consumo entre la población también se habían incrementado.

Durante la vigencia de los bandos descritos, se puede observar que son pocos los artículos dirigidos a penalizar a la mano de obra libre. Esto se debió a que durante los primeros 20 años del siglo, la mayor parte del trabajo de las haciendas azucareras recayó en el trabajo esclavo. Si para 1812 se contaba con un total de 17,536 esclavos, en la década de 1830 ese número se incrementó a 34,240 esclavos, como se mostró en la tabla dos del capítulo uno.⁶⁵ Ahora bien, en 1817 España tuvo que firmar con Inglaterra un “tratado mediante el cual España se obligaba a abolir el tráfico de esclavos en todos sus dominios a partir de 1820.”⁶⁶ De la firma de ese acuerdo se creyó que la mano de obra esclava se encarecería en el mercado, sin embargo, el gobernador y capitán general Miguel de la Torre al ser investido de poderes omnímodos en mayo de 1825 y haciendo uso de sus

⁶³ Ídem, Ivette, Pérez Vega, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, pp. 29-33. Astrid, Cubano Iguina, *El hilo en el laberinto, claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*, Santiago República Dominicana, Ediciones Huracán, 1990, p. 27.

⁶⁴ Santamaría García, Antonio, “Economía, 1800-1898”, en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 138.

⁶⁵ Ver tabla 2 del capítulo, p. 50. Labor, Gómez Acevedo, *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX*, San Juan, Instituto de la Cultura Puertorriqueña, 1970, pp. 18-19.

⁶⁶ Morales Carrión, Arturo, “La abolición de la trata y las corrientes abolicionistas en Puerto Rico”, en Francisco de Solano (coord.), *esclavitud y derechos humanos la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Madrid, Editorial CSIC, 1986, p. 250.

facultades extraordinarias y velando por los intereses de los hacendados, continuó otorgando licencias para que se continuaran introduciendo esclavos.⁶⁷ De allí que en estos primeros bandos, el tema de la incorporación forzada de los jornaleros y hombres libres al trabajo, ya estaba en discusión, aunque no era un problema fundamental.

Al término de su periodo de gobierno Miguel de la Torre hizo entrega de un informe a la Reina Regente en donde expuso que si bien durante su administración se habían otorgado un gran número de licencias para activar la economía, esta práctica debía ser evitada en lo sucesivo pues el aumento de la población negra de color podía hacer peligrar la estabilidad política de la isla, por lo que se propuso considerar utilizar mano de obra libre.⁶⁸ Al respecto Arturo Morales Carrión afirma que en el gobierno de “De la Torre se encuentra ya el germen la idea de acudir a un régimen de trabajo obligatorio que provea la mano de obra para el desarrollo agrícola sin depender más del trabajo esclavo. Esta mano de obra se ha de constituir en gran medida con el elemento pardo libre, así como con la inmigración de canarios. Es la fórmula que adoptó el capitán general Miguel López de Baños”⁶⁹

⁶⁷ Ibidem., p. 251. Morales Carrión, Arturo, *Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)*, España, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe/Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978, p. 39.

⁶⁸ Morales Carrión, Arturo, “La abolición de la trata...”, *op. cit.*, pp. 69-70.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 70.

2.2.2. Los bandos de policía y buen gobierno de López de Baños y Juan de la Pezuela Cevallos Sánchez. La reglamentación contra la vagancia: 1838-1848

El mariscal Miguel López de Baños arribó a Puerto Rico en el año de 1837 para ocupar el cargo de gobernador, que había dejado Francisco Moreda y Prieto.⁷⁰ López de Baños ejerció el poder durante tres años, tiempo suficiente para promulgar y ejecutar un nuevo bando de policía y buen gobierno en el año de 1838, en el se intentó resolver algunos de los problemas que en materia laboral se estaban presentando a los grandes propietarios del azúcar. El bando de policía y buen gobierno estuvo dividido en 4 títulos, que a su vez estaban seccionados en 15 capítulos, los cuales contenían los artículos. Los títulos de los mismos eran: religión y moral pública; policía urbana; policía rural y disposiciones generales. El primer título contiene dos capítulos: religión y moral pública, que al igual que los bandos anteriores lo “primero que se observó es la actividad ordenadora junto a la religión y moral”.⁷¹

El segundo título denominado policía urbana, cuenta con seis capítulos: 1) orden público en general; 2) seguridad pública; 3) salud pública; 4) comodidad y aseo público; 5) mercados y abastos públicos y 6) arquitectura civil. En el orden en que fueron presentados cada uno de los capítulos se detecta como la autoridad, después de haber sido promulgada la Constitución de 1837, y a partir de la cual, se señaló que las provincias de ultramar serían gobernadas bajo leyes especiales, se

⁷⁰ Moreda y Prieto duró un año en el poder de 1837-1838.

⁷¹ Cortés Zavala, María Teresa., "Los bandos de policía y buen...", *op. cit.*, p. 128.

buscó regular el ordenamiento de la ciudad y comportamiento de los individuos en distintos niveles de la vida pública: el orden y la seguridad pública; la salud e higiene, entendidas como elementos fundamentales para mantener la mano de obra en las mejores condiciones para el trabajo; y por último, el cuidado de la arquitectura.⁷²

El tercero de los títulos está dedicado a la policía rural y cuenta con seis capítulos a través de los cuales se reguló el trabajo, convirtiéndose en un elemento obligado. En el capítulo diez denominado: Jornaleros y esclavos, es donde se atienden las quejas contra la vagancia y holgazanería cuando se normó que todo aquel vecino que no dispusiera de una propiedad que le proveyese de medios suficientes para subsistir, debía colocarse al servicio de otra persona. Ante el latente problema de la falta de mano de obra barata que le presentaron los hacendados, el gobernador tomó cartas en el asunto, al colocar las bases en esta norma, la manera de restringir la vagancia y holgazanería.⁷³ Al mismo tiempo, que aprobó varias circulares para reforzar ese posicionamiento.⁷⁴ Regresando al capítulo de Jornaleros y esclavos, el cual es nuestro objeto de examen, vemos cómo en él se dictan varios artículos cuyo objetivo fue incorporar a los jornaleros libres al trabajo ya fuera de forma voluntaria o de manera forzada. En tanto que

⁷² *Ibidem.*, pp. 129-131. Castro Arroyo, María de los Ángeles, “Los modelos Imperiales...”, *op. cit.*, p. 16.

⁷³ Gómez Acevedo *Labor*, *op. cit.*, p. 88.

⁷⁴ *Ídem.*, Carlo Altieri, Gerardo A., *op. cit.* p. 307.

para contener los deseos de libertad de los negros esclavos, se dictaron nuevas medidas para mantener su estricta vigilancia.

En el caso de la población esclava y libre de color, el bando de Miguel López de Baños tiene presentes y acata normas para contener posibles sublevaciones que eran un problema que ensombrecía la paz de la isla. Estas normas quedaron plasmadas en el capítulo 10 siendo el art. 26° se estipuló la creación de un registro de esclavos en donde se apuntarían datos como la descripción física, el estado civil, las señas particulares de los esclavos, si estos habían sido comprados o vendidos, también se registrarían los nacimientos, las muertes y en caso de presentarse alguna fuga de esclavos, ésta debía de reportarse de inmediato ante las autoridades locales. En el art. 47° se reguló la manera en que se permitió organizar los bailes de los negros bozales, los cuales se señaló se efectuarían los días acordados por la autoridad, así como las horas y el lugar en donde se realizaría dicho evento. Los bailes serían vigilados por un capataz, como medida preventiva para evitar posibles sublevaciones ya que era común que muchas de las rebeliones fueran planeadas para ser ejecutadas los días festivos.⁷⁵ El art. 56° prohibió a los esclavos el alquiler de casas, salvo que contaran con algún permiso de sus amos; y el art. 71° estaba dirigido a castigar con penas económicas a aquellas personas que dieran refugio a esclavos prófugos. El

⁷⁵ *Ibidem.*, pp. 59-67.

propósito de un artículo como éste era impedir la solidaridad de personas libres de color con los esclavos.

Dentro del segundo y tercer capítulo del bando, como ya se mencionó se encuentra regulado todo lo concerniente a la población libre. Tema que aparece en los artículos: 13° al 19°; y 34°, 40°, 41°, 48° y 49°. El art. 34° “prohíbe montar su domicilio de un pueblo á otro sin expresa licencia de este gobierno, que lo acordará sino tuviese motivo para negarla. La persona que se aprehendiere sin esta licencia será remitida por el Alcalde á mi disposición como sospechosa y comprendida en la clase de vagos”.⁷⁶ Con ello se intentó monitorear y controlar el movimiento de los jornaleros libres, para evitar los cambios de domicilio sin razón así como evitar las prácticas de los agregados de transitar de un lugar a otro. El art. 41° definió la categoría de vago, con el propósito de amonestar a aquellas personas que incurrieran en alguno de esos perfiles. Desde ese posicionamiento se entendía por vago:

“1° los mendigos que por su edad sean capaces de trabajar. 2° Los que abandonan con frecuencia su ocupación. 3° Los que entienden en agencias y tráficos viles é inhonestos. 4° Los gaiteros, jugadores de manos y saltimbanquis. 5° Los hijos de familia que viven ociosos sin aplicarse á carrera, destino ó ejercicio alguno. 6° Los que a deshora de la noche se hallan durmiendo en las calles. 7° Los que se embriagan habitualmente y se encuentran en las calles y sitios públicos en ese vergonzoso estado. 8° Los que tuvieran una conducta notoria relajada, ó están continuamente distraídos en tabernas, juegos o casas de prostitución. 9° Los que bajó pretexto de jornaleros, oficios ó aprendices de algún oficio pasan casi todo

⁷⁶ “Bando de policía y buen gobierno”, AHNM, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Leg. 5062, Exp. 25, Doc. 5, pp. 8-9, 1838.

el tiempo en la ociosidad, trabajando algún día y dejando de trabajar la mayor parte de la semana”.⁷⁷

La penalización de la ociosidad aparece en los art. 48° y 49° donde se prohibían los juegos ilícitos; que los jornaleros y artesanos jugasen en los días y horas de trabajo ya que este tipo de actividades solo eran permitidas bajo lo estipulado por el bando.

En lo concerniente a regular el trabajo libre, las disposiciones aparecidas fueron más tajantes que lo presentado en los bandos anteriores, al penalizar a todo aquel que no tuviera una forma de comprobar recursos para atender sus necesidades. Ya para entonces, buena parte de las tierras dedicadas al cultivo del azúcar se veían afectadas ante la falta de brazos laboriosos en el campo. El verdadero problema era la carencia de mano de obra barata que asumiera con su trabajo los costos de la competitividad y los bajos precios del endulzante en el mercado internacional. De allí que quienes no pudieran comprobar ingresos para sostenerse quedaban sujetos a multas económicas que iban de los 6 hasta los 10 pesos y en ausencia de liquidez, las autoridades locales estaban habilitadas para que las mismas, fueran pagadas con trabajo forzado. En muchos de los casos, los jornaleros eran remitidos a la construcción de caminos.

Ahora bien, en el título cuarto del bando, se dictó un capítulo especial para regular a los trabajadores libres y esclavos. En esas disposiciones se encuentran algunos de los aspectos que posteriormente servirían para la creación del

⁷⁷ *Ibidem.*, pp. 3-4.

reglamento del régimen de la libreta. En ese capítulo es donde se determinó que toda aquella persona que no contara con una propiedad o con los medios para mantener a su familia, debía quedar al servicio de otra y allí mismo se dictamino, que los ayuntamientos contaran con un registro en donde se estableciera su “nombre, patria, edad, estado, fisionomía y estatura de cada uno, se entendía por jornalero al que todo el año ó parte de él se dedica al servicio de otro por cierto precio o salario.”⁷⁸ De igual forma se señaló que se fijara una papeleta a toda persona que se considere jornalero, en caso de que la persona la extraviase y no pudiera su renovación sería sancionada. Otro aspecto que se señaló es que los hacendados no podían dar trabajo a aquellos sujetos que no contaron con dicho papel, y si un jornalero duraba más de un mes sin trabajo sería considerado como vago y se le aplicaría el castigo correspondiente. También en el reglamento se señaló que si los jornaleros cumplían con su trabajo de forma satisfactoria podían cambiar de empleador.

De acuerdo con Labor Gómez Acevedo, el bando de 1838 fue el primer documento en donde se “intentó regular el trabajo de los jornaleros, y, sobre todo, la primera vez que se hace una clasificación en la que los braceros tienen determinadas obligaciones, diferentes de los restantes hombres libres”.⁷⁹ López de Baños continuó otorgando licencia para la entrada de esclavos, la vigilancia para impedir esta práctica por parte de Inglaterra era cada día más férrea, ya que en

⁷⁸ *Ibíd.*, pp. 8-9.

⁷⁹ Gómez Acevedo, *Labor*, *op. cit.*, p. 89.

1835 se habían renovado los convenios para evitar la trata de negros,⁸⁰ lo que hacía que los precios de estos aumentaran en el mercado, sumado a los riesgos que tenían que atravesar los barcos negreros y los hacendados que trataban con ellos. Cabe mencionar que en la isla de Cuba eran mejor pagados los esclavos que en Puerto Rico, por ello los traficantes preferían ese mercado, desembocando en la carencia de este producto durante la década de 1840.⁸¹

El cumplimiento de las disposiciones del bando no fueron efectivas, debido a la forma en cómo se encontró distribuida la población en la isla de Puerto Rico. Muchos de los llamados jornaleros vivían dispersos en el campo, lo que dificultó que las autoridades pudieran aplicar la ley. El otro problema, fue que la forma de vida a la que estaba acostumbrada la población no hacía imperioso para ellos o su familia el contar con un bajo salario. Su economía dependía de una agricultura de autoconsumo y de uno o dos animales que criaban al año en el pequeño terreno que les había sido proporcionado.

De esta manera el problema de la falta de mano de obra barata no se solucionó en esos años y distaba mucho para que se pudieran aplicar a cabalidad las sanciones indicadas en el bando. Por esa razón en el mismo año de 1838 el mariscal de campo López de Baños publicó una circular contra la vagancia.⁸² El Capitán General y Gobernador afirmó que la poca efectividad de estas medidas se

⁸⁰ Carlo Altieri, Gerardo A, *op. cit.*, p. 455.

⁸¹ Morales Carrión, Arturo, “La abolición de la trata... *op. cit.*, pp. 254-255.

⁸² Esta circular tiene sus antecedentes en normativas que evitaban la vagancia en los años de 1832, 1833 y 1834. Véase: Gómez Acevedo *Labor, op. cit.*, p. 88.

debía a que se había extendido a la Audiencia, la facultad de intervenir en este tipo de sanciones, lo que hacía más difícil castigar a las personas que cayeran en aquellas faltas.⁸³

La circular contra la vagancia fue dictada en mayo de 1838 y sus disposiciones entraron en vigor dos meses después de su publicación. Los ayuntamientos eran los encargados de su aplicación y quedaron obligados a levantar un censo y se les proporcionó una papeleta a todas aquellas personas que fueran consideradas aptas para el trabajo. En el caso de que las personas no contaran con una papeleta serían consideradas como vagos y por tanto podían ser amonestadas y puestos a disposición de un juez que se encargaría de aplicar su castigo. La circular contó con 10 artículos.⁸⁴ Un mes después de haberse dado a conocer el ordenamiento el Capitán General reforzó algunos puntos del documento y las sanciones fueran aplicadas a todas aquellas personas que gozaran de fuero militar, pues al no cumplir con ejercicio alguno, también eran considerados como vagos.⁸⁵

El General Miguel López de Baños terminó su periodo de gobernación en 1841 y hubieron de pasar siete años para que una nueva normativa fuera aplicada bajo la administración del Mariscal Juan de la Pezuela.

⁸³ *Ibid.*, p. 89.

⁸⁴ Coll y Tosté, Cayetano, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández, 1915, t. III, pp. 376-378.

⁸⁵ *Ibidem.*, pp. 378-379.

2.2.3. Bando de policía y buen gobierno de Juan de la Pezuela

A su arribo a la isla de Puerto Rico, el mariscal Juan de la Pezuela se vio en la imperiosa necesidad de dictar un nuevo bando de policía y buen gobierno, el cual con otra serie de disposiciones y reglamentos complementarios (como el régimen de la libreta) se mantuvo vigente hasta 1869. Para algunos autores la vigencia del bando responde a que cubrió de manera más precisa los actos que normaron y regularon la conducta de los ciudadanos y la vida pública de la población. También es considerado uno de los bandos que más limitaron las libertades de los puertorriqueños y por ello, se le ha calificado como el más represivo.⁸⁶

El bando de policía y buen gobierno de Juan de la Pezuela, contó con 282 artículos divididos en 13 capítulos organizados en los temas siguientes: 1) religión; 2) moral; 3) orden público; 4) seguridad pública; 5) salud pública; 6) comodidad y aseo; 7) ornato público; 8) mercados y abastos públicos; 9) diversiones y espectáculos públicos; 10) policía rural; 11) Jornaleros y esclavos; 12) bagajes; y 13) disposiciones generales. El bando a su vez contó con 5 apéndices que refuerza lo establecido en el documento general. El primer apéndice reguló las galleras, ya que la ilegalidad en estos juegos representaba una disminución en el pago de impuestos hacia la Real Hacienda.⁸⁷ El segundo apéndice es sobre la formación de la Junta Subalterna de Caminos que como bien lo dice su nombre se encargaría

⁸⁶ Cruz Monclova, Libio, *op. cit.*, pp. 291-294.

⁸⁷ *Bando de Policía y Buen Gobierno de Juan de la Pezuela*, Cevallos, Sánchez, Puerto Rico, Imprenta de Gobierno, 1862, pp. 51-64.

del mantenimiento y creación de caminos en los distintos pueblos.⁸⁸ El tercero es el reglamento del *Régimen de la libreta*⁸⁹ aquí podemos ver como las medidas administrativas y de poder comenzaron a presionar a elementos seminómádicos de la población para que trabajaran en la explotación de la tierra o para emplearse como asalariados de los grandes propietarios”.⁹⁰

El cuarto es el reglamento: *Sobre la educación, trato y ocupaciones que deben dar á esclavos los dueños y mayordomos en esta isla*. Este apéndice contó con 16 capítulos en los cuales se describieron varios de los aspectos en el trato que se les debía dar a los esclavos para tener un control de los mismos. De allí que entre los temas abordados estuvieran: la educación que debían impartir los amos a sus esclavos, pues estos debían ser educados en los aspectos morales y religiosos; custodiar de forma continua el comportamiento de ellos; la vigilancia por parte de los mayordomos ya que estos eran los encargados del orden en las haciendas. En el apéndice se dispuso que debía cuidarse su comportamiento en la sociedad.⁹¹ Este reglamento fue el que había sido aplicado por el Mariscal Miguel de la Torre en 1826 y el cual continuó en vigencia, siendo así que el mariscal Juan de la Pezuela refrendó el código sobre los esclavos. La vigencia de este reglamento perduró hasta el año de 1873 cuando se abolió la esclavitud en Puerto Rico.⁹²

⁸⁸ *Ibidem.*, pp. 65-88.

⁸⁹ *Ibid.*, pp. 68-94.

⁹⁰ Picó Fernando, *Al filo del Poder, subalternos y dominantes...*, op. cit., p. 48.

⁹¹ El reglamento de los negros es aplicado en el año de 1826 por el Gobernador Miguel de la Torre. *Ibid.*, pp. 95-107.

⁹² Morales Carrión, Arturo, *Auge y decadencia de la trata...*, op. cit., p. 37.

Los apéndices antes mencionados nos dejan ver como se desarrolló un control mucho más estricto sobre los trabajadores, esto se debió a los diversos problemas por los que atravesaba la isla en cuanto a ordenamiento, por un lado no se debe olvidar que en el año de 1847 una sequía asoló la isla de Puerto Rico que afectó a muchas familias, las enfermedades se hicieron presentes y en muchos casos le siguió la muerte a estas personas, lo que ocasionó que la tasa de mortalidad aumentara,⁹³ pues la mala alimentación y las condiciones precarias de vida hacían que la población fuera vulnerable no sólo a las enfermedades sino también a los desastres naturales que acecharon la isla durante esta época y en los años posteriores. El control de movilidad de las personas fue vigilado, ya que los habitantes cambiaban de domicilio con la idea de escapar de la miseria que los asolaba.

En el apéndice 5 titulado *Capitanía General de la Isla de Puerto Rico*, desarrolla tópicos concernientes al modo en que deben dirigirse las autoridades para que se vigile de manera adecuada la aplicación de las leyes.⁹⁴

El bando tocó puntos para mantener el control de la población y evitar los comportamientos inmorales. Como se puede observar, los elementos que combaten la vagancia y ociosidad; así como aquellos que veían en la mano de obra libre desocupada uno de los elementos más permisibles de la sociedad. Ya que es durante esta época que se comenzó a observar cómo la producción de la caña de

⁹³ Picó, Fernando, *Puerto Rico y la sequía de 1847*, San Juan, Ediciones Huracán, 2015, pp. 31-32.

⁹⁴ *Bando de Policía y Buen Gobierno de Juan de la Pezuela*, Cevallos, Sánchez, Puerto Rico, Imprenta de Gobierno, 1862, pp. 107-112.

azúcar iba en aumento lo que hacía necesario un mayor número de trabajadores en esta actividad para poder dar abasto en tiempo de la zafra, siendo así necesario los trabajadores que laboraran en estas actividades.

El gobernador Juan de la Pezuela abandonó Puerto Rico en 1851, y debido a los buenos resultados obtenidos en la menor de las Antillas hispanas, en el año de 1853 es nombrado gobernador de la isla de Cuba.

2.3. Estatutos para regular a los trabajadores

Los bandos de policía y buen gobierno no fueron los únicos medios para establecer un nuevo orden social y político. Las autoridades establecieron medios legales específicos con el objetivo de mantener disciplinada a la población. En la década de 1840 del siglo XIX podemos observar dos reglamentos que persiguen tal fin, nos referimos al *bando del general Prim contra la raza africana*, publicado en el año de 1848 por el gobernador Juan Prim y Prats, el segundo fue el *régimen de la libreta* implementada por Juan de la Pezuela, en el año de 1849. Ambos documentos dejaron ver la enorme preocupación de las autoridades locales por contener cualquier manifestación de descontento social y disciplinar a los hombre libres en el trabajo; mientras que el miedo a los levantamientos de esclavos, hizo que a este tipo de población se le vigilara de forma continua.

2.3.1. El código negro de Juan Prim y Prats, 1848

El 31 de mayo de 1848 se publicó en Puerto Rico, el bando contra la raza africana, del general Prim. El reglamento fue aplicado a raíz de rebeliones de negros sucedidas en las colonias francesas de Martinica y Guadalupe, a partir de este hecho algunas personas huyeron hacia la isla de Puerto Rico buscando un resguardo.⁹⁵ Estas rebeliones tienen sus antecedentes en Francia donde se estaba viviendo una revolución liberal; en medio de esa gesta revolucionaria, Francia decretó la abolición de la esclavitud en sus colonias en el Caribe, como había hecho Inglaterra en 1833. Estos hechos provocaron que los negros de Martinica y Santo Thomas se levantaran en armas para reclamar su libertad. El general Prim temeroso de que esos actos de descontento social se propagaran a la isla de Puerto Rico, apoyó militarmente a las islas francesas para contener las revueltas. De esa experiencia es que el General afirmó sobre los negros que eran “feroces y estúpidas las actitudes que ha empleado la raza africana, pues se rebelan ante la gracia y la felicidad que les han otorgado el gobierno.”⁹⁶ En medio de este contexto fue que el capitán general dictó y aplicó el bando contra la raza africana en Puerto Rico. Las implicaciones de ese nuevo ordenamiento iban dirigidas a los esclavos y todas aquellas personas de color que habitaran en la isla.⁹⁷

⁹⁵ Coll y Tosté, Cayetano, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Tipográfica Cantero Fernández, 1915, t. II, pp. 376-378.

⁹⁶ *Ídem*. Díaz Soler, Luis Manuel, *Historia de la esclavitud en Puerto Rico*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1953, pp. 217-218.

⁹⁷ Coll y Tosté, Cayetano, *Boletín Histórico...* tomo II, *op. cit.*, p. 122.

Al gobernador Prim le tocó hacer frente a los levantamientos que se presentaron en la isla durante la década de 1840, uno de los cuales fue la rebelión acaecida en Ponce en el año de 1841, Guillermo Baralt en su trabajo *Esclavos rebeldes conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)* afirma que esta conspiración se había planeado desde el mes de octubre y que fue ejecutada en el mes de enero aprovechando uno de los bailes que era común se celebrara entre los *negros bozales*. La conspiración fue delatada por uno de los esclavos y muchos de los participantes fueron evidenciados, siendo enjuiciados. Los cabecillas de esta conspiración fueron sentenciados a pena de muerte, los personajes secundarios fueron sometidos a la pena del garrote y otros más, tuvieron que cumplir su sentencia en el presidio de San Juan.⁹⁸

La conspiración fue motivada por la crisis económica por la que atravesó la producción azucarera, por un lado, la baja en los precios del azúcar en el mercado internacional era una patente, lo que provocó que el margen de ganancia de los hacendados fuera menor; la introducción de máquinas para acelerar el proceso de producción era lento, sin mencionar que desde el año de 1839 se comenzaron a sentir los estragos de una de las primeras sequías de fuerte envergadura en ese siglo.⁹⁹ Estos son algunos de los factores que afectaron de manera directa las condiciones de vida y trabajo de los esclavos, pues la carencia de tecnología para acelerar el proceso productivo, provocó que se necesitara un mayor número de

⁹⁸ Baralt, Guillermo A., *op. cit.*, pp. 95-100.

⁹⁹ Picó, Fernando, *Puerto Rico y la sequía...*, *op. cit.*, pp. 29-30.

manos para la elaboración del azúcar y el déficit de ganancia que reportaban los hacendados hacia que fuera difícil adquirir más esclavos, por lo que el trabajo que era mucho mayor se concentraba en unos cuantos. La sequía afectó no sólo a las plantaciones de caña de azúcar, sino también la cosecha de los frutos menores, y los esclavos cada día percibían menos alimentos. El hambre y los malos tratos provocaron que éstos se organizaran y decidieran rebelarse.¹⁰⁰

Así que el bando contra la raza africana, era la respuesta del gobierno y los ricos hacendados no sólo al miedo a la resistencia esclava, sino también de una política de segregación que limitó los derechos de la población libre de color que en esos momentos aumentó de forma acelerada, (como se mostró en el gráfico 1 del capítulo anterior) lo que fue alarmante tanto para gobernadores como para las personas blancas.

El conde de Reus señaló en la introducción de su documento las razones por las que se vio en la necesidad de aplicar el citado bando de la siguiente manera:

“Las críticas circunstancias de los tiempos y la situación aflictiva en que se hallan casi todos los países inmediatos a esta Isla; unos trabajados por la Guerra Civil a causa de sus instituciones, y otros por una lucha de exterminio entre las razas, me obligan a dictar medidas eficaces para prevenir que se introduzca en nuestro suelo pacífico y leal estas calamidades que aflijan a nuestros vecinos...”¹⁰¹

¹⁰⁰ *Ibidem.*, pp. 91-92.

¹⁰¹ Coll y Toste, Cayetano, *Boletín Histórico...*, op. cit., tomo II, p. 124.

El bando contra la raza africana consta de seis artículos. El primero de ellos refiere a que en caso de que los negros cometieran algún delito, serían juzgados por un consejo de guerra y castigados de forma severa por ser considerados enemigos potenciales de la nación. Los dos siguientes artículos abordaron lo concerniente al tipo de castigos a los que serían acreedores aquellos negros que hicieran algún daño físico o insultaran a un blanco. Las penas al respecto fueron: para los esclavos, desde 5 años de prisión o la muerte; a los negros libres eran acreedores a multas o se les cortaría una mano en caso de herir a un blanco; incluso podían ser pasados por las armas. Los artículos cuarto y quinto dieron el poder de permitir a los dueños de los negros hacer justicia por propia mano en caso de percibir algún comportamiento sospechoso y si fuese necesario podían hasta matarlos. El sexto permitió a los comandantes de los ocho partidos de la isla actuar de manera eficiente y con arma en mano en caso de presentarse sublevaciones, las cuales debían impedir en un lapso no mayor de 24 horas.¹⁰² El bando se colocó en todos los parajes públicos y en todos los pueblos, también se publicó en la *Gaceta de Gobierno*, para que nadie fuera omiso a sus designios.¹⁰³

Un mes después de su publicación, se dio a conocer una circular en donde se hicieron aclaraciones al documento original del bando. En la circular se exponía que algunos artículos eran poco claros y se podían prestar a confusión. El nuevo documento contó con trece artículos, en donde se redactó con mayor

¹⁰² *Ibidem.*, pp. 123-123.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 124.

precisión el castigo que podían sufrir tanto los negros libres como los esclavos, en caso de incurrir en alguna de las faltas establecidas en el Bando.

Como era de esperarse, el bando de Juan Prim no dio los resultados esperados, pues a tan sólo un mes de su aplicación en Ponce se reportó una conspiración que aun cuando fue rápidamente acallada y los líderes castigados con la pena de muerte sus líderes, dejó al descubierto el nivel de descontento que prevalecía en la población. En agosto de ese mismo año, en Vega Baja, se dio a conocer un nuevo levantamiento que mostró de nueva cuenta, el grado de tensión social que se propagó en la isla en los dos meses en que estuvo en vigencia el citado edicto.

El gobernador y Capitán General Juan Prim concluyó su mandato y en su lugar le sucedió Juan de la Pezuela quien al llegar a la isla, derogó el bando contra la raza africana por considerar que el clima revoltoso en Santa Cruz y San Tomás se había calmado con la instauración del gobernador en aquellas islas, lo que les había dado tranquilidad a dichos territorios.¹⁰⁴ Otra de las razones para que se revocado ese mandato, respondió a las presiones ejercidas por Inglaterra para acabar definitivamente con la trata de esclavos y la introducción de negros bozales a la isla. Autores como Arturo Morales Carrión afirman que las medidas tomadas por Pezuela se relacionan con el diseño de una nueva política para organizar el trabajo, al decretar el régimen de la libreta, como un nuevo modelo

¹⁰⁴ *Bando de Policía y Buen Gobierno de Juan de la Pezuela*, Cevallos, Sánchez, Puerto Rico, Imprenta de Gobierno, 1862, pp. 51-64.

para forzar el trabajo libre, que desde el gobierno del capitán general Miguel López de Baños se había venido aplicando en la Isla.¹⁰⁵

2.3.2. Trabajo libre y el régimen de la libreta en 1848

El reglamento del régimen de la libreta fue impuesto por el Gobernador Juan de la Pezuela el 28 de enero de 1848. Dicho reglamento fue publicitado como parte de las disposiciones generales del bando de policía y buen gobierno, en la sección de los apéndices, el apartado número 3. El reglamento contó con 28 art. El primero de ellos define al jornalero como: “toda persona que por carecer de capital o industria, necesita ocuparse en el servicio de otro, bien sea dedicándose a las labores del campo, a las artes mecánicas, al acarreo, o al servicio doméstico, mediante un salario convenido. También lo es el que aun cuando posea un predio rústico, o haga siembras en terreno ajeno, los productos no cubran sus necesidades y se alquile una parte del año”.¹⁰⁶ Este concepto posibilitó al gobernador precisar que dicha disposición fuese aplicada a aquellos jóvenes que contaran con más de 16 años.

Otro aspecto contenido en el reglamento es el que señaló a las justicias locales como las encargadas de vigilar el buen funcionamiento de la ordenanza, al mismo tiempo que los inviste de autoridad para hacer un registro anual de todos los individuos que se consideren jornaleros. A las personas denominadas bajo este

¹⁰⁵ Morales Carrión, Arturo, *Auge y decadencia de la trata... op. cit.*, p. 177.

¹⁰⁶ *Bando de Policía y Buen Gobierno de Juan de la Pezuela*, Cevallos, Sánchez, Puerto Rico, Imprenta de Gobierno, 1862, p. 88.

término se les asignó una libreta, de ahí el nombre de dicho reglamento. En esa libreta se anotó el nombre de la persona a la que respondía, el número de matrícula que le había sido asignado, a que pueblo pertenecían y se dejó un espacio para que en él los hacendados agregaran las notas que consideraran pertinentes respecto de las actitudes y desenvolvimiento en el trabajo.¹⁰⁷ En el caso de que algún trabajador perdiera su libreta debía solicitar a las autoridades una nueva (las libretas eran gratuitas), pues en caso de que le fuera requerida por una autoridad y no fuera presentada, se le impondría una multa de 8 días de trabajo en las obras publicas pagándosele medio jornal.¹⁰⁸

Ninguna persona podía emplear a un jornalero que no tuviera una libreta, pues esto significó que no había cumplido con sus obligaciones con el patrón anterior; los empleadores debían anotar al término de la semana qué día habían comenzado a laborar, cómo se había comportado en el trabajo y la fecha de terminación de sus actividades. En caso de que el trabajador no cumpliera con sus obligaciones laborales, el hacendado podía retenerle la libreta;¹⁰⁹ lo que obligaba al jornalero a volver a la finca para cumplir con lo establecido por el patrón y recuperar así su cartilla. Los trabajadores eran vigilados por un capataz para que cumplieran exhaustivamente con su jornal.¹¹⁰

¹⁰⁷ *Ibidem.*, pp. 88-89 y 94.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 88-89 y 91.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 89-91.

¹¹⁰ *Ídem.*

El estatuto también estipuló que los patrones no debían abusar de su autoridad, por ello en el documento se dispuso que en caso de que los hacendados retuvieran la libreta de formas maliciosas serían penalizados con 10 pesos de multa.¹¹¹ El reglamento prohibió la práctica de los agregados, esto evitaría que las personas vivieran de lo que les ofrecía la tierra, lo que ocasionó que los labradores laboraran por un salario, para solucionar el problema de la vivienda a los trabajadores se les proporcionaría solares para que se ubicasen cerca de las haciendas, siempre y cuando, los mismos no impidieran el ornato público.¹¹²

Estas medidas fueron otra forma que se ensayó para crear una masa de mano de obra barata, un campesinado que dependiera de un salario y que dejara de vivir disperso en un pedazo de tierra en la montaña. Fernando Picó describe en su libro, *Libertad y servidumbre*, cómo el régimen de la libreta modificó el estatus económico de los campesinos, quienes a partir del funcionamiento de este sistema, se vieron mucho más empobrecidos. El régimen de la libreta impulsó la creación de una masa de trabajadores asalariados sumamente desprotegida,¹¹³ que únicamente contaba con el producto de la venta de su fuerza de trabajo. Muchos de los llamados jornaleros fueron desplazados a las afueras del pueblo más cercano al lugar en donde se ubicaron las haciendas en que laboraron.¹¹⁴

¹¹¹ *Ibid.*, p. 89.

¹¹² *Ibid.*, p. 90.

¹¹³ Picó, Fernando, *Libertad y servidumbre...*, op. cit., pp. 83-103.

¹¹⁴ Picó, Fernando, "Historia Social de Puerto Rico en los siglos XIX y XX" en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, pp. 233.

Otra medida para forzar el trabajo libre, fue el control que desde el ordenanza se ejerció para limitar las diversiones y antiguos hábitos de la masa campesina, al estipular la prohibición de que los jornaleros asistieran a las casas de juego, en días de trabajo. La regulación quedó al interior del bando de policía y buen gobierno,¹¹⁵ proveía al igual que los bandos anteriores, la criminalización del juego, que ahora se afirmó era parte de la vagancia y ociosidad a que tendían con facilidad la clase trabajadora.

El régimen de la libreta no sólo contuvo restricciones, si no que se incluyó un apartado en donde se premió la disciplina. Los jornaleros podían ser recompensados con 50 pesos si mostraban haber cumplido con todo lo indicado por el hacendado y no tener deudas de trabajo. También podían hacerse acreedores a un pasaporte para su libre tránsito al interior de la isla. Igualmente, en el reglamento se estableció la creación de un Monte de Piedad, destinado a promover la ayuda a los enfermos y niños huérfanos. El Monte de Piedad, como institución de beneficencia, sería establecido a partir de la contribución mensual que los propios trabajadores lograran reunir.¹¹⁶ Por su parte, las autoridades se comprometieron a dar trabajo en esa institución a todas aquellas personas honestas que no lo tuvieran, las cuales se harían cargo del cuidado de los niños huérfanos, que como ya se dijo se buscó implementar a los jóvenes actitudes para favorecer el trabajo y que estos con el paso del tiempo fueron hombres de bien.

¹¹⁵ *Bando de Policía y Buen Gobierno de Juan de la Pezuela*, Cevallos, Sánchez, Puerto Rico, Imprenta de Gobierno, 1862, p. 91.

¹¹⁶ *Ibíd.*, pp. 91-92.

El reglamento de la libreta en la práctica y como era de esperarse por el amplio margen de confianza que otorgó a los propietarios, presentó muchas inconvenientes al momento de su aplicación, ya que los hacendados abusaron de los jornaleros, pues el trabajo que realizaron no correspondía con la paga que recibían y muchas de las veces, ésta no se otorgaba en dinero metálico, sino en especie. Este fenómeno provocó la dependencia de los jornaleros a una hacienda y patrón. Su vulnerabilidad social se hizo visible en los momentos de crisis, como la presencia de la sequía, epidemias o desastre naturales y no solo eso, ello demostró mucha inconformidad por parte de los trabajadores. Este reglamento se mantuvo vigente hasta el año de 1873 a tan solo unos meses después de haberse abolido la esclavitud.

Después de haber dado seguimiento al informe de Yrisarri, el proyecto de la Sociedad Económica de Amigos del País de 1821, los bandos de policía y buen gobierno, así como a los reglamentos que se aplicaron para ordenar y coaccionar el trabajo de una población libre en Puerto Rico, se puede decir que en la primera mitad del siglo XIX, el modelo de desarrollo económico y productivo basado en la mano de obra esclava, pronto mostró las fisuras del desarrollo productivo en un monocultivo como era el azúcar. En la medida en que la falta de competitividad de los productores del azúcar imposibilitó posesionar sus productos en el mercado mundial a buen precio, la situación económica y política se agravó y la

situación se tornó insostenible. Sin embargo, los grandes hacendados y los representantes de la corona española, antes que apostar a la innovación tecnológica y modernización económica, prefirieron incrementar el número de tierras al cultivo del azúcar y la suma de brazos al proceso productivo. De allí que en medio de la crisis de 1846 y 1847, en la Junta de Fomento y Comercio persistiera el debate de la falta de brazos como única forma de enfrentar el problema y además de la reglamentación, se presentaron propuestas de colonización para atraer trabajadores chinos *coolies*, como se abordará en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 3.

LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN AGRÍCOLA LA PROPUESTA DE CHINOS *COOLIES*. UNA OPCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AZUCARERA EN PUERTO RICO 1847-1856

En las primeras décadas del siglo XIX, al mismo tiempo que se incrementó la población negra y de color en la isla de Puerto Rico, aumentó el interés de la corona y las autoridades locales por ordenar y regular la mano de obra trabajadora y a todos aquellos individuos aptos para el trabajo que fueron considerados como desocupados. En el capítulo anterior, analizamos cómo a través de la aprobación de bandos de policía y buen gobierno y una serie de reglamentos dirigidos a controlar a los trabajadores libres y esclavos, se mantuvo la paz y seguridad pública en torno a las labores agrícolas y la incorporación de brazos en el campo; de igual modo se pudo observar como ese tipo de medidas, fueron de utilizadas para menguar los temores de posibles levantamientos de negros esclavos como estaba sucediendo en otras islas del Caribe, y asegurar a través de la imposición del miedo, trabajadores para las actividades de infraestructura que se estaban realizando en torno a las haciendas y alrededor del embellecimiento de las principales ciudades (construcción de caminos, puentes, canales).

En el marco de la discusión de la falta de brazos en las haciendas azucareras se enmarca este capítulo con la finalidad de analizar cómo surge y se discute el tema de formar colonias agrícolas con mano de obra barata proveniente de las islas Canarias, la península de Yucatán o del noroeste asiático. Los proyectos que se impulsaron en esta dirección forman parte de las alternativas que las autoridades desarrollaron para proveer de trabajadores a las haciendas azucareras, sin modificar el orden colonial y el sistema productivo. El propósito

del capítulo es mostrar en medio de los proyectos de colonización que se presentaron en la primera mitad del siglo XIX, el que refiere a la introducción de chinos *coolies* y cómo, apenas entrado el siglo, en la prensa periódica apareciendo algunos artículos en donde se ponderó la idoneidad de campesinado chino, por su dedicación y amor a las labores agrícolas.²⁰⁵

Para dicho análisis se hace un seguimiento de las imágenes que en la prensa periódica exaltaron las cualidades de los jornaleros chinos, quienes aparecen como magníficos trabajadores. Los impresos de referencia son: el *Diario Económico de Puerto Rico* y *La Gaceta de Puerto Rico* en el año de 1814 y 1839 respectivamente.

El segundo apartado del capítulo, se centra en la discusión sobre la conveniencia o no de introducir chinos a la isla de Puerto Rico en la prensa periódica, por un lado podemos ver como se pondera las características positivas y los problemas a los que se enfrentan la isla en el periódico *El Ponceño* ya que bajo estos argumentos se apoyaba la idea de mantener vigente un sistema esclavista,

²⁰⁵ A lo largo de la centuria se pueden observar distintas propuestas y peticiones a la corona para que se permita la migración de canarios a la isla de Puerto Rico, bajo los argumentos de que estos eran personas capacitadas en las labores agrícolas, blancas, que hablaran español, católicas y sobre todo se les vio como individuos que deberían obediencia a la madre patria, este último punto responde a la preocupación de la corona por los movimientos de independencia los cuales ocasionaron la pérdida de los territorios españoles. Algunos de los primeros canarios que arribaron a Puerto Rico bajo contrato durante los primeros treinta años no otorgaron los resultados esperados por los hacendados y de inmediato se dijo que estos mano de obra era, indolente, poco apta para las labores del campo, licenciosa, “costosa si se le compara con los chinos, sobre el tema se han desarrollado varios trabajos. Manuel, de Paz, Manuel, Hernández, *La esclavitud blanca contribución a la historia del inmigrante canario en América. Siglo XIX*, Madrid, Editorial taller de Historia, España, 1992, 211pp. Ángel, López Cantos, “Emigración Canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII”, en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (Aulas Canarias-Noreste de África)*, España, Cabildo de Gran Canaria Casa Colon, 1984, pp. 92-114.

en contra posición por lo estipulado en *El Boletín instructivo y Mercantil de Puerto Rico* en donde en el año de 1853 expuso en la prensa José Julián de Acosta en su ensayo titulado: *Cuestión de brazos, para el cultivo actual de las tierras de Puerto Rico*. Nos interesa explicar cómo en el marco de una propuesta de desarrollo económico modernizadora, discute la inconveniencia del arribo de chinos *coolies* a la menor de las Antillas hispanas y la manera en que refuta a las autoridades coloniales y los hacendados la tesis de la carencia de brazos para el trabajo agrícola en Puerto Rico.

Finalmente se analizarán el informe que a petición del Ministerio de Estado de España enviaron los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico y la Sociedad Económica de Amigos del País, emitiendo sus opiniones respecto de la posibilidad de introducir colonos²⁰⁶ asiáticos a las posiciones hispanas de ultramar en los años de 1852-1853. Así como las primeras peticiones enviadas a la Corona por parte de casas de contratación para que les fueran concedidos los permisos correspondientes para el arribo de chinos a la isla de Puerto Rico en los años de 1854 a 1857. En ambos documentos se resaltan los beneficios que proporcionaría la llegada de colonos asiáticos a la isla. La instauración de casas de

²⁰⁶ Se tomara el termino de colono desarrollado por las escritoras Consuelo, Naranjo Orovio e Imilcy Balboa Navarro definiendo “colono cualquier trabajador, es decir, no esclavo, asociado a la agricultura cañera. Éste es el caso de los colonos chinos. Fuera de la agricultura cañera, también podían ser colonos otro tipo de campesinos, arrendatarios o propietarios de la tierra, cual adquirirían al cabo de un tiempo de haberse instalado, por comprar o por derechos. Estos colonos nunca eran jornaleros. Hay que indicar que aunque el colono puede ser definido desde un punto de vista económico, no obedece a una única categoría social, ya que el colono no se identifica con una clase social. Naranjo Orovio, Consuelo, Imilcy, Balboa Navarro, “colonos asiáticos para una economía en expansión: Cuba, 1847-1880” en *revista mexicana del caribe*, Chetumal Quintana Roo publicación semestral, año IV, núm. 8, 1999, p. 34.

contratación trajo consigo la aprobación en 1856 de un reglamento en donde se especificaban el modo de conducirse y que debían cumplir esas corporaciones para la llegada de chinos *coolies*, y el comportamiento que debían guardar esos migrantes durante su estadía en la isla.

3.1. Los trabajadores chinos y las primeras imágenes aparecidas en la prensa periódica 1814-1855

Como se dijo en el capítulo anterior desde el año de 1809 hubo una comisión de carácter político en el mundo hispano que reflejo en las propuestas y modelos de desarrollo económico, que debían ampliarse a discutirse en Puerto Rico quedando plasmadas en documentos oficiales. La preocupación de la administración local encabezada por los cabildos permite conocer, en el caso de San Juan, cómo la elite comercial y propietaria puertorriqueña se planteó el problema de ordenar y regular la mano de obra, ya fuera libre o esclava, bajo un régimen de control social y político. Es así como desde diversas ópticas y posturas ideológico políticas los hombres distinguidos de la época buscaron implementar proyectos para atraer mano de obra barata calificada en las labores agrícolas.

A unos meses de que se aprobara la Real Cédula de Gracia en Puerto Rico en 1814, ya se hablaba de la posibilidad del arribó de mano de obra capacitada que con experiencia en las labores del campo ayudarían al desarrollo de la agricultura.

En esos momentos también se habló de la eficiencia productiva con que contaban algunos pueblos, y como esos modelos podían ser utilizados en el caso de la isla. Las costumbres milenarias y eficiencia con que contara los campesinos chinos fue una de los motivos que se comentó en la prensa local. Llama nuestra atención, la serie de imágenes positivas que se expresan sobre esos aldeanos como analizaremos a continuación.

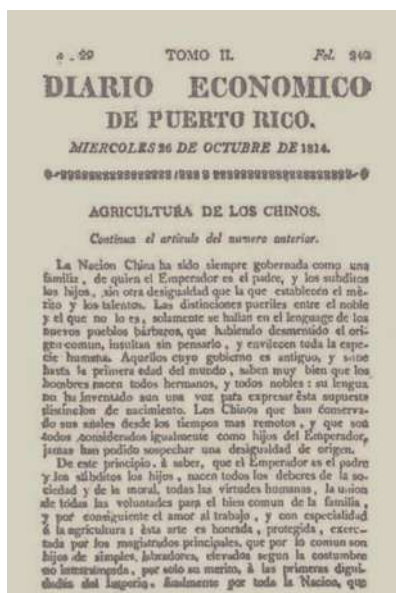
3.1.1 Los chinos en el *Diario Económico* y la *Gaceta de Puerto Rico*, 1814-1855

El 14 de octubre de 1814 en el *Diario Económico de Puerto Rico*²⁰⁷ se publicó la primera parte de un artículo titulado “Agricultura de los chinos”. Los días 18 y 26 de ese mismo año se dieron a conocer consecutivamente el resto del ensayo que para propósitos hemos retomado. En la primera entrega del mencionado artículo se describe la conformación de los campos chinos, el orden bajo el cual se encontraban sus caminos y cómo esa infraestructura permitió la distribución eficiente de sus productos. Esta última parte, parecía que iba dedicada a incentivar a los hacendados borinqueños para que consideraran con seriedad la mejora de las vías de comunicación, en el ensayo se hace referencia a como la falta

²⁰⁷ El *Diario Económico de Puerto Rico* surgió gracia a la gestión del intendente Alejandro Ramírez, pero sobre todo como parte de “la necesidad del Estado español de ordenar desde la Intendencia, el discurso sobre las funciones económicas y administrativas además de sostener las normas y valores del pensamiento ilustrado” puertorriqueño. Cortés Zavala, María Teresa, “Alejandro Ramírez, El Diario Económico y las reformas en Puerto Rico: 1814-1815”, en Imilcy Balboa y José Piqueras (eds.), *la excepción americana Cuba en el ocaso del imperio continental*, Valencia, Artes Gráficas Soler, S.L., 2006, p. 181.

de buenos caminos se convertía en un problema para transportar con rapidez las mercancías en la isla.

Imagen 1
El Diario Económico de Puerto Rico año de 1814



Diario Económico de Puerto Rico, No. 27, 14 de octubre de 1814, t. II, pp. 224-226.

Un segundo punto que se aborda en esta primera parte del artículo es la cultura agrícola milenaria que poseen los chinos y como ese elemento les permitió como pueblo cultivar todo tipo de productos.²⁰⁸ En ese punto el autor del ensayo de quien se desconoce el nombre, resalta la importancia de su alta experiencia en la organización de cuestiones agrícolas, ello permitiría en China aprovechar los recursos tanto naturales como humanos para promover los cultivos existentes.

²⁰⁸ *Diario Económico de Puerto Rico*, No. 27, 14 de octubre de 1814, t. II, pp. 224-226.

En la segunda entrega del artículo publicada el 18 de octubre²⁰⁹ se abordan los valores positivos en el con los que cuentan los chinos en las cuestiones laborales, con costumbres arraigadas y respeto a los adultos. Se dice que estos rasgos en su cultura habían dado gloria a China, mientras que la ociosidad era rechazada abiertamente. De allí que aquellos hombres que eran caracterizados como perezosos eran “despreciados y tenidos por un miembro paralítico, gravoso al cuerpo de quien es parte”. En palabras del autor ese rechazo social que causaba la ociosidad, no contar con un oficio definido, provocó que ese tipo de comportamiento casi no se reprodujera en ese país. De comentarios como el anterior, se deduce que la elite letrada buscó erradicar la vagancia y ociosidad entre las personas libres a partir de los ejemplos y buenos valores que se reproducían en otros países como era el caso de la sociedad China, de allí que el caso de los chinos se tomara como un ejemplo a seguir para ser útiles.

En la tercera parte y última parte del estudio,²¹⁰ se afirmó que en el caso de los chinos eran los gobernadores los que propician la equidad y el repartimiento de los productos entre los jornaleros formando incentivos en éstos para que no descuidaran sus labores agrícolas. El artículo pareciera ser una apología no solo de la cultura agrícola china sino también de sus campesinos. Así es como se pensaba que los cultivos chinos era ejemplo a seguir en forma didáctica se habla de los cambios que podrían efectuarse en el caso de Puerto Rico si se logra incorporar a

²⁰⁹ *Diario Económico de Puerto Rico*, No. 28, 18 de octubre de 1814, t. II, pp. 232-234.

²¹⁰ *Diario Económico de Puerto Rico*, No.29, 26 de octubre de 1814, t. II, pp. 240-242.

las labores agrícolas a los jornaleros desocupados. Así es como se percibían las nociones del campesinado chino en estas primeras décadas.

En 1837 el General López de Baños arribó a la isla de Puerto Rico y tomó posesión como gobernador.²¹¹ Un año después se aplicó el bando de policía y buen gobierno en donde se buscó con gran ahínco evitar la ociosidad y la vagancia. Para estos años la industria del azúcar se encontraba en su mayor apogeo, en tanto que el problema sobre la falta de mano de obra en las haciendas azucareras seguía siendo unas de las preocupaciones tanto de los gobernadores como de los hacendados: ante las restricciones sobre la trata de esclavos impuestos por Inglaterra. Bajo este contexto es que en el año de 1839 en *La Gaceta de Puerto Rico* se dio a conocer un artículo titulado: “Cultivo, comercio y uso del té”, el cual se enfocó en analizar el método de cultivar el té y su preparación comercial para el mercado internacional. Lo interesante de la publicación es la forma en que se elogiaron las cualidades agrícolas de los campesinos chinos los cuales son calificados como hombres diestros en el trabajo debido a sus conocimientos ancestrales. Nuevamente aparecen los chinos como excelentes comerciantes que logran sacar provecho de todas sus virtudes. Lo que resalta no es únicamente las cualidades que para el trabajo poseen los hombres sino también las mujeres y los niños. Sobre estos dos últimos se describe la división del trabajo y como son

²¹¹ Cruz Monclova, Libio, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1979, T.I., p. 232.

empleados en las actividades del secado del té,²¹² una forma eficiente de emplear y aprovechar los recursos humanos con las que se contaba, así como el fomento de los buenos valores de la utilidad pública de todos los miembros de la familia. En el artículo incluso se señala que integrando a las mujeres al trabajo se evita que éstas se dedicaran a la prostitución, y en el caso de los niños se menciona que si desde pequeños se les forma el hábito al trabajo. Esto serán hombres de bien en el futuro.

En los artículos que hemos comentado llama la atención que en dos momentos distintos de la historia de Puerto Rico, sus autores ponderen las cualidades que poseen los trabajadores agrícolas chinos y la actitud de ese pueblo hacia el trabajo. Hábito que la elite gobernante y los hacendados querían inculcar en la población libre en Puerto Rico desde el inicio del siglo, ya fuera de forma voluntaria y a través de procesos educativos o por la fuerza con la implementación de leyes y reglamentos que penalizaban a quienes no se querían incorporar a una actividad productiva y de valor utilitario, como se llegó a proponer en el proyecto de formar casas de beneficencia por la Sociedad Económica de Amigos del País en 1821.

Es importante señalar que las primeras imágenes sobre los chinos no fueron estáticas y, como estudiaremos a continuación fueron cambiando en el tiempo histórico conforme el contexto interno y externo de la isla de Puerto Rico.

²¹² *La Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 109, Vol. 8, martes 10 de septiembre de 1839, pp. 435-436.

Para 1852 el debate sobre la conveniencia o no de atraer mano de obra asiática a la isla borinqueña era una realidad impulsada desde el Ministerio de Estado en sus territorios ultramarinos, pero también era una manera en que los empresarios del azúcar querían resolver el atraso tecnológico y la falta de innovación en las haciendas, sin poner en riesgo buena parte de sus capitales. La sequía de 1847, los estragos de los levantamientos que en el año de 1848, la baja de los precios del azúcar provocaron que se viera en la migración de trabajadores canarios, yucatecos o chinos *coolies* la posibilidad de atajar su incertidumbre económica,

De tal forma que para el año de 1855 nuevamente en las páginas de *La Gaceta de Puerto Rico*, aparece un artículo extraído del periódico *The Wide West* de San Francisco, titulado: “Mineros ó digers”²¹³ en el cual desde una voz anónima se habló del desarrollo económico que estaba imperando en California debido a la fiebre del oro y cómo ese éxito minero había atraído a ese lugar a un gran número de inmigrantes en su mayoría de origen chino, como trabajadores dedicados a las labores de construcción del ferrocarril o en trabajos rudos en las minas. En el artículo, sin embargo, se señalan la serie de problemas que han traído a la región los *coolies* y las mujeres chinas. En este ensayo las imágenes sobre este tipo de inmigrante son negativas y refieren fundamentalmente a las diferencias culturales de esa comunidad.

²¹³ *La Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 74, Vol. 24, Jueves 21 de junio de 1855, p. 2

En el artículo no solo se exponen de manera negativa las diferencias culturales sino que bajo los argumentos pseudocientíficos se advierten los rasgos raciales que son vistos de manera negativa, haciendo énfasis en las “cuestiones anatómicas o morfológicas, como el color de la piel, rasgos faciales, la forma de los huesos, composición sanguínea, pragmatismo, forma del cráneo, medida del ángulo facial, capacidad craneana, estructura, peso y volumen del cerebro, etc. Estos criterios se asociaron con las cualidades intelectuales, patrones culturales y de desarrollo”.²¹⁴ En el ensayo por ejemplo se denominaba a los migrantes chinos como una “plaga”,²¹⁵ afirmando que eran personas de “actitudes y costumbres raras”,²¹⁶ proclives a los juegos de azar, viciosos por naturaleza y que contaban con casas en donde todas las noches se practicaban orgías.²¹⁷

Con la intención de reforzar las diferencias morfológicas que existían con otras razas. El artículo expresa que los chinos son de una “raza mongoliana con las ligeras modificaciones que sus hábitos les permiten hacer en sus trajes”.²¹⁸ En tanto que cuando se refiere a ellos analizando su cultura los describe con pasatiempos viciosos y habla de la “degradación pintada en los rostros de los jugadores. Las mandíbulas salientes, la nariz vulgar, los ojos apagados, todo indica su inferioridad comparados con la raza entre la cual les han lanzado su

²¹⁴ Consuelo, Naranjo Orovio, Armando, García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid, Doce Calles, CSIC, 1996, p. 27.

²¹⁵ *La Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 74, Vol. 24, Jueves 21 de junio de 1855, p. 2.

²¹⁶ *Ídem*.

²¹⁷ *Ibidem.*, p. 3

²¹⁸ *Ídem*.

avaricia...”²¹⁹ Es interesante reflexionar sobre la aparición de este artículo en el periódico oficial. Justo en el año de 1855, siendo este uno de los peores años para los precios del azúcar.

Ahora bien, en el caso de California, si la entrada masiva de trabajadores chinos continuaba –aclara el autor- era porque se les consideraba en “extremos baratos si se compara con otro tipo de trabajadores”,²²⁰ aunque este punto debía ser valorado pues además de ser viciosos, “robaban cuanto podían hasta los botones de las camisas que lavaban”,²²¹ catalogando de esta manera a los chinos *coolies* como una raza degenerada y rebelde por naturaleza.²²² Finalmente, en el artículo se aborda el tema del comportamiento de las mujeres provenientes de China. Sobre ellas se señaló que las mujeres chinas eran “odiosas”,²²³ “ociosas”²²⁴ e incapaces de realizar algún trabajo honrado ya que sólo se dedicaban a la prostitución, y que al mezclarse con la población a donde arriban, terminan por degenerar la raza y a esa sociedad.²²⁵

Es interesante reflexionar sobre la aparición de este artículo en el año de 1856 en la *Gaceta de Puerto Rico*, periódico oficial del gobierno, en el año de 1855, uno de los peores años de los precios del azúcar en el mercado internacional y cuando el cólera morbo provocó una baja impresionante de trabajadores esclavos

²¹⁹ *Ídem.*

²²⁰ *Ídem.*

²²¹ *Ídem.*

²²² *Ídem.*

²²³ *Ídem.*

²²⁴ *Ídem.*

²²⁵ *Ídem.*

en las haciendas azucareras, se haya publicado un artículo como el que comentamos hasta ahora, en donde las imágenes de los chinos *coolies* son degradadas y sobre todo se advierte de los peligros que esos migrantes pueden provocar en una sociedad cuyos valores ético morales eran distintos. Otro aspecto de reflexión es que mientras se difunden esas imágenes de degradación que traían consigo los chinos y sus posibles vínculos con la sociedad, en ese mismo año se aprobó en la isla el Real Decreto para la introducción de trabajadores chinos a la isla de Puerto Rico. El Decreto se leyó y valido por orden y virtud de la Junta Superior de Autoridades en 1856 conformada por “don Antonio de la Vega de Seoane, Regente de la Real Audiencia, don Antonio de la Escosura y Hevia, Intendente del Ejercito y Real Hacienda. Brigadier Comandante de la Marina Don José Llobregat, y el Deán de la Santa Iglesia y Catedral Geronimo Marino de Usera Gobernador del Obispado.”²²⁶ La aprobación del Real Decreto nos permite observar la serie de contradicciones y la existencia de diversos intereses de los grupos que estaban fraguando la posible llegada de mano de obra barata a los campos puertorriqueños y en las obras de infraestructura como carreteras.²²⁷ Por otra parte, también resulta importante señalar que los chinos *coolies* que

²²⁶ “Lectura del Real Decreto de doce diciembre de 1854” en Archivo de Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHNM), Ultramar, Superior Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico, 1 de marzo de 1856. Gómez Acevedo Labor, *Organización y Reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan Puerto Rico, 1970, pp. 165, 179, p. 321.

²²⁷ Castro, María de los Ángeles, *La construcción de la carretera central en Puerto Rico*, tesis de maestría en historia, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia, 1969.

arribarían a la isla en condiciones de servidumbre,²²⁸ lo hicieron a través de contratos en los cuales se restringiría su movilidad, el contacto con otros grupos de la sociedad y dependencia económica del hacendado que los contrataba.

Imagen 2 La Gaceta de Puerto Rico año de 1853



La Gaceta de Puerto Rico, Núm. 3, Vol. 22, Jueves 6 de enero de 1853, p. 1.

3.2. El periódico *El Ponceño* y *El Boletín Mercantil* y la cuestión de brazos para el cultivo de tierras en Puerto Rico

En el año de 1853 en los diarios de *El Ponceño*²²⁹ y *El Boletín instructivo y Mercantil de Puerto Rico* se presentó una airada discusión sobre la conveniencia o no de

²²⁸ Lee-Borges, José, *Los chinos en Puerto Rico*, San Juan, Ediciones Callejón, 2015, 436pp, Fernando, Picó, *El día menos pensado, historia de los presidiarios en Puerto Rico (1793-1993)*, Río Piedras Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1988, pp. 41-42.

²²⁹ El *Ponceño* se publicaba los sábados, el precio de suscripción era de 6 rs. al mes, 15 por trimestre, 24 por semestre y 44 al año, en el resto de los pueblos en donde circulo el periódico el costo fue de 7 rs. al mes, 18 por trimestre, 30 por semestre y 56 por año, Comenzó a publicarse el 1º de julio de 1852 y fue cancelado en julio de 1854 por orden del Gobernador Fernando Norzagaray. El editor y redactor: Felipe Conde, alguno de los colaboradores doctor Benito Vilardell, Augusto

atraer colonos chinos a la isla de Puerto Rico. *El Ponceño* fue el primer periódico literario, mercantil y de avisos que se editó en la ciudad de Ponce por un grupo de catalanes emigrados, encabezados por Felipe Conde,²³⁰ Benito Vilardell y Pasarell Milá; mientras que *El Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico*, se imprimía en la ciudad de San Juan Bautista bajo los auspicios de la Junta de Comercio del gobierno de la isla siendo este uno de los periódicos más antiguos y de mayor extensión.²³¹ La discusión a que hacemos referencia se suscitó en el marco en que comenzaron a disminuir los precios del azúcar en el mercado y se incrementaron los aranceles sobre ese producto. Esta problemática económica motivó que los hacendados preocupados por su situación financiera, buscaran alternativas que les permitieran abaratar el proceso productivo, sin que ello implicara fuertes desembolsos en tecnología en las principales haciendas e ingenios,²³² o que se modificara el modelo productivo esclavista. En la misma sintonía, el gobierno superior, en 1852, había estatuido un Decreto a través del cual, como posible

Pasarell Milá; todos catalanes. Pedreira, Antonio, *Obras*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970, tomo II, p. 502. *El Ponceño*, Núm. 37, Sábado 12 de marzo de 1853, 8pp.

²³⁰ Felipe Conde, fue el editor del periódico *el Ponceño* fue suspendido en julio de 1854 por un poema publicado por Daniel Rivera, en donde habla sobre la revuelta de los tainos en 1511. A los tres días de impreso el poema, se arrestó a Felipe Conde y Daniel Rivera, el segundo pudo huir al extranjero después de algunos contratiempos, pero Conde pagó una multa de mil pesos, para cubrirla tuvo que vender su imprenta en subasta pública. Libio, Cruz Monclova, *op. cit.*, t. I, p. 300. Ramón, Marín, *Las fiestas populares de Ponce*, San Juan Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1994, p. 12.

²³¹ *Boletín Instructivo y Mercantil de Puerto Rico*. San Juan. Publicado bajo el auspicio de la junta de comercio. Salía los miércoles y sábados; luego trisemanario; al fin la publicación era diario. Editor: Santiago Dalmáu; luego Ignacio Guasp y posteriormente José Pérez Morris. Directores en distintas épocas, Ignacio Guasp 1844-1871; José Pérez Moris 1871-1881; Díaz Caneja 1881-1898; A. Pineda, 1902-1916. Luis Díaz Caneja, 1916-1918. Salió el 3 de marzo, 1839. Suspendido a fines de 1918, Pedreira, Antonio, *op. cit.*, p. 401.

²³² Cruz Monclova, Libio, *op. cit.*, t. I. p.314.

solución al problema, proponía la introducción de chinos *coolies* a las posiciones de ultramar (Cuba y Puerto Rico). Este hecho provocó que algunos hacendados se organizaran en casas de contratación y comenzaran a emitir solicitudes al gobierno, en las que pedían se les permitiera traer trabajadores chinos a Puerto Rico.

Imagen 3
Diario El Ponceño año de 1853



El Ponceño, Núm. 37, Sábado 12 de marzo de 1853, p.1.

De esa manera fue que en el año de 1853 el periódico sabatino, *El Ponceño*, en la sección editorial del mismo nombre,²³³ incluyera opiniones que se atribuyen

²³³ Periódico Liberal, comenzó a publicarse el 1º de julio de 1852, en formato tabloide, al principio se publicó con cuatro páginas pero al transcurrir de los años terminaron siendo ocho páginas. El periódico estuvo dividido en varias secciones, la entrada editorial, la sección de crónica local en donde se avisa del arribo de personas prominentes en la isla, parte oficial en donde se publicaron las circulares, la sección de remitiditos, la sección en donde encontramos algunos poemas o temas relacionados con la literatura o el teatro, un apartado con consejos para la población femenina y la

al poeta Benito Vilardell en donde se analizaban las condiciones económica sociales que atravesaba la ciudad de Ponce a mediados del siglo XIX. Esas opiniones fueron publicadas en distintos números de la sección y no siempre de forma consecutiva. El editorial aparecido en marzo, señalaba los beneficios que conllevaría a la producción azucarera y a la región, el arribo de trabajadores chinos. En respuesta a los posicionamientos del periódico *El Ponceño*, en la ciudad de San Juan, el *Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico*, incluía en sus páginas un ensayo de José Julián de Acosta, intelectual de reconocido prestigio por su postura liberal, bajo el título: *cuestión de brazos para el cultivo actual de las tierras de Puerto Rico*. La controversia sostenida radicaba en la manera en que ambos impresos se enfocaron el asunto. Mientras que en *El Ponceño*, Vilardell consideraba que el problema de la agricultura en Puerto Rico estaba en la falta de mano de obra y se posicionaba a favor de la introducción de chinos *coolies* como solución. José Julián Acosta en el *Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico*, con base en censos de población y estadísticas de la época mostraba que la isla contaba con suficientes brazos desocupados y enfocaba el problema en lo insostenible de la política colonial hacia sus posesiones en el Caribe. Para él el problema, como se mostrará más adelante, estaba en la falta de bancos e instituciones de crédito para modernizar el proceso productivo, así como en

sección de anuncios, las secciones solían variar en algunos días. *El Ponceño*, Núm. 37, Sábado 12 de marzo de 1853, 8pp.

instituciones educativas que dieran instrucción a esa mano de obra sin calificación.

3.2.1. El periódico *El Ponceño* y su postura a favor de la introducción de chinos a la isla de Puerto Rico

El 12 de marzo de 1853, como se ha señalado, en el periódico *El Ponceño* en la sección editorial la conveniencia de introducir chinos.²³⁴ El comentario comienza por situar al lector sobre los problemas por la que atravesaba el cultivo e industria de la sacarosa y a partir de ese análisis sostenía que una solución al dilema era la búsqueda de brazos y la introducción de agricultores chinos. Los argumentos de la propuesta presentada en el impreso, se basaban en los problemas a los que se enfrentaron los hacendados, uno de ellos era que cada año se desperdiciaba una gran cantidad de caña debido a que ésta no alcanzaba a ser cosechada a tiempo por lo que esta se secaba.²³⁵

Otra de las razones de la falta de trabajadores en los cañaverales, era la baja en la mano de obra esclava –según el autor de *Diálogos grotescos*- a “una notable disminución de negros bozales, ya por las defunciones, ya por la vejez, ó que por otras causas se hallan completamente inútiles, y ya finalmente por los muchos que obtienen su libertad: estos últimos pasan en este caso a ser jornaleros”,²³⁶ por

²³⁴ *El Ponceño*, Núm. 37, Sábado 12 de marzo de 1853, p. 1.

²³⁵ *Ídem*.

²³⁶ *Ídem*.

ello proponían que se introdujeran trabajadores del Archipiélago chino, pues si bien durante esos años también se alentaba la migración de europeos, el artículo del periódico hace referencia a la migración de holandeses que habían llegado bajo contrato a la isla de Cuba; también el autor advierte que este tipo de labradores no habían dado los resultados esperados siendo éstos “los peores trabajadores sin duda del globo”,²³⁷ por ello en el impreso se pedía la llegada de chinos de los cuales se sostenía que eran una de las mejores opciones, se dijo que los hombres asiáticos habían crecido bajo los gobiernos más despóticos y tiránicos y en el ensayo se desarrolla la idea de que una vez que hubieran arribado a la isla estos trabajadores y se les diera cobijo, se les educaría en los dogmas religiosos; éstos se convertirían en hombres agradecidos que sólo buscarían retribuir al lugar que les daba cobijo, en señal de agradecimiento al recibimiento que les dio y no sólo eso, en el ensayo se exponía que sus modales y habito al trabajo llegarían a ser ejemplo para los hombres libres de Puerto Rico.

La llegada de chinos, según la opinión de Vilardell,²³⁸ ayudaría a solucionar el problema de las tierras que se quedaban sin labrar por la falta de brazos y la

²³⁷ *Ídem*.

²³⁸ Benito Vilardell, fue un escritor catalán que colaboró en el periódico *El Ponceño* en donde tocó temas relacionado al desarrollo de Ponce y los problemas a los que se enfrentaban la isla al ser mono exportadora de azúcar, publicó en el periódico su obra *diálogos grotescos* en donde desarrolló la conversación entre un esclavo y su amo, al cierre del *El Ponceño* Vilardell buscó continuar con su labor informativa así es como en el año de 1855 dirigió el periódico *El Fénix* el cual se publicó hasta el año de 1860, dicho. Villagómez, Rosita E., *El Silenciamiento del sujeto de origen africano en las letras puertorriqueñas del siglo XIX*, tesis de doctorado en filosofía, The Florida State University School of Arts and Sciences, Estados Unidos de América, departamento de Modern Languages and Linguistics, 2005, 114pp. José R., Colón Fuentes, “Ciudad letrada y la escritura testimonial en Puerto Rico”, en *Amauta*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico en

carencia de un sistema de financiamiento y crédito para los hacendados, que significaban grandes pérdidas económicas.²³⁹

La serie de opiniones emitidas en la sección editorial del periódico concluyen cuando Vilardell reconoce la abundancia de hombres libres que tiene la isla, los cuales considera podían trabajar en las haciendas; pero también caracteriza a esos hombres libres por su tendencia a la vagancia, su carácter licencioso y los señala como una población a la que le importa poco ganar la vida de manera honesta. Bajo esa lógica en uno de los editoriales, se transforma en una de las voces que solicitaba a las autoridades que aplicaran con mayor rigor las leyes.²⁴⁰ Si bien en las páginas de *El Ponceño* se mostraba simpatía por el arribo de chinos a los campos puertorriqueños, también el impreso exigía la aplicación rigurosa de los códigos existentes, para regular el trabajo y con ello, lograr de manera inmediata que las personas libres trabajasen en la haciendas, como otra de las maneras de atender a la brevedad la falta de trabajadores a la cual se hacía alusión en las cinco editoriales en que se trató el tema, de la falta de brazos en el campo.

A menos de un mes de la publicación del primer editorial, el 9 de abril, se vuelve a tocar el tema de la conveniencia de introducir chinos. En la sección “El

Arecibo, Vol.14, 2013, p. 10. *Grupo Editorial EPRL*, Cronología de fundación de periódicos siglo XIX: 1805-1865, en *Enciclopedia de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial EPRL, 12 de septiembre de 2014. <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=10031001>, consultado (02 de febrero de 2016).

²³⁹ *El Ponceño*, Núm. 37, Sábado 12 de marzo de 1853, p. 1-2.

²⁴⁰ *Ibidem.*, p. 2.

Ponceño” del mismo periódico.²⁴¹ En esta ocasión se hablaba de la inexistencia de bancos en la isla, lo que dificultaba que muchos de los hacendados pudieran contar con préstamos y créditos en caso de que se presentara algún contratiempo económico en sus haciendas, esto fue durante mucho tiempo un problema para los hacendados pues la falta de liquidez hacía difícil que los mismos pudieran apostar por mejoras tecnológicas ya que era una inversión que no podían realizar de manera aislada.

El segundo punto a tratar en esta reflexión era nuevamente subrayar la falta de brazos destinados a la agricultura, este hecho, en palabras del periódico, causaba “pobreza en los hacendados”²⁴² conllevando pérdidas económicas en la agricultura borinqueña, siendo así que el problema podría tener solución con la llegada de chinos. Los argumentos de fondo eran los mismos que los mencionados anteriormente, agregando el elemento de los costos de transporte de este tipo de labradores.

En el periódico se afirmaba que el precio por el traslado de los trabajadores chinos y la comisión por el transporte serían de 100 pesos por inmigrante. Se informaba al público que al momento del contrato se contaría con un Cónsul que cuidaría que este procedimiento se llevara bajo las normas estipuladas en la legislación, -como ya establecía su reglamento- y cuidaría que la persona que fuera ocupada contara con los requisitos que se pedía. Entre los puntos que se

²⁴¹ Lee-Borges, José, *op. cit.*, p. 107.

²⁴² *El Ponceño*, Núm. 41, Sábado 9 de abril de 1853, p. 1.

tocaban era que los jornaleros no padecieran alguna enfermedad, que fueran mayores de 20 años, y no fueran personas sediciosas.²⁴³

En cuanto al contrato se daba a conocer que éste sería por un periodo de 8 años. Cada trabajador recibiría un pago de 4 pesos al mes, dos mudas de ropa al año y se cubrirían sus alimentos diarios.²⁴⁴ Lo antes mencionado es interesante si se toma en cuenta que para estos años el precio de los esclavos ascendía a las 406 monedas de oro.²⁴⁵ Es decir, si se compara con el gasto inicial de 100 pesos esta era una gran ventaja que no podía pasar desapercibida sin mencionar que a los trabajadores se les descontaría un peso de su salario al mes, para recuperar el gasto de transportación. El que los *coolies* contaran con un contrato dejaba claro el sistema de servidumbre bajo el cual llegarían los chinos a Puerto Rico, pues la libertad de éstos quedaba sujeta a los criterios y necesidades del patrón.

Ahora bien para que la migración fuera un éxito ante los ojos de aquellas personas y países que sostenían que este modelo de migración era una esclavitud disfrazada, en el periódico hizo hincapié en que los chinos *coolies* llegarían de forma voluntaria y libre y en nada se parecía a un sistema de esclavitud como lo hacían ver otras naciones, refiriéndose a Inglaterra y Francia.²⁴⁶ Las leyendas que comenzaron a circular en China, crearon cierta reserva respecto de la población

²⁴³ Stewart, Watt, *La servidumbre en el Perú una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849-1874*, Lima, Mosca Azul Editores, 1976, p. 40.

²⁴⁴ *El Ponceño*, Núm. 41, Sábado 9 de abril de 1853, pp. 1-2.

²⁴⁵ Santamaría García, Antonio, “Economía, 1800-1898”, en Luis E. González Vales, María Luque Dolores (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 2010, Volumen IV, p. 141.

²⁴⁶ Lee-Borges, José, *op. cit.*, p. 109 y 113.

asiática, ya que se comenzó a difundir, que los chinos que viajaban a Cuba eran devorados o utilizados para experimentos médicos, pues nunca regresaban a sus casas ni se sabía nada más de ellos.²⁴⁷ Para desmentir este punto en *El Ponceño* se publicó una nota en donde afirmo que todo eso eran mentiras, que el proceso de llevar chinos a la isla de Puerto Rico se hacía bajo la mayor transparencia y las mejores condiciones de seguridad y económicas para los trabajadores de origen asiático.²⁴⁸

La serie de editoriales en que se toca el tema concluyen hablando sobre los beneficios positivos que ha tenido esta inmigración a la isla de Cuba para la producción azucarera y se afirmaba que el proyecto de introducir indios yucatecos que había surgido en el año de 1847 no era una de las opciones más viables para la isla borinqueña, pues se pensaba que este tipo de personas eran indolentes debido al clima subversivo que reinaba en esa provincia y ese país actitudes que podrían ser reproducidas en la isla.²⁴⁹

²⁴⁷ *Ídem*.

²⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 109-110.

²⁴⁹ *El Ponceño*, Núm. 41, Sábado 9 de abril de 1853, p. 2. Durante estos años el proyecto de colonización de indios yucatecos fue una de las propuestas que se dieron para solucionar la falta de mano de obra en las Antillas hispana, por ser estos, católicos y hablar español, si bien alguno de estos proyectos se llevaron a cabo en la isla de Cuba en donde se transportó mano yucateca, alguno de estos inmigrantes fueron indios rebeldes mayas, participantes de la guerra de castas, trabajadores sediciosos de las haciendas henequeneras de Yucatán, en donde el sistema que regía a estos trabajadores era un sistema de servidumbre, por lo que el modo de operar sería el mismo haciendo fácil el traslado y modo de emplear a estos labradores. Estrade, Paul, "Los colonos yucatecos como sustitutos de los esclavos negros" en Consuelo, Naranjo Orovio, Tomás Mallo Gutiérrez (eds.), *Cuba la perla de las Antillas*, Madrid, Doce Calles-CSIC, 1994, pp. 93-109. Friedrich, Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, 1980, 115pp.

A lo largo de siete meses se retoma el tema de los trabajadores chinos en la sección de “El Ponceño” en los que se seguían afirmando la falta de mano de obra como argumento principal y se pondera la conveniencia de la inmigración de trabajadores *coolies* a la isla de Puerto Rico. Por ejemplo el 28 de mayo de 1853 aprovechando que se anunciaba la llegada de 233 colonos chinos a la isla de Cuba,²⁵⁰ se decía que el estado sanitario bajo el cual llegaron los trabajadores era satisfactorio, pues del número de chinos que había muerto durante su traslado ninguno “presentó el más leve rasgo de carácter epidemiológico”,²⁵¹ este punto es importante pues durante esos años el peligro de brotes epidemiológicos era constante y se buscaba impedir que las enfermedades entraran a la isla; por ello este aspecto se cuidó desde el momento de la contratación de los labradores pues al momento de la contrata se asignaba la presencia de un médico para vigilar el aspecto físico de los trabajadores. De acuerdo con esos principios, los trabajadores debían tener 20 años, contar con una resistencia física para soportar la larga travesía y poder laborar en las actividades que requiriera el contrato. Ser sano era un punto fundamental al momento de su contrata.²⁵² La nota termina hablando sobre lo solicitado que han sido los chinos debido a sus buenos resultados en Cuba y que en mucho habían ayudado al aumento en la producción de azúcar en aquella isla.²⁵³

²⁵⁰ *El Ponceño*, Núm. 48, Sábado 28 de mayo de 1853, p. 3.

²⁵¹ *Ídem*.

²⁵² Stewart, Watt, *La servidumbre en el Perú una historia...*, op. cit., pp. 45-46

²⁵³ *El Ponceño*, Núm. 48, Sábado 28 de mayo de 1853, p. 3.

3.2.2. José Julián de Acosta y la idea de modernización en el *Boletín instructivo mercantil de Puerto Rico*

El 2 de noviembre de 1853 el naturalista e intelectual criollo José Julián de Acosta,²⁵⁴ publicó en el periódico *El Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico* el artículo titulado: “Cuestión de brazos para el cultivo actual de las tierras de Puerto Rico”, dividido en dos apartados.²⁵⁵ Desde un riguroso y exhaustivo análisis el ensayo, trata de mostrar el estado de la agricultura de Puerto Rico afirmando que ésta no sufría de carencia de brazos como se venía informado por algunas autoridades y en el periódico *El Ponceño*. En su estudio hace una división histórica entre esclavos y población libre. Sobre los trabajadores esclavos advierte que se introdujeron en la isla desde el arribo de los primeros conquistadores y que habían aumentado desde entonces. En el año de 1785 se tiene el registro de 5,037 esclavos y para el año de 1851 existían 50,000 esclavos.²⁵⁶ Los esclavos no sólo se dedicaban a las labores del campo sino que también estaban consignados a las labores domésticas.

²⁵⁴ José Julián de Acosta y Calvo, nació en ciudad de San Juan Bautista Puerto Rico el 16 de febrero de 1825, la familia de Acosta contó con buena posición económica, pero debido a un mal negocio que realizó su padre quedan en bancarrota, cambiando su domicilio a la ciudad de Ponce donde contó con maestros que complementaron su educación primaria, para continuar con su educación universitaria viajó a España en donde se preocupó por instruirse en las cuestiones de ciencias naturales y pedagogía; regreso a Puerto Rico en 1853 con una visión más amplia del mundo y su deseo por lograr que su tierra natal alcanzara el desarrollo que tanto se merecía. Ángel, Acosta Quintero, *José Julián Acosta y su tiempo*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Borinquena, 1965, pp. 28-80.

²⁵⁵ EL autor Lee-Borges menciona que el artículo fue publicado en el *Boletín instructivo y Mercantil* el 2 de noviembre, este mismo fue publicado meses antes en la imprenta de José Julián de Acosta; para análisis de nuestro trabajo contamos con el folleto publicado por José Julián en una colección de ensayos de su misma autoría. José Julián, Acosta Calvo, “Cuestión de brazos para el cultivo actual de las tierras en Puerto Rico”, en *Colección de Artículos Publicados por José Julián de Acosta*, Puerto Rico, Imprenta de Acosta, 1869, pp. 1-16. José, Lee-Borges, *op. cit.*, p. 119.

²⁵⁶ Acosta Calvo, José Julián, *op. cit.*, p. 3.

José Julián de Acosta afirmó que la exclamación “nos estamos quedando sin brazos”, con lo referente a la población esclava era toda una calamidad pues viendo el comportamiento del mercado bajo las leyes de oferta y demanda en Puerto rico el caso no era aplicable. Para el intelectual el precio de los esclavos era bajo si se comparaba con su hermana Cuba en donde el precio, era del doble o triple, en resumen para Acosta si hubiera carencia de mano de esclavos, estos serían igual de caros que los existente en la mayor de las Antillas.²⁵⁷

José Julián Acosta basaba sus argumentos en las leyes de mercado y las teorías económicas que circulaban por aquellos años. Si bien durante ese periodo se continuaban introduciendo esclavos en la isla de Puerto Rico para Acosta esto significaba que se quería continuar con un sistema económico caduco; para él esta práctica “obstruía el progreso material, el florecimiento de una agricultura moderna y un libre comercio.

De acuerdo con Acosta, como otros liberales de la época, “el trabajo libre significaba otra fuente de riqueza”.²⁵⁸ Bajo esta premisa es que en su artículo escribió a favor de la mano de obra libre, la cual consideró que había en abundancia en la isla, si se comparaba con el resto de las Antillas no españolas. El que hubiera una gran cantidad de personas libres respondía a que la población había aumentado desde la aplicación de la Real Cédula de Gracia la población, lo

²⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 5-6.

²⁵⁸ Cortés Zavala, María Teresa, *Economía, cultura e institucionalización...*, op. cit., p. 146.

que para él, había dado a la isla, el elemento blanco,²⁵⁹ y la creación de un campesinado puertorriqueño que a pesar de tener defectos como lo era la ociosidad, la propensión a los juegos de azar y la ignorancia podía ser educado para el mejoramiento económico de la isla. Este argumento expuesto por un liberal, se relaciona con la premisa a la cual aludía Acosta “educar para el trabajo á nuestros campesinos”.²⁶⁰ En su ensayo manifestó que la falta de asistencia al trabajo se debía a que en las haciendas muchas de las veces su trabajo no era retribuido monetariamente sino en forma de papeletas, pero que en aquellas haciendas en donde se les pagaba con moneda los trabajadores acudían a laborar con regularidad, corroborando esa afirmación, en el viaje que realizó a finales de 1853 por algunas de las haciendas de la zona de Mayagüez, Cabo Rojo y Aguadilla.²⁶¹

En pocas palabras el objetivo del artículo era desmentir las frases “La agricultura se va a quedar sin brazos”²⁶² y “No tenemos hoy brazos para trabajar en nuestros campos”.²⁶³ Acosta por el contrario, afirmaba que “la opinión de que no tenemos en la Isla brazos para el cultivo actual, es abiertamente contraria al ilustrado pensamiento de educar para el trabajo á nuestros campesinos”,²⁶⁴ por lo

²⁵⁹ Acosta, José Julián, *op. cit.*, p. 7.

²⁶⁰ Cortés Zavala, María Teresa, *Economía, cultura e institucionalización...*, *op. cit.*, p. 11.

²⁶¹ Acosta Quintero, Ángel, *op. cit.*, p. 93 y 97.

²⁶² Acosta, José Julián, *op. cit.*, p. 2.

²⁶³ *Ídem.*

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 14.

que denunciaba que era una acción funesta el pedir que llegaran asiáticos.²⁶⁵ Esto queda claro al escribir las siguientes palabras:

*“en la isla tenemos el siguiente cuadro; trazado por una pluma hábil...‘el corazón se contrista al considerar cuantas familias amanecen todos los días en nuestro país sin tener un pedazo de pan ó un plátano que dar á sus hijos, y que no encuentren á pesar de toda su solicitud los medios de adquirirlo con su trabajo’ ¿Cómo tratar de poner esta población al lado de una raza de Oriente, muelle por naturaleza, indolente por temperamento, y poco apta por sistema para la civilización occidental, que con la luz del evangelio recibimos de nuestros padres, los esforzados castellanos del siglo 15?En una palabra, creo que con la inmigración de asiáticos no adquiriría el país ningún elemento nuevo de moralidad, y que tal vez importaríamos esos vicios asquerosos”.*²⁶⁶

La abierta oposición de José Julián a la introducción de chinos a la isla, se explica en el marco de las ideas que sobre la raza y la aclimatación estaban presentes en esos años, pero también en la propuesta de desarrollo y modernidad sostenida por los liberales autonomistas respecto de la formación de una identidad nacional criolla y una patria blanca.²⁶⁷ Para José Julián la llegada de chinos se relacionaba estrechamente con la idea de retroceso ya que este tipo de población ayudaría a mantener el sistema de servidumbre, lo que retrasaría el proceso de modernización económica, lo que no sería conveniente para el criollo ya que lo que se buscaba era desarrollar el proceso productivo y educar a los campesinos libres en una moral y ética para el trabajo.

²⁶⁵ *Ídem.*

²⁶⁶ *Ibíd.*, p. 14-15.

²⁶⁷ Consuelo, Naranjo Orovio, Armando, García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid, Doce Calles, CSIC, 1996, 236pp. María Teresa, Cortés Zavala, *Economía, cultura e institucionalización... op. cit.*, 247pp. Chinae, Jorge L. *Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador, 1800-1850*, Sevilla, Escuela de estudios Hispano-Americanos Wayne Satate University, 2014, 336pp.

Para Acosta los chinos no tenían cabida en ese proyecto pues era una población, más bien significaba un retroceso ya que con ella se mantenía el sistema de servidumbre. Retomando lo dicho por Antonio Saco si se permitía la entrada de este tipo de trabajadores se “retrasaría el avance de la sociedad a la modernidad. Es decir, si el propietario criollo (blanco) quería prosperar y consolidar su dominio como clase, debía proteger y educar a los trabajadores criollos y reducir el tiempo del cambio tecnológico y la liberación de la mano de obra esclava para la articulación social de los puertorriqueños”.²⁶⁸

El idioma, la raza y la religión eran los elementos más importantes de los criollos como componentes de la identidad para la articulación identitaria. De llegar los chinos a la isla, esta se vería fragmentada en el progreso evolutivo al cual hacían mención los liberales.²⁶⁹ Ahora bien debemos resaltar que en Puerto Rico no fue el único lugar en donde se vio la llegada de chinos como un elemento que rompía las relaciones de formación identitaria propias de una cultura como parte de la transmisión de las ideas positivistas.²⁷⁰ Por ejemplo en México también hubo un afán de modernización a partir de un proyecto de nación mexicana que se basó en “la aspiración de dotar al país de una organización económica-industrial, con

²⁶⁸Cortés Zavala, María Teresa, *Los hombres de la nación itinerarios de progreso económico y el desarrollo intelectual*, Puerto Rico en el siglo XIX, México/España, UMSNH-Ediciones Doce Calles, 2012, p. 129.

²⁶⁹ *Ídem*. Ibarra, Jorge, “cultura e identidad nacional en el Caribe Hispánico: el caso puertorriqueño y el cubano”, en Consuelo, Naranjo Orovio et. al. (ed.) *La Nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 1995, p. 95.

²⁷⁰ Yun, Lisa, “El Coolies habla: obreros contratados chinos y esclavos africanos Cuba”, en *emisféra*, diciembre, Estados Unidos, The Hemispheric Institute of Performance and Politics, 2008, pp. 1-22. Stewart, Watt, *La servidumbre en el Perú una historia...*, op. cit., 182pp. Eric, Williams, *De Colón a Castro: la historia del Caribe 1492-1969*, México, Instituto Mora, 2010, 714pp.

instituciones jurídico-políticas democráticas y representativas, al estilo de los modelos norteamericanos, ingleses y franceses”, permeado de las ideas evolucionistas.²⁷¹

A raíz de la aparición en la prensa del artículo de José Julián Acosta y siguiendo el debate, una voz anónima²⁷² responde al intelectual en el periódico *El Ponceño*. En esta ocasión se argumentaba que Acosta sólo hacía uso de las estadísticas y poco sabía de la realidad por la que atravesaban los hacendados. En primer lugar se afirmaba que la disminución de los trabajadores esclavos era una realidad pues éstos habían muerto, escapado o había sido llevados a Cuba;²⁷³ el segundo argumento para desacreditar lo expuesto por el liberal, es que existía una gran cantidad de tierras que podrían ser dedicadas al cultivo de caña de azúcar, pero que por la falta de brazos esto no había sido posible. El tercer aspecto que tocó era que la falta de trabajadores había ocasionado la desaparición de algunas haciendas y cuarto que en la isla no había pobreza en las personas libres, sino la presencia de vagos y ociosos.²⁷⁴

Quince días después de haber sido publicados esos enunciados²⁷⁵ Acosta responde desde una posición incisiva y mordaz. Alzando su pluma comienza, como buen académico, por presentar datos estadísticos para responder con

²⁷¹ Gómez Izquierdo, José Jorge, *El movimiento antichino en México (1871-1934) problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*, México, D.F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 41.

²⁷² El autor usa el Seudónimo de M.C.

²⁷³ Lee-Borges, José, *op. cit.*, p. 121.

²⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 121-122.

²⁷⁵ El 30 de noviembre de 1853, Lee-Borges, José, *op. cit.*, p. 122.

información precisa a lo dicho por M.C. y señalo, que todos esos elementos aportados, debían ser tomados en cuenta por la Junta de Fomento, para fijar su postura sobre la conveniencia o no de introducir colonos chinos *coolies* en la isla de Puerto Rico. Nuevamente, José Julián de Acosta retoma su argumento de que en la isla existen brazos suficientes para el trabajo en el agro, pero que esa mano de obra disponible requiere de ser instruida y es allí cuando toca el tema de la educación, como un problema colonial que no ha sido resuelto por las autoridades generales. El debate continuó y el 3 de diciembre M.C. refuta lo dicho por José Julián de Acosta, en las páginas de *El Ponceño*.²⁷⁶

Como ya mencionamos, el debate se centró en la carencia de mano de obra tanto esclava como libre, pero en el fondo de la misma lo que estaba en juego, era el modelo de desarrollo que se quería perfilar para Puerto Rico, en el momento en que se hacía evidente la crisis del modelo productivo y con el sistema esclavista. Para *El Ponceño* el introducir mano china era una de las mejores propuestas pues éstos habían dado solución a ese mismo problema en la isla de Cuba. Por su parte se decía que para algunos hacendados contar con mano de obra bajo el sistema de servidumbre era mucho más barata y fácil de manejar que aquella mano de obra libre indómita y con ello entrar en una nueva dinámica económica; mientras que para hombres de letras como José Julián de Acosta con base en las nuevas teorías económicas que había tenido oportunidad de estudiar en Europa, la mano de obra

²⁷⁶ Ese mismo año aparecerán dos artículos más en donde se debate lo dicho por Acosta en su Artículo del 30 de noviembre. 10 de diciembre de 1853 y 17 de diciembre de 1853. Lee-Borges, José, *op. cit.*, p. 122-124.

libre y asalariada debía ser la base del trabajo en la isla y con ello consideraba que se daba paso a nuevas formas de relaciones de producción económica y a un sistema de organización más benéfico para la isla.

Finalmente, los argumentos que tuvieron un mayor peso en cuanto al tema tratado, parece que fueron los de Acosta. No porque las autoridades centrales y locales estuvieran de acuerdo o en posición de modificar las relaciones económicas sostenidas en la isla de Puerto Rico en el marco del engranaje colonial, sino porque la falta de bancos e instituciones de crédito limitaba las posibilidades económicas con que los hacendados podían hacer frente a la llegada “masiva” de trabajadores chinos en sus haciendas.

3.3. Mano de obra de servidumbre: los de chinos coolies como una opción para la producción de azúcar en Puerto Rico

La aprobación del Decreto de 1852 para la introducción de chinos *coolies* a las posiciones de ultramar, provocó que los hacendados y casas de contratación emitieran solicitudes para el arribo de estos trabajadores, los hacendados y casas de contratación basaron sus argumentos en los buenos resultados que habían proporcionado en la isla de Cuba que se emitió por el gobernador de esta isla, el 5 de julio de 1847 para la introducción de 600 chinos.²⁷⁷ Los argumentos para la entrada de chinos a Puerto Rico fueron muy similares a los defendidos en el periódico *El Ponceño* explicado en el apartado anterior, pero lo reiterativo de este

²⁷⁷ “Llegada de colonos asiáticos contratados por la Junta de Fomento” AHNM, Ultramar, Gobierno Superior de Cuba, Leg. 91, Exp. 6, Doc. 3, La Habana 29 de Julio 1847.

discurso deja ver las preocupaciones constantes por las que atravesaban alguno de los hacendados borinqueños.

3.3.1. Las primeras solicitudes de los señores del azúcar para atraer trabajadores chinos

En medio de la polémica suscitada en el año de 1852. Guillermo E. Oppenheimer,²⁷⁸ y un grupo de hacendados²⁷⁹ de la villa de Ponce enviaron una solicitud al gobernador general de la isla de Puerto Rico, Fernando Norzagaray, en donde le pedían les otorgara un permiso para la introducción de 500 a 1000 chinos a sus respectivas haciendas.²⁸⁰ La petición argumentó que en la isla había una “escasez de brazos para el cultivo de los ingenios del azúcar, principal riqueza de esta isla que contribuye con cuotas inmensas en cantidad de subsidio de gastos

²⁷⁸ Guillermo E. Oppenheimer llegó a Ponce en 1830 proveniente de Hamburgo en Alemania, antes de arribar a Puerto Rico había vivido en Nueva York en donde hizo buenas relaciones comerciales, socio de la casa de comercio azucarera Mollera and Oppenheimer sociedad que sostenía un gran comercio con Puerto Rico. En 1837 se casa con Isabel Bettini hija de uno de los principales hacendados de Ponce durante los primeros años del siglo XIX y la cual recibió por herencia de su madre la cantidad de 25 mil pesos. El Señor Bettini le vende la hacienda Isabel al señor y la señora Oppenheimer con una extensión de 166 cuerdas, con un valor de 100 mil pesos. Pérez Vega, Ivette, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985, pp. 103-104. Francisco A. Scarano, “la inmigración y estructura de clases: los hacendados de Ponce, 1815-1845”, en Francisco A., Scarano (ed.), *Inmigración y clases sociales en Puerto Rico del siglo XIX*, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1981, pp. 48-50.

²⁷⁹ La petición es realizada por la compañía Pratz y Manuel Ferrer, del primer hacendado se puede agregar que este era propietario de grandes extensiones de tierra, para Pratts el régimen de la libreta no era una opción para solucionar el problema de la mano de obra, pues afirmó que en sus haciendas los jornaleros era sediciosos (en el documento el nombre de Pratz es escrito con la letra z, pero se encontró en la literatura con el nombre de cómo Pratts), Manuel Ferrer contó con haciendas tanto en el partido de Ponce como de Juana Díaz. Cabrera Salcedo, Lizette, *De los Bueyes al vapor caminos de la tecnología del azúcar en Puerto Rico y el Caribe*, San Juan Puerto Rico, Editorial, Universidad de Puerto Rico, 2010. pp. 347 y 349. Labor, Gómez Acevedo, *op. cit.*, pp.165, 179, p. 212. *La Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 140, vol. 24, Jueves 22 de noviembre de 1855, p.1. *La Gaceta de Puerto Rico*, Núm. 18, Jueves 10 de febrero de 1859, p. 4.

²⁸⁰ “Solicitud de Guillermo E. Oppenheimer al Gobernador Capitán General de Puerto Rico”, AHNMGobierno de Puerto Rico, Ultramar, Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico, Leg. 90, Exp. 34, Doc.6, Ponce, 18 de junio 1852.

públicos”.²⁸¹ Para Oppenheimer el problema tenía su origen en la disminución de la población esclava que para entonces iba “envejeciéndose y por consiguiente poco trabajan, y otros con su ahorro y siembras particulares suyas adquieren su libertad, y se consagran luego á otras actividades distintas de las haciendas de cañas”.²⁸² La preocupación sobre la disminución de mano de obra esclava, además de lo señalado por Oppenheimer, radicaba en la aplicación de las leyes para el tráfico de los mismos y lo difícil que para los traficantes ilegales era sostener el tránsito de esclavos. El aumento de los precios de los esclavos en el mercado era tal, que cada día se complicaba su compra. Un esclavo que en el año de 1834 tenía un valor de 299 pesos, para 1854, su precio se había elevado a 406 pesos.

De allí que un grupo de hacendados conformados por Guillermo Oppenheimer, Juan Prats y Manuel Ferrer, estuviera a favor de la llegada de inmigrantes chinos bajo el sistema de servidumbre, antes que invertir en la modernización tecnológica de las haciendas, pues la introducción de maquinaria representaba una mayor inversión que el hecho de introducir mano de obra barata. Es importante señalar que el hecho de que la propuesta surgiera en Ponce región en donde existían una mayor número de esclavo en las haciendas azucareras, como bien sugiere el historiador Francisco Scarano.²⁸³ Por ejemplo Oppenheimer contaba con 123 trabajadores 20 de ellos eran libres y 103

²⁸¹ Ídem.

²⁸² Ídem.

²⁸³ Scarano, Francisco A. “la inmigración y estructura de clases...”, *op. cit.*, p. 21-66.

esclavos,²⁸⁴ el hacendado Prat poseía en sus propiedades 100 trabajadores, 20 de ellos libres y 80 esclavos.²⁸⁵

Otro de los argumentos que se recalcó en el documento, era que la falta de trabajadores en las haciendas se debía a la indolencia de los hombres y poco afectos al trabajo. Ese discurso que como se ha visto a lo largo de la tesis se repitió en la primera mitad del siglo XIX y sirvió para fortalecer la idea entre los hacendados de que los jornaleros no eran el sector social capaz de suplir la mano de obra esclava. Oppenheimer en el documento afirmó que el trabajo libre asalariado no era una opción para engrandecer la riqueza agrícola de la isla y el cultivo y producción de la caña de azúcar debido a los problemas que estos presentaban en las haciendas. Juan Prat otro de los hacendados que figura en el documento declaró que las medidas que se habían estipulado para normar a la población no eran las más pertinentes haciendo referencia al régimen de la libreta, cuya normatividad sólo había agravado el malestar de los jornaleros, pues muchas de las veces se decía que sufrían abusos de los hacendados al no recibir el pago justo a su trabajo. También hubo quienes opinaban que las autoridades no aplicaban a cabalidad el reglamento contra la vagancia, provocaba que aumentara el número de vagos. Se mencionaba que las personas libres no siempre contaban con una cultura para el trabajo, de allí que fueran displicentes. La falta de estos valores representaba una pérdida económica para los hacendados, y en palabras de Prat,

²⁸⁴ Cabrera Salcedo, Lizette, *op. cit.*, p. 344.

²⁸⁵ *Ibidem.*, p.347.

estos problemas formaban parte de los males que padecía la sociedad puertorriqueña, vicios que las autoridades debían combatir con ahínco.²⁸⁶

La solicitud de este grupo de hacendados termina haciendo énfasis en la importancia que para el campo puertorriqueño tenía la introducción de labradores chinos para el mejoramiento de la industria del azúcar. En la mano de obra asiática y el trabajo forzado se veía la solución al mejoramiento de infraestructura agrícola, portuaria, de puentes y caminos, etc.

Antes de concluir el apartado es preciso señalar, que con los hacendados consideraban que con los chinos *coolies* se lograría una mejoraría en toda la isla. Ahora bien el grupo de hacendados no era el único interesado en la introducción de chinos en esos años, a partir de 1854, las recién formadas casas de contratación solicitaron permiso a la corona para el arribo de *coolies* a la isla de San Juan Bautista.

3.3.2 Las casas de contratación en Puerto Rico

La formación de casas de contratación y peticiones para insertar chinos a la isla comenzaron a darse a conocer el 2 de marzo de 1854. La primera propuesta se presentó ante el Presidente de Congresos de Ministros ubicado en Madrid.²⁸⁷ La solicitud pedía que se le concediera un permiso para la introducción de seis mil

²⁸⁶ Gómez Acevedo Labor, *op. cit.*, p. 212.

²⁸⁷ Nombre por el que se conoce genéricamente al jefe de Gobierno español.

colonos asiáticos a la isla de Puerto Rico;²⁸⁸ del documento se desprende que José Matía era el principal socio accionario de la casa española del señor Matía Menchacatorre y de G, de Manila.²⁸⁹ Esta casa comercial se encontraba asociada a la compañía de Zulueta²⁹⁰ en Londres que junto con la compañía Tait and Co, habían sido la primera en introducir el primer cargamento de chinos a la isla de Cuba.²⁹¹ Para el año de 1856 las casas de contratación de Castro Lindegren y Compañía, Camacho Decastro y Campo y Luis Lindegren y Compañía, junto con la casa Prats, Tirado y compañía, habían formulado sus peticiones para introducir a este tipo de trabajadores. Es importante señalar que este tipo de peticiones surgieron en los años en que miles de chinos *coolies* estaban llegando al continente americano a laborar, atraídos por la fiebre del oro en San Francisco California o por la explotación del guano en las costas de Perú.²⁹²

²⁸⁸ "Solicitud de Carlos Jiménez sobre la introducción de colonos asiáticos" AHNM, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Leg.5082, Exp. 9, Doc. 2, Madrid, 2 de marzo 1854.

²⁸⁹ Estas casas de contratación se dedicó al negocio del tráfico de negros. En 1852 esta casa importó las piezas de hierro para el puente colgante de Manila, uno de los primeros ejemplos de arquitectura del hierro construidas en el Extremo oriente y también tuvo una gran actividad en el ámbito de los negocios a lo largo del siglo XIX. Checa-Artasu, Martín, "Hacia una geografía de las primeras migraciones chinas en el caribe", en *Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, No. 12, 2007, p. 17.

²⁹⁰ Esta Casa tenía varios negocios, mientras introducía y traficaba con trabajadores chinos en la isla de Cuba, no dejó de lado el negocio concerniente al tráfico de esclavos, Agirreazkuenaga Zigorraga, Joseba, Julián Zulueta Amondo, *Aunamendi Eusko Entziklopedia*, 2008, en <http://www.euskomedia.org/aunamendi/152849>

²⁹¹ Baltar Rodríguez, José, *los chinos en Cuba apuntes etnográficos*, Habana Cuba, Fernando Ortiz, 1997, p. 13.

²⁹² En la mitad del siglo XIX el Imperio Celeste atravesó por una serie de conflictos que ocasionó el éxodo de miles de chinos a diversos países buscando mejores condiciones de vida, uno de los principales problemas entre los que podemos mencionar es el debilitamiento de la dinastía en turno (Ming) lo que ocasionó fisuras internas.

En los años de 1839-1842 China vivió una gran cantidad de saqueos por parte de extranjeros, ejemplo de ello es la Guerra del Opio, esta guerra dio inicio a una serie de corrupción y contrabando que afectó a los sectores más bajos de la población China, posteriormente podemos

La Casa Matía Menchacatorre fue una de las grandes compañías que al igual que la casa de Zulueta se habían dedicado a la trata de negros, haciendo su fortuna de este negocio.²⁹³ Ambas casas comerciales tenían experiencia en el comercio de negros y los modos de operar no sólo en la cuestión logística para la recepción en los puertos de embarque de los trabajadores y el traslado de personas; sino que también contaban con la práctica en lo que refiere a la organización jurídica. En este último punto era vital mantener el control de los chinos *coolies* bajo estrictas normas, para evitar sanciones de tipo económico por parte de las autoridades o pérdidas económicas. Así el transportar a trabajadores chinos se convertiría en un negocio, pues al ser un negocio legal reeditaría

observar en los años de 1852-1864 la rebelión de los Taiping. La rebelión surgió en la región Guangxi la cual rápidamente se expandió por todo el territorio chino, las malas cosechas, las sequías y las rebeliones crearon grandes éxodos dentro de la misma China, pero al ver que los movimientos violentos, las hambrunas y enfermedades continuaban azolando a la población muchos comenzaron a migrar a distintas parte del Mundo en especial al continente Americano. El gobierno Manchú firmo varios convenios con distintos países para lograr que la migración de sus compatriotas fuera efectiva y de forma segura. Miles de chinos fueron contratados y llevados al nuevo continente como mano de obra barata y miles de ellos fueron engañados con la promesa de mejorar su situación de vida en lugares donde se decía que la riqueza y maravillas del suelo les prometía una vida más prospera. No se tiene el dato con exactitud pero el investigador José Luis Chong afirma que el primer convenio que se realizó para la llegada de este tipo de inmigración fue en el año de 1847 para llevar a la isla de Cuba el primer buque cargado con chinos que llegarían a laborar en las haciendas de azúcar.

Para estos años China atravesaba por dificultades de tipo social y económico, pues en el año de 1841 había pasado por una guerra con Inglaterra, sublevaciones al interior del territorio se sin mencionar que el campesinado moría de hambre, estas fueron las características internas por las que atravesaba china y que influyeron para que miles de chinos migraran buscando mejores condiciones de vida. Ceinos, Pedro, *Historia Breve de China*, Madrid, Silex Ediciones, 2006. pp. 40-45. Luis, Chong, *Hijo de un país poderoso. La inmigración a América (1850-1950)*, México, Palabra de Clío, 2007, pp. 15-37. Diego L., Chou, *Los chinos en hispanoamerica*, en cuaderno de ciencias sociales 124, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2002, 72pp.

²⁹³ Apaolaza Ávila, Urko, "Un análisis sobre la historiografía en torno al alavés Julián de Zulueta y Amondo", en *Sancho el Sabio*, No. 18, 2003, pp. 121-140. <http://www.semillaseneltiempo.com/resources/Urko+Apaolaza+Un+Analisis+sobre+la+historiografia+en+torno+al+alaves+Julian+de+Zulueta+y+Amondo.pdf> (consultado el 30 de enero de 2016)

mayores beneficios a quienes dependían de esa actividad, como había sucedido en la isla de Cuba. Juan Pérez de la Riva afirmaba, que los barcos que transportaban trabajadores chinos tenían una alta tasa de mortandad sí se compara con los barcos de los esclavos negros, aun así se decía, las ganancias por transportar chinos era del 100%.²⁹⁴

La organización para transportar chinos estaba bien reglamentada, ya que desde un inicio se señaló que se contaría con un agente del país de origen donde era emitida la petición, este se haría cargo de reclutar a los chinos que serían contratados para trasladarse a las colonias ultramarinas de Cuba y Puerto Rico.²⁹⁵ Una vez que el trabajador chino era llevado a puerto, se le hacía firmar un contrato, este contrato contenía las reglas a las que quedaba sometido el trabajador durante su estancia en la isla. El contrato contenía dos apartados, en la primera parte quedaban estipuladas las obligaciones que debían acatar los contratados, así como las normas a las que quedaban sujetos; mientras que en la segunda parte, se señalaban las obligaciones que debían cumplir los contratistas

²⁹⁴ Pérez de la Riva, Juan, *El Barrancón y otros ensayos*, Habana-Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, p. 259.

²⁹⁵ Estos fuera de forma legal o ilegal, pues algunos agentes acudían a las artimañas como lo fue proporcionales dinero a personas en situaciones vulnerables lo que los hacía acreedores a deudas estratosféricas que tenían que pagar con su trabajo en alguna parte de América Latina, otro más eran secuestrados o algunos agentes iban al campo en donde la situación económica por la que atravesaban los chinos eran condiciones precarias a lo que les prometían condiciones de trabajo mucho más fructíferas y con mejores ganancias. Stewart, Watt, *La servidumbre en el Perú una historia...*, op. cit., pp. 46-49.

con los trabajadores chinos. La primera parte contaba con seis artículos y la segunda con nueve.²⁹⁶

El contratante debía proporcionar trabajo a los chinos por un lapso de ocho años, éste debía pagar un salario de cuatro pesos al mes, otorgar alimento durante el tiempo de duración del contrato. La alimentación debía constar de ocho onzas de carne salada, dos y media libras de boniatos al día; mientras que el hacendado debía proporcionar servicio de enfermería en caso de que fuera necesario al trabajador y dos mudas de ropa, una camisa de lana y una frazada al año. En el contrato se señalaba que el contratista adelantaría la cantidad de ocho pesos de oro antes del viaje, y proporcionar tres mudas de ropa gratis y utensilios de comida antes del embarque. En caso de que los hacendados no cumplieran con la parte de los tratos que les correspondía en el lugar de empleo, los trabajadores podían acudir a las autoridades de Cuba para que se les siguiera un juicio justo. Otro aspecto interesante es que al término de la contrata los trabajadores quedaban libres, para proseguir en ese país o regresar a su lugar de origen.²⁹⁷

Los contratantes debían seguir las reglas siguientes: obedecer a los patronos que los habían contratado por el tiempo estipulado en el contrato, con una jornada de 12 horas diarias (esto para los trabajadores que se dedicaban a las labores del campo; los chinos coolies que fueran consignados al servicio

²⁹⁶ Pérez de la Riva, Juan, “Los culíes chinos y los comienzos de la inmigración contratada en Cuba (1844-1847) en *Contribución a la gente sin historia*, Pedro Deschamps Chapeaux, Juan Pérez de la Riva, Habana Cuba, Editorial Ciencias Sociales, 1974, p. 112.

²⁹⁷ *Ídem*.

doméstico quedarían sujetos al horario del patrón) y gozarían del domingo como día de descanso.

Otro aspecto interesante del contrato, es que éste se celebraría ante las autoridades correspondientes, que sería un cónsul de China y otro español,²⁹⁸ Sobre la cuestión de la salud se tenía un cuidado especial al momento de la contrata. Por ello el contrato se realizaba ante la presencia de un médico, quién era el encargado de vigilar el buen aspecto físico del trabajador y su salud con el propósito de garantizar que el trabajador estuviera en condiciones de aguantar la larga travesía y poder laborar en las actividades que así requería el contrato.²⁹⁹ Entre los aspectos que cuidaban compañías como la Casa de contratación de Zulueta en Londres y Tait and Co., era que los trabajadores no contaran con enfermedades infectocontagiosas,³⁰⁰ por lo que sería lógico pensar que al estar asociadas con Matía Menchacatorre el modo de proceder era muy similar.

Respecto de la petición realizada al gobernador, es importante señalar que éste falló a favor de la llegada de trabajadores chinos, al considerar que su llegada sería beneficiosa para la agricultura, por ser este tipo de trabajadores, capaces, así como suplir la falta de esclavos que en palabras del Gobernador se debía a la extracción de negros hacia la isla de Cuba y que a pesar de circular en donde prohíbe esta acción, los esfuerzos por las autoridades no eran suficientes. Fernando Norzagaray afirmó que si bien había un gran número de jornaleros

²⁹⁸ Stewart, Watt, *La servidumbre en el Perú una historia...*, op. cit., p. 40.

²⁹⁹ *Ibidem.*, pp. 45-46

³⁰⁰ *Ibid.*, pp. 50-52.

éstos eran brazos inútiles pues se dedicaban a sembrar frutos menores, sin mencionar que exigían un pago elevado que en muchas de las ocasiones no era posible que cubriera el hacendado, por ello afirmaba que la introducción de chinos podía ser una de las soluciones a la problemática antes mencionadas como había sucedido en la isla de Cuba.³⁰¹

En cuanto a las Casas de Contratación de Castro Lindegren y Compañía, Camacho De Castro y Campo y Luis Lindegren y Compañía en el año de 1856 el gobernador les otorgó el permiso de introducir 3 mil chinos *coolies* a la isla de Puerto Rico,³⁰² este tipo de peticiones además de ser resuelta positivamente, se presentaba un año después de que la epidemia de cólera morbo arribara a la zona norte de la ciudad. Enfermedad que a su paso por la isla dejó grandes estragos, pues al concluir el año, eran 30,000 mil personas las que habían muerto de cólera. Ahora bien, la tercera parte de los muertos eran esclavos.³⁰³ De allí que se considerara a este tipo de proyectos encabezados por los hacendados, como la búsqueda de soluciones ante la falta de brazos.

La compañía De Castro por su parte, era de una de las familias más importantes en la región de Mayagüez, esta familia había llegado desde Alemania en la primera ola migratoria en el año de 1816, gracias a la apertura que brindó la

³⁰¹ “Informe de la solicitud de Carlos Jiménez sobre la introducción de colonos asiáticos” AHNM, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Leg. 5082, Exp. 9, Doc. 4, Puerto Rico, 19 de mayo 1854.

³⁰² “Instancia de tres casa de comercio de Puerto Rico solicitan permiso para introducir tres mil ó mas negros libres africanos”, AHNM, Ultramar, Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Puerto Rico, Leg. 5082, Exp. 9, Doc. 11, Puerto Rico, 29 de julio 1854.

³⁰³ Revilla Rojas, Matilde, “Agricultura y esclavitud en Puerto Rico, en el siglo XIX una revisión historiográfica” en *Quinto Centenario*, Norteamérica, N^o1, 1981, p. 205

Real Cédula de Gracia³⁰⁴ y estableció una casa de comercio en San Juan y Mayagüez, que al poco tiempo contaba con una refinería en Mayagüez y varias haciendas en distintas partes del Puerto Rico. La evolución que tuvo la fortuna de la familia se debió a los lazos comerciales que mantuvieron con los principales puertos de Inglaterra así como de Hamburgo.³⁰⁵

En 1848 las propiedades de los De Castro, según Ricardo Camuñas, se evaluaron en “120.485 pesos incluyendo los esclavos”;³⁰⁶ lo que significaba que eran parte de la elite de propietarios de la isla. Si se compara la importancia de los De Castro con la del hacendado ponceño Oppenheimer, para el año de 1845 la fortuna de éste último se valoraba en 100 mil pesos.³⁰⁷ Los De Castro perdieron alrededor de 20 esclavos de los 108 que poseían en sus haciendas de azúcar, lo que representaba el 20% de sus trabajadores. Por ello no es raro que firmaran las peticiones de traer chinos *coolies*. José Julián Acosta cuenta que en el año de 1853 la refinería que estaba a nombre de la familia De Castro, funcionaba en su mayoría con mano de obra libre, lo que deja entrever que los De Castro entendían la dinámica sobre el uso de mano de obra asalariada.

Tan solo unos meses después se pidió una recesión sobre la introducción de chinos *coolies*, esto bajo el argumento de que países como Inglaterra y Francia estaban en contra de este tipo de contratación pues se decía que era una

³⁰⁴ Camuñas Madera, Ricardo, “Los alemanes en Puerto Rico del siglo XIX”, en *Anuario de Historia de América Latina*, Alemania, Nº. 30, 1993, p. 330.

³⁰⁵ *Ibidem.*, p. 331.

³⁰⁶ *Ibid.*, p. 332.

³⁰⁷ Pérez, Vega Ivette, *op. cit.*, p. 104.

esclavitud forzada,³⁰⁸ si bien Gómez Acevedo afirma que los motivos para que se les revocaran los permisos responden a que “los gobiernos de Inglaterra y Francia, de los cuales dependían aquellos países, (China) se oponían a la extracción de estos colonos para una país en donde todavía existe la esclavitud”:³⁰⁹ Este no debe ser el único motivo para pedir la recesión, pues tan solo un mes estas casas piden se les permita la introducción de tres mil o más colonos africanos libres bajo los mismos lineamientos que los expuestos por los chinos. Esta petición pudo responder a fines económicos más prácticos para las casas de contratación como bien afirma Pérez de la Riva, en el caso de Cuba, muchas de las veces estos permisos daban paso a las especulaciones sobre la mano de obra,³¹⁰ lo que hacía que disminuyeran los precios de los esclavos que aún entraba de forma ilegal;³¹¹ para la compañía De Castro especular en el mercado con los esclavos fue una práctica recurrente como bien afirma Ricardo Camuñas en su artículo *Los alemanes en Puerto Rico del siglo XIX*.³¹²

³⁰⁸ “Instancia de tres casa de comercio de Puerto Rico solicitan permiso para introducir tres mil ó mas negros libres africanos”, AHNM, Ultramar, Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Puerto Rico, 5082, Exp. 9, Doc. 11, Puerto Rico, 29 de julio 1854.

³⁰⁹ Gómez Acevedo Labor, *op. cit.*, p. 327.

³¹⁰ Pérez de la Riva, Juan, *El Barrancón y otros ensayos...*, *op. cit.*, p. 263.

³¹¹ En el año de 1859 encalló en la isla de Puerto Rico un barco lleno de esclavos negros provenientes de África. Jorge, China, “Slavery and Child Trafficking in Puerto Rico at the Closing of the African Slave Trade: The Young Captives of the Slaver Majesty, 1859-1865,” en revista *Brasileira do Caribe no Brasil*, Goiás, Universidad Federal de Goiás, (prensa).

³¹² Camuñas Madera, Ricardo, *op. cit.*, pp. 342-343.

3.3.3. Reglamento sobre la introducción de chinos a las islas de Puerto Rico

Aun después de los argumentos dados por el intelectual José Julián de Acosta en el periódico *Boletín instructivo y Mercantil de Puerto Rico* en 1853, se aprobó por Real Decreto en 1854 la introducción de colonos chinos en la isla de Puerto Rico,³¹³ esto a raíz de la petición que surgen por parte del gobernador Fernando Norzagaray para dar solución a las quejas sobre la falta de trabajadores que estaban presentando algunos hacendados, así es como el 1 de Marzo de 1856 se reunió en La Fortaleza y bajo la presidencia del Gobernador Capitán General José Lemerry e Ibarrola y por orden y virtud de la Junta Superior de Autoridades conformada por “don Antonio de la Vega de Soane, Regente de la Real Audiencia, don Antonio de la Escosura y Hevia, Intendente del Ejercito y Real Hacienda. Brigadier Comandante de la Marina Don José Llobregat, y el Deán de la Santa Iglesia y Catedral Geronimo Marino de Usera Gobernador del Obispado para hacer extensivo el Real Decreto para la introducción de chinos.³¹⁴ Bajo el argumento de que debido a la enfermedad del cólera morbo la cual estaba causando estragos era imperante la necesidad de brazos para laborar en las

³¹³ “Real Decreto” AHNM, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, 5082, Exp. 9, Doc. 5, Puerto Rico, 12 de marzo 1854.

³¹⁴ “Lectura del Real Decreto de doce diciembre de 1854” en AHNM, Ultramar, Superior Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico, 1 de marzo de 1856.

haciendas azucareras, de no ser se vería afectada la entrada de dinero en la isla las cajas reales, siendo esto una carga para el Estado.³¹⁵

Una vez aprobado el Decreto, ese mismo año en el mes de abril se volvería a reunir esta junta de notables comandada por el Capitán General³¹⁶ para la aprobación de las disposiciones generales bajo las cuales arribarían los chinos, la 1ª “la introducción de colonos sean y se entiendan por ahora y como vía de ensayo, de solo tres mil, que serán precisamente coolies y de ningún modo chinos por ser los más á propósito para dedicarlos á la agricultura que es la primera y más apremiante necesidad de la isla”,³¹⁷ la intención de introducir este número tan voluminoso en palabras de la junta era la de reponer los brazos tanto libres como esclavos debido a los estragos por la epidemia de cólera morbo, según algunos datos las muertes de este grupo ascendieron a 5, 469 en 1856.³¹⁸ La entrada de 3,000 hubiera representado el 7% de la población esclava que era un número considerable si se toma en cuenta que este grupo poblacional estaba disminuyendo.³¹⁹ Con respecto al señalamiento que debían ser chinos *coolies* y no de chinos, se dijo que ello para evitar las experiencias que se tenían con su

³¹⁵ Ídem.

³¹⁶ La junta superior de autoridades estaba compuesta por José Media y Rodríguez oidor de la autoridad, por enfermedad el Regente Brigadier de la hacienda José de Llobregat Comandante de Marina, el Deán de la Santa Catedral Gerónimo Marino de Usera Gobernador del Obispado, Nicolás Fernández contador del ejército y Real Hacienda en ausencia del secretario general. “Disposiciones generales y reglamento para la introducción de chinos” en AHNM, Ultramar, Superior Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico, 11 de abril de 1856.

³¹⁷ Ídem.

³¹⁸ Vega Lugo, Ramonita, “Epidemia y sociedad: efectos del cólera morbo en Puerto Rico y en Costa Rica a mediados del siglo XIX, en *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, Costa Rica, Número especial, 2008, p. 233.

³¹⁹ la población esclava para el año de 1860 era de 41. Ver tabla 2 del capítulo 1, p. 50.

hermana hispana Cuba, al considerar que muchos de los chinos que habían llegado se encontraban diseminados por la isla, se dedicaban a la vagancia o se encontraban en los presidios. La 2ª disposición pedía que los que estuvieran interesados en dicha expedición debían pedir previamente permiso al Gobernador de la Isla para tener claro los requisitos a los que quedarían sujetos los trabajadores, la 3ª dejaba claro que las personas que introdujeran chinos a la isla debían acatarse a las reglas y en caso de no seguirlas se harían acreedores a los castigos correspondientes y por ultimo 4ª dictamino el tiempo de duración de dichas disposiciones, la cuales tendrían una vigencia de dos años.³²⁰

Una vez dictaminadas las disposiciones generales se procedió a estipular el Reglamento el cual contó con 23 artículos que respondía a las necesidades particulares de la isla. En dicho reglamento se estipularon las reglas “para la mejor y más fácil inteligencia de las mencionadas soberanas resoluciones”.³²¹

Los 23 artículos del reglamento se despliegan de la siguiente manera: en los tres primeros se habla del comportamiento que debían acatar los chinos al momento de su llegada a la isla. Es decir, se refieren a que debían abrazar la religión católica y educarse en estos preceptos, la obediencia a las autoridades y cumplir con todo lo estipulado en el contrato. En el reglamento quedo señalado el pago que los trabajadores recibirían por sus servicios, siendo de 4 pesos al mes,

³²⁰ “Disposiciones generales reglamento para la introducción de chinos” en AHNM, Ultramar, Superior Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico, 11 de abril de 1856.

³²¹ Ídem.

más dos mudas de ropa al año,³²² alimento diario que sería de “ocho onzas de carne salada o bacalao, y libra y media de plátanos, boniatos u otras raíces alimenticias”.³²³ Como en el documento anterior, en los artículos 4º y 5º del reglamento quedaba asentado que durante la contrata los trabajadores debían de ser asistidos medicamente por los hacendados en caso de enfermedad.

Los artículos posteriores tocan el tema de la conducta que debían guardar los chinos y los hacendados que contraten ese tipo de mano de obra, para mantenerlos vigilados. Los artículos del 10º al 17º están dedicados a hablar sobre las medidas que deben seguir los amos en caso de que los chinos sean desobedientes. Por ejemplo el artículo 10 especifica que “cuando el número de colonos *coolies* llegue a diez es una misma hacienda o propiedad estarán bajo la inmediata dirección de un mayoral blanco, quien los cuidará en todo lo necesario, los vigilará muy de cerca y asistirá con ellos a los trabajos a que sean destinados”.³²⁴ El artículo 12º está dedicado a los castigos que debían ser aplicados a los trabajadores en caso de que se opusiera al trabajo. El 13º estipulo que en caso de presentarse alguna sublevación de colonos chinos el mayoral debía acudir a las autoridades correspondientes para detener y evitar la propagación de estos brotes insurrectos, dejando con ello al descubierto el miedo a las rebeliones y sublevaciones, advirtiéndolo de los peligros a los que ya se hacía alusión que se venían presentado en la isla de Cuba.

³²² Ídem.

³²³ Ídem.

³²⁴ Ídem.

Los artículos que van del 18° al 19° corresponden al actuar de las autoridades, pues así como es obligación de los hacendados hacer que los colonos se condujeran de forma apropiada, también lo era de los alcaldes o corregidores, el vigilar que las reglas fueran aplicadas para mantener el control sobre ese tipo de población. El reglamento respondió al modelo bajo el cual llegarían los chinos siendo esta una mano de obra coercitiva, sin libertad de movilidad y dependiente al amo en la cuestión monetaria.

Por último, es preciso señalar que a lo largo del capítulo y con documentos de diversa índole pudimos señalar, en primer lugar cómo desde la prensa local se plasmó la imagen de los chinos como trabajadores con experiencia en las labores del campo, eficientes en la vida productiva, hombres cuyas costumbres milenarias llevaron a su pueblo a la prosperidad agrícola. Este tipo de imágenes difundidas llevaron a considerar a los trabajadores chinos *coolies* como una posibilidad de inmigrante propició para impulsar el desarrollo económico de la isla de Puerto Rico, sin modificar o poner en entredicho el sistema de plantación bajo el sistema esclavista. Sin embargo, para el año de 1853 se suscita la polémica sobre la llegada de chinos a la menor de las Antillas hispanas, esta polémica se presentó en los periódicos *El Ponceño* y el *Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico* en dichos periódicos quedó plasmado los argumentos a favor y en contra de la llegada de chinos a la isla; en tanto desde el año de 1852 se emitieron las primeras solicitudes

para obtener permisos para introducir inmigrantes chinos por parte de Gobernadores, hacendados y casas de contratación, todo esto se enmarcó en medio de la discusión sobre la transición de mano del trabajo esclavo al asalariado. La aplicación del reglamento permitiría la permanencia de la dependencia de una mano de obra servil y barata antes que la modernización acelerada de la industria azucarera.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de la tesis de licenciatura, nos propusimos responder una serie de interrogantes relacionadas con la historia socio-económica de la isla de Puerto Rico, en la primera mitad del siglo XIX, como son: ¿Cuáles y de qué tipo fueron los cambios que se produjeron en el baluarte militar de Puerto Rico, cuando la isla se transformó en un territorio agrícola azucarero?, ¿Cuál fue la posición de los hacendados y gobernantes, respecto a la mano de obra existente en la isla y cuál fue el modo de proceder para organizar a los jornaleros? Por último, ¿Cuáles fueron los elementos, sobre el proyecto de introducción de chinos *coolies* en la isla de Puerto Rico?, ¿Cuál fue el discurso que giró en torno a este proyecto, y quiénes eran los miembros de la sociedad que lo impulsaron? Estas, fueron las interrogantes base para desarrollar nuestra investigación y el eje que nos permitió ahondar en la problemática económica, política y social, referente a la isla de Puerto Rico. En este trabajo abordamos el análisis de los discursos empleados, sobre la producción de la caña de azúcar, vinculada al mercado internacional, utilizados por la sacarocracia borinqueña, desde las instituciones gubernamentales. Discursos que forman parte de un debate que aterriza, en el problema de la falta de mano de obra barata, para el trabajo agrícola en donde los chinos *coolies* fueron una posible opción para solucionar dicho problema.

Este tipo de planteamientos, nos permitió vislumbrar el panorama general sobre la problemática antes señalada. Después de una amplia investigación en diversas fuentes bibliográficas, hemerográficas y en los documentos oficiales del periodo de estudio que se encuentran en los archivos españoles, llegamos a la conclusión general, de que el sistema esclavista que rigió a las plantaciones azucareras, presentó fisuras a lo largo del siglo XIX. Y que ello, dio pie a la creación de un discurso, que permitiera el arribo de chinos *coolies*,

a Puerto Rico, con el propósito de resolver sin mucho esfuerzo financiero, la señalada “falta de brazos útiles” en las haciendas azucareras. Así como para realizar labores de infraestructura urbana y agrícola industrial, que evidentemente reduciría los costos de producción de los hacendados, antes que apostar a la innovación tecnológica, como eje del desarrollo económico productivo.

En los años de 1809 y hasta 1860 se sostuvo un debate por parte de la elite azucarera, las autoridades coloniales y los criollos, en los diversos escenarios de control y poder en donde moldearon el modelo económico que regiría en la isla para la elaboración de caña de azúcar. En un momento de coyuntura internacional y ruptura imperial marcado por las guerras de independencia, pudimos observar, para nuestro trabajo, que durante los años de 1809 a 1814 se suscitó uno de los momentos más importantes de la historia decimonónica puertorriqueña, en donde quedó definido, el perfil agrícola que Puerto Rico mantendría a lo largo del siglo. Así como el destino político que tomó lo la isla en el momento en que las funciones geo-estratégicas, del antiguo presidio y baluarte militar. Como, zona de frontera muy apreciada por la Corona.

A lo largo de la tesis, como un tema colateral, siempre presente, entre las preocupaciones de las autoridades y las élites azucareras, aparece el miedo a la disgregación o pérdida de los últimos enclaves ultramarinos de España en el Caribe y con ello, la desconfianza hacia la población esclava y libre de color. El miedo es un elemento que limitó los espacios de participación pública, pero también se convirtió en uno de los motivos más importantes para propiciar la llegada de fuerza laboral china.

La suspicacia y el recelo, provocaron la aplicación de Leyes especiales y un riguroso control para mantener la vigilancia sobre el quehacer de los esclavos y la

población libre de color, que se movía alrededor de las haciendas. Otro fenómeno que se dio, fue el comportamiento que se tuvo con los antiguos agregados, los cuales fueron desplazados de las tierras que por muchos años les habían dado sustento y en donde se mantenían una producción de subsistencia, a ellos por la fuerza legal se les impusieron una serie de normas, para propiciar el trabajo forzado. La legislación contemplada en los bandos de policía y buen gobierno, así como las leyes y reglamentos que fueron elaborados para obligar a ese sector a trabajar, forman parte de los instrumentos que nos sirvieron de utilidad para apoyar esta aseveración.

Con el propósito de ordenar el diálogo con nuestro problema de estudio, la tesis quedó signada en tres capítulos, cuyos objetivos generales, como establecimos en la introducción. Fueron los de contribuir al esclarecimiento del momento y contexto histórico colonial, en el cual quedó instaurada la vocación agrícola y comercial de la menor de las Antillas hispanas. Así como la manera en que este modelo económico presentó fallas al denotar su dependencia y debilidad colonial, respecto de los vaivenes del mercado internacional.

El agotamiento del sistema esclavista, a partir de las presiones y acuerdos con Inglaterra en 1837, dificultaron el tráfico negrero y la atracción de mano de obra barata el mercado. Agregando a ello, el avance de liberalismo económico expresando en las pugnas sobre la sujeción forzada, versus trabajo libre y asalariado, que tensionaron a la sociedad en su relación colonial con la metrópoli.

En un segundo momento se analizaron las ideas que permearon las distintas formas de concebir la organización del trabajo y el trato que en ese marco de ordenación se quiso asignar a los trabajadores, en el campo puertorriqueño. La novedad de nuestra

investigación, radicó en que se hizo una lectura de documentos oficiales, como el informe del alcalde Pedro Yrisarri y los proyectos de la Sociedad Económica de Amigos del País, en donde se observó cómo se discutió en torno a la vagancia y la población ociosa, con el fin de organizar la fuerza de trabajo abundante y desocupada que poseía la isla, a consecuencia de su acelerado ritmo de crecimiento y de los cambios que se vivieron en las primeras décadas del siglo.

Ese primer recorrido condujo al examen del tipo de regulación que se estaba implementando como parte de las medidas impuestas por la Corona, y el poder omnímodo con que se invistieron a los gobernadores y capitanes generales, para atacar el problema de la falta de brazos en el campo. Con ello la necesidad de acudir a la revisión exhaustiva de los bandos de policía y buen gobierno que fueron aplicados, así, como la formulación de una legislación contra la vagancia, el código negro de 1841, y el establecimiento del régimen de la libreta. La revisión de esa normativa nos permitió al finalizar el segundo capítulo, afirmar que el modelo de desarrollo económico y productivo, instaurado en la isla de Puerto Rico, sobre la base de la esclavitud y en oposición radical al trabajo libre, asalariado, pronto mostró fisuras ante la imposibilidad de que los hacendados del azúcar, compitieran financiera y tecnológicamente en el mercado mundial, frente a los grandes consorcios comerciales, que ya para entonces se estaban conformando en la región Caribe.

Las crisis financieras de los años de 1846 y 1847 son cruciales. En donde la falta de brazos se hizo más sensible ante los embates de una de las mayores sequías del siglo. Algo similar sucede en el años de 1855, cuando la epidemia del cólera morbo, arrasó con buena parte de la población esclava y de gente libre de color. Las crisis agrícolas que vivió

Puerto Rico durante la primera mitad del siglo, nos llevaron a comprender el marco económico, donde, las propuestas migratorias de colonización, de mano de obra proveniente de las islas canarias, de yucatecos y de chinos *coolies*, se discutieron en diversos ámbitos institucionales y como fueron articuladas para resolver un problema de fondo.

Es así como en un tercer momento de la tesis, nos enfocamos al examen de la prensa periódica y como en ella, aparecieron y se difundieron las primeras imágenes y visiones sobre los trabajadores chinos. Analizando impresos como: el *Diario Económico de Puerto Rico* y el *Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico*, de las primeras décadas del siglo XIX, cuando aún no se expresaba la idea o posibilidad de que arribaran a la isla, población de origen asiático. Sin embargo, ya para entonces se reconocían sus valores ancestrales como agricultores y su amor al trabajo. Apenas entrada la década de 1850, su muestra en la literatura especializada, sobre la migración de chinos hacia América Latina era amplia. En los periódicos; *El Ponceño* y el *Boletín instructivo y mercantil de Puerto Rico*, se mostraban posicionamientos respecto a la conveniencia, o no, con del arribo de este tipo de población, para cubrir las necesidades de trabajo en los cañaverales, y las tareas más urgentes en la infraestructura urbana y rural.

Con el Real Decreto de 1852 se abrió la posibilidad real de la llegada de chinos *coolies* y con esta se intensificó la polémica sobre el arribó de dicha población a la isla, impulsada por los hacendados, lo que posibilitó el surgimiento de casas de contratación. El cauce de las solicitudes que se hicieron a la Junta de autoridades en la isla de Puerto Rico, provocó que en 1856 se estableciera un reglamento para ordenar y regular la introducción de la mano de obra *coolie*, con ello se vigilaría la contratación, travesía y

arribo al puerto de llegada de estos trabajadores; así como los derechos y obligaciones contraídos con los señores del azúcar, hasta la conclusión del contrato.

Dentro de este planteamiento como pudimos ver las propuestas de introducir mano de obra china abrieron entre la elite intelectual criolla –personificada en José Julián Acosta- un discurso que hacia énfasis en los problemas de tipo económico y la preservación del sistema esclavista como modo de producción, pues lo que se buscó era dar pie a un nuevo modelo y lograr un desarrollo en la isla, aunado a ello José Julián patentó los problemas que para ello conllevaría la introducción de chinos, pues el proyecto de identidad que junto un grupo de liberales se estaba formando, se vería trastocado con la llegada de un grupo de individuos que racial y culturalmente –lengua, raza, y creencias religiosas- ponían en peligro el discurso identitario manejado por los autonomistas liberales.

A todo ello cabe mencionar que la propuesta original de la tesis no tuvo la intención de hacer un estudio de la inmigración china en la menor de la Antillas hispanas, ni examinar las condiciones en las que fueron contratados los chinos o la forma en que arribaron a la isla; mucho menos se pensó realizar un análisis económico, social o demográfico sobre este tipo de inmigrantes en Puerto Rico. Sobre el tema, se ha realizado un excelente trabajo de tesis doctoral por el Dr. José Lee-Borges, el cual ha sido publicado recientemente.

El propósito de esta tesis y como se señaló en la introducción y a lo largo del trabajo, fue encontrar, la lógica y los argumentos con que se estableció y fortaleció un discurso sobre la falsa idea de falta de mano de obra, aun cuando en la isla la población estaba en aumento para nuestro periodo de estudio (1800 a 1860) siendo así que la

hipótesis buscó demostrar como el discursos sobre la llegada de mano de obra en la isla se basó en la idea de mantener mano de obra a bajos costos que ayudaría abaratar los costos de producción de azúcar.

Finalmente y después de este amplio recorrido por una diversidad de fuentes en el trabajo fueron fundamentales los documentos extraídos del Archivo Histórico Nacional en Madrid que obtuve a través del sistema electrónico PARES, así como el acceso a una amplia bibliografía digital del siglo XIX consultada en la Biblioteca Nacional de Madrid, quisiera mencionar el rescate de documentos que han realizado distintos grupos de trabajo conformados en los Estados Unidos como la Biblioteca del Congreso de Whasigton y la Biblioteca Digital Hathi Trust. Los (cuales) Nos permitieron enriquecer nuestro trabajo.

FUENTES

Archivos

Archivo Histórico Nacional, Madrid

Sección Ultramar, Serie Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico

Sección Ultramar, Serie Gobierno y Capitanía General de Cuba

Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Recinto De Río Piedras.

Colección Puertorriqueña, Biblioteca “José María Lázaro”, Universidad de Puerto Rico, Recinto De Río Piedras

Bibliografía

Libros antiguos

ABBAD LASIERRA, Iñigo, *Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de Puerto Rico*, San Juan Bautista de Puerto Rico, Imprenta de Puerto Rico, Puerto Rico, 1866.

ACOSTA CALVO, José Juliá, “Cuestión de brazos para el cultivo actual de las tierras en Puerto Rico”, en *Colección de Artículos Publicados por José Julián de Acosta*, Puerto Rico, Imprenta de Acosta, 1869.

CARO COSTAS, Aída R., *Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1817-1819*, transcripción, redacción de notas marginales, índices y revisión del trabajo de imprenta, San Juan, Municipio de San Juan, 1977.

Bando contra la raza africana del General Juan Prim y Prat, Puerto Rico, Imprenta de Gobierno, 1848.

Bando de Policía y Buen Gobierno de la isla de Puerto Rico de Miguel Ustáriz, 6 de diciembre de Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, Imprenta de Gobierno, 1789, 11pp.

Bando de Policía y Buen Gobierno de la isla de Puerto Rico de Gonzalo de Arostegui, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, Imprenta de Gobierno, 1821, 22 pp.

Bando de Policía y Buen Gobierno de la isla de Puerto Rico de Juan de la Pezuela Cevallos, Sánchez, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1862, 112 pp.

Bando de Policía y Buen Gobierno de la isla de Puerto Rico de Miguel de la Torre Caballero, Fondo Documental del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, 1832, 29 pp.

Bando de Policía y Buen Gobierno de la isla de Puerto Rico de Miguel López de Baños Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ultramar, Gobierno de Puerto Rico, Leg. 5062, Exp. 25, Doc. 5, 1838, 35 pp.

- CÓRDOVA, Pedro Tomás, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico*, Puerto Rico, Imprenta, 2 Vol., Vol.2, 1831.
- LÓPEZ CANCELADA, Juan, *Vida de J. J. Dessalines Gefe de los negros de Santo Domingo*, México, Oficina D. Mariano Zuñiga y Ontiveros, 1806.
- YRISARRI, Pedro, “Informe dado por el Alcalde Don Pedro Yrisarri al Ayuntamiento de la Capital, 1809”, en Aida R., CARO DELGADO, Ramón Power y Giralt, *Diputado puertorriqueño a las Cortes Generales y Extraordinarias de España, 1810-1812, (compilación de documentos)*, San Juan de Puerto Rico, 1969.

Mapas de Antiguos

- Mapa general de la isla de Puerto Rico (1784), Fondo Material Cartográfico Manuscrito de la Biblioteca Nacional, Madrid. Mapa elaborado por Tomás LÓPEZ, Geógrafo de los Dominios de S. M. é individuo de varias Academias.

Libros y Capítulos de Libro

- ACOSTA QUINTERO, Ángel, *José Julián Acosta y su tiempo*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Borinqueña, 1965.
- ALTAGRACIA ESPADA, Carlos D., *La utopía del territorio perfectamente gobernado: miedo y Poder en la época de miquel de la torre Puerto Rico 1822-1837*, San Juan, S/E, 2013.
- BALTAR RODRÍGUEZ, José, *Los chinos en Cuba apuntes etnográficos*, Habana Cuba, Fernando Ortiz, 1997.
- BARALT, Guillermo A., *Esclavos rebeldes conspiraciones y sublevaciones de esclavos en Puerto Rico (1795-1873)*, Río Piedras Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985.
- BRAU, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Ediciones Borinquen/Editorial Coquí, Edición Facsimilar, 1975.
- CABRERA SALCEDO, Lizette, *De los Bueyes al vapor caminos de la tecnología del azúcar en Puerto Rico y el Caribe*, San Juan Puerto Rico, Editorial/Universidad de Puerto Rico, 2010.
- CARLO ALTIERI, Gerardo A., *Justicia y Gobierno. La audiencia de Puerto Rico (1831-1861)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2007.
- CARO COSTA, Aida R., *Legislación municipal puertorriqueña del siglo XVIII*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1971.
- CASTRO ARROYO, María de los Ángeles, *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)*, Río Piedras Puerto Rico, Editorial Universitaria/Universidad de Puerto Rico, 1980.
-
- “Lealtad anticolonial Ramón Power en las Cortes de Cádiz”, en Aída R. CARO COSTAS, *Ramón Power y Giralt diputado a las Cortes generales y*

extraordinarias de España 1810-1813 compilación de documentos, San Juan, Publicaciones Gaviota, 2012.

CEINOS, Pedro, *Historia Breve de China*, Madrid, Silex Ediciones, 2006.

CHINEA, Jorge L., *Raza y trabajo en el Caribe hispánico: los inmigrantes de las Indias Occidentales en Puerto Rico durante el ciclo agro-exportador, 1800-1850*, Sevilla, Escuela de estudios Hispano-Americanos Wayne Satate University, 2014.

CHONG, Luis, *Hijo de un país poderoso. La inmigración a América (1850-1950)*, México, Palabra de Clío, 2007.

CIFRE, DE LOUBRIEL, Estela, *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, San Juan, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964.

Catálogo de extranjeros Residentes en Puerto Rico en el siglo XIX, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1962.

COLL Y TOSTÉ, Cayetano, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, San Juan Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández, 14 vol., T. II y III, 1915.

CORTÉS ZAVALA, María Teresa, “La Sociedad Económica de Amigos del País, la educación y la esfera pública en Puerto Rico, 1812-1850” en José Alfredo, URIBE SALAS, María Teresa, CORTÉS ZAVALA, et. al. (coord.), *Historias y Proceso el quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Morelia Michoacán/México, Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas/Escuela de Historia/Instituto Michoacano de Cultura, 2000, pp. 33-57.

“Las Cortes de Cádiz lealtad política y reformas en Puerto Rico”, en Marta TERÁN, José Antonio, SERRANO ORTEGA (eds.), *Las Guerras de Independencia en las América Española*, Zamora Michoacán/El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, pp. 509-520.

“Alejandro Ramírez, El *Diario Económico* y las reformas en Puerto Rico: 1814-1815”, en Imilcy BALBOA y José PIQUERAS (eds.), *la excepción americana Cuba en el ocaso del imperio continental*, Valencia, Artes Gráficas Soler, S.L., 2006, pp. 177-189.

Economía, cultura e institucionalización de la ciencia en Puerto Rico, siglo XIX, México/España, UMSNH/Instituto de Historia de América/Instituto de Historia, 2008.

Los hombres de la nación itinerarios de progreso económico y el desarrollo intelectual, Puerto Rico en el siglo XIX, México/España, UMSNH-Ediciones Doce Calles, 2012.

Cuando oriente llegó a América, contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos, Washington, Banco Internacional de desarrollo, 2004.

CRUZ MONCLOVA, Libio, *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 3 tomos, T. I., 1979.

- CUBANO IGUINA, Astrid, *El hilo en el laberinto: claves de la lucha política en Puerto Rico (siglo XIX)*, San Juan Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1990.
- DÍAZ SOLER, Luis Manuel, *Historia de la esclavitud en Puerto Rico*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, 1953.
- ESPINOSA FERNÁNDEZ, José Manuel, *Elites y política colonial en los márgenes del imperio. Puerto Rico, 1765-1815*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Universidad del Norte Oficina de Historiador Oficial de Puerto Rico/Asociación Cultural la Otra Andalucía, 2015.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Armando, *El estigma del color saberes y prejuicios sobre las razas en la ciencia hispanocubana, del siglo XIX*, España, Ediciones Idea, 2 Tomos, T.I, 2008.
- GARCÍA OCHOA, María Asunción, *La política española en Puerto Rico durante el siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1982.
- GARCÍA, Gervasio Luis, “Estudio Introductorio” en Iñigo ABAD y LASIERRA, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, notas y prólogo de José Julián de ACOSTA, Madrid, Doce Calles/Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, 2002.
- GIL-BERMEJO, García, Juana, *Panorama Histórico de la agricultura*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1970.
- GÓMEZ ACEVEDO, Labor, *Organización y Reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (propietarios y jornaleros)*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970.
- GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge, *El movimiento antichino en México (1871-1934) problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*, México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- GONZÁLEZ VALES, Luis E., María DOLORES LUQUE, (coord.), *Historia de Puerto Rico*, Madrid, Doce Calles, 5 tomos, Vol. IV, 2010.
- GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna, *Nueva España en el Circuncaribe, 1779-1808: revolución, competencia imperial y vínculos intercontinentales*, México, UNAM, 1997.
- GUEDEA, Virginia, “El nacimiento de México”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (Coord.), *La crisis imperial española. Gran historia de México Ilustrada*, España, Planeta DeAgostini, 3 tomos, T.III, 2004.
- GUTIÉRREZ, Ramón, *Fortificaciones de Iberoamérica*, España, Viso, 2005.
- IBARRA, Jorge, “cultura e identidad nacional en el Caribe Hispánico: el caso puertorriqueño y el cubano”, en Naranjo OROVIO CONSUELO, et. al. (ed.), *La Nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 1995, pp. 85-95.
- IVETTE PÉREZ, Vega, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985.
- KATZ, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, 1980.

- LEE-BORGES, José, *Los chinos en Puerto Rico*, San Juan, Ediciones Callejón, 2015.
- MARICHAL, Carlos, “Las reales finanzas en el Gran Caribe en el siglo XVIII: situados y monopolio de tabaco”, en Inés, ROLDÁN DE MONTAUD (ed), *Las haciendas públicas en el caribe hispano durante el siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, pp. 30-33.
- MARÍN, Ramón, *Las fiestas populares de Ponce*, San Juan Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1994.
- MORALES CARRIÓN, Arturo, *Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)*, España, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe/Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978.
-
- “La abolición de la trata y las corrientes abolicionistas en Puerto Rico”, en Francisco de SOLANO (coord.), *esclavitud y derechos humanos la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, Madrid, Editorial CSIC, 1986.
-
- Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el caribe colonialismo y contrabando, siglo XVI-XVIII*, San Juan Puerto Rico, Centro de Investigaciones Históricas, Recinto de Río Piedras/Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1995.
- NARANJO OROVIO, Consuelo, Tomás MALLO GUTIÉRREZ (eds.), *Cuba la perla de las Antillas*, Madrid, Doce Calles-CSIC, 1994.
-
- Armando, GARCÍA GONZÁLEZ, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid, Doce Calles, CSIC, 1996.
-
- Historia mínima de las antillas hispanas y británicas*, México D.F., El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2014.
-
- “La amenaza Haitiana, un miedo interesado: poder y fomento de la población blanca en Cuba”, en Ma. Dolores, GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, et. al., *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, España, Editorial CSIC-CSIC Press, 2004.
- NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl, *Control social y actitudes políticas en Puerto Rico: 1823-1837*, Sevilla España, Diputación Provincial de Sevilla, 1991.
-
- Puerto Rico a la sombra de la independencia continental*, Sevilla/San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe/CSIC, 1999.
- NEUMANN, Eduardo, *Verdadera y Auténtica Historia de la ciudad de Ponce*, Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987.
- PACHECO DÍAZ, Argelia, *Una estrategia imperial. El situado de Nueva España a Puerto Rico 1765-1821*, México, Instituto Mora, 2005.
- PAZ DE, Manuel, Manuel, HERNÁNDEZ, *La esclavitud blanca contribución a la historia del inmigrante canario en América. Siglo XIX*, Santa Cruz de Tenerife España, Cabildo Insular de Fuerteventura/Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992.
- PEDREIRA, Antonio, *Obras*, San Juan Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 4 tomos, T.II, 1970,

- PÉREZ DE LA RIVA, Juan, “Los culíes chinos y los comienzos de la inmigración contratada en Cuba (1844-1847)”, en *Contribución a la gente sin historia*, Pedro DESCHAMPS CHAPEAUX, Juan, PÉREZ DE LA RIVA, Habana Cuba, Editorial Ciencias Sociales, 1974, pp. 115-161.
- _____ *El Barrancón y otros ensayos*, Habana-Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.
- PÉREZ VEGA, Ivette, *El cielo y la tierra en sus manos, los grandes propietarios de Ponce, 1816-1830*, Río Piedras, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1985.
- PICÓ, Fernando, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX (los jornaleros utuadeños en la víspera del auge del café)*, Río Piedras puerto Rico, ediciones huracán, 1983.
- _____ *El día menos pensado, historia de los presidiarios en Puerto Rico (1793-1993)*, Río Piedras Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1988.
- _____ *Historia general de Puerto Rico*, República Dominicana, Ediciones Huracán, 1988.
- _____ *Al filo del poder, subalternos y dominantes en Puerto Rico, 1739-1910*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993.
- _____ *Puerto Rico y la sequía de 1847*, San Juan, Ediciones Huracán, 2015.
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, 1984.
- RAMOS MATTEI, Andrés, *La hacienda azucarera su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*, San Juan Puerto Rico, cerep, 1981.
- SANTANA, Arturo, Rafael A. TORRECH, *Atlas de la Historia de Puerto Rico, desde sus orígenes hasta finales del siglo XIX*, San Juan Puerto Rico, Editorial Cordillera In., 1995.
- SCARANO, Francisco A., (ed.), *Inmigración y clases sociales en Puerto Rico del siglo XIX*, Puerto Rico, Ediciones Huracán, 1981.
- SILVESTRINI, Blanca, G., María Dolores, LUQUE DE SÁNCHEZ, *Historia de Puerto Rico: Trayectoria de un Pueblo*, Madrid, Cultura Panamericana, 1988.
- STEWART, Watt, *La servidumbre en el Perú una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849-1874*, Lima, Mosca Azul Editores, 1976.
- TRONCOSO CANCINO, Hugo E., “El pensamiento latinoamericano entre la tradición y la modernidad”, en *Sociedad y discurso*, AAU, 2003.
- WILLIAMS, Eric, *De Colón a Castro: la historia del Caribe 1492-1969*, México, Instituto Mora, 2010.

Artículos

- CAMUÑAS MADERA, Ricardo, “Los franceses en el oeste de Puerto Rico” en *Caravelle Année*, Vol. 53, Número 1, 1989, pp. 329-353

-
- “Los alemanes en Puerto Rico del siglo XIX”, en *Anuario de Historia de América Latina*, Alemania, N°. 30, 1993, pp. 329-353.
- CASTRO ARROYO, María de los Ángeles, “Los modelos Imperiales: ordenamiento urbano, en los Bandos de Policía y Buen Gobierno”, *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, Universidad de Puerto Rico, No.12, 1984, pp. 9-34.
- CHECA-ARTASU, Martín, “Hacia una geografía de las primeras migraciones chinas en el caribe”, en *Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, Universidad de Barcelona, No. 12, 2007. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-707.htm> (consultada el 03 de febrero de 2016)
- CHINEA, Jorge, “Slavery and Child Trafficking in Puerto Rico at the Closing of the African Slave Trade: The Young Captives of the Slaver Majesty, 1859-1865,” en revista *Brasileira do Caribe no Brasil*, Goiás, Universidad Federal de Goiás, (en prensa).
- CHOU, Diego L., “Los chinos en hispanoamérica”, en *cuaderno de ciencias sociales* 124, Costa Rica, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2002, 72pp.
- COLÓN FUENTES, José R., “Ciudad letrada y la escritura testimonial en Puerto Rico”, en *Amauta*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico en Arecibo, vol. 14, 2013, pp. 1-15.
- CORTÉS ZAVALA, María Teresa, “Los bandos de policía y buen gobierno en Puerto Rico siglo XIX. El ordenamiento urbano y la protección de la salud y la higiene”, en *Op. Cit. Revista de Estudios Históricos*, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, No.19, 2009-2010, pp. 105-141.
-
- “La pecadora: historia y literatura en fascículos en la *Revista Puertorriqueña*”, en *Historia e historiadores del Caribe Hispanoparlante*, Iberoamericana Pragensia Supplementum, Praga, Universidad de Praga, No.33, 2013, pp. 219-229.
-
- Reseña al libro: Picó, FERNANDO, *Puerto Rico y la sequía de 1847*, San Juan, Ediciones Huracán, en: *Revista de Indias*, Madrid, Instituto de Historia del CSIC, vol. 75, núm. 265, 2015 pp. 282-284.
- COSME-ARROYO, Frank, “*Reforma agraria en Puerto Rico, 1757-1800: demolición de hatos y tierras para la agricultura*”, en *Conferencia Estudiantil en América Latina*, Texas Austin, Universidad de Texas Austin, 05 de febrero 2009, pp. 1-9.
- GARCÍA, Gervasio Luis, “Economía y trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX”, en *HMex.*, México, COLMEX, No. XXXVIII, Vol. 4., 1989, pp. 855-878.
- GONZÁLEZ VALES, Luis E., “Alejandro Ramírez: La vida de un Intendente Liberal”, en *Diario Económico de Puerto Rico 1814-1815*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972, pp. 9-21.
- LÓPEZ CANTOS, Ángel, “Emigración Canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII”, en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (Aulas Canarias-Noreste de África)*, España, Cabildo de Gran Canaria Casa Colon, 1984, pp. 92-114.

NARANJO OROVIO, Consuelo, Imilcy, BALBOA NAVARRO, “colonos asiáticos para una economía en expansión: Cuba, 1847-1880”, en *revista mexicana del caribe*, Chetumal Quintana Roo, publicación semestral, San Serif Editores, año IV, núm. 8, 1999, pp. 32-66.

“Noticias alarmantes en un universo [Placentero] miedos y celos a la revolución Haitiana en Cuba”, en *Nación y cultura nacional en el Caribe Hispano*, Ibero-Americana pragensia, suplementim 15/2005, pp. 99-114.

REVILLA ROJAS, Matilde, “Agricultura y esclavitud en Puerto Rico, en el siglo XIX una revisión historiográfica” en *Quinto Centenario*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, N°1, 1981, pp. 119-210.

RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel M., “Entre Insurgencia y Perezas: el Caso de Puerto Rico frente a los procesos de independencia continentales”, en *Chronica Nova*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, No.38, 2012, pp. 105-123.

SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio, “Las islas españolas del azúcar (1760-1898) grandes debates en perspectiva comparada y caribeña”, en *América Latina en la Historia Económica*, México, núm. 35, 2011, pp. 147-176

VÁZQUEZ CALZADA, José L., “El crecimiento poblacional de Puerto Rico 1493 al presente”, en *Estudios demográficos*, San Juan Puerto Rico, Escuela de Medicina, Universidad de Puerto Rico, 1968, pp. 1-22.

VEGA LUGO, Ramonita, “Epidemia y sociedad: efectos del cólera morbo en Puerto Rico y en Costa Rica a mediados del siglo XIX”, en *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Número especial, 2008, pp. 220-242.

YUN, Lisa, “El Coolies habla: obreros contratados chinos y esclavos africanos Cuba”, en *emisféra*, diciembre, Estados Unidos, The Hemispheric Institute of Performance and Politics, 2008, pp. 1-22.

Periódicos

Diario Económico de Puerto Rico, No. 27, T.II, 14 de octubre de 1814.

Diario Económico de Puerto Rico, No. 28, T.II, 18 de octubre de 1814.

Diario Económico de Puerto Rico, No.29, T. II, 26 de octubre de 1814.

Diario Económico de Puerto Rico, No.34, T.I, 18 de noviembre 1814.

Diario Económico de Puerto Rico, No.34, T.I, 18 de noviembre 1814.

El Ponceño, Núm. 37, Sábado 12 de marzo de 1853.

El Ponceño, Núm. 41, Sábado 9 de abril de 1853.

El Ponceño, Núm. 48, Sábado 28 de mayo de 1853.

La Gaceta de Puerto Rico, Núm. 109, Vol. 8, martes 10 de septiembre de 1839.

La Gaceta de Puerto Rico, Núm. 140, Vol. 24, Jueves 22 de noviembre de 1855.

La Gaceta de Puerto Rico, Núm. 18, Jueves 10 de febrero de 1859.

La Gaceta de Puerto Rico, Núm. 74, Vol. 24, Jueves 21 de junio de 1855.

Tesis

- CASTRO, María de los Ángeles, “La construcción de la carretera central en Puerto Rico”, tesis Presentada en el Programa de Maestría en historia, Departamento de Historia de la Universidad De Puerto Rico, Recinto De Río Piedras, 1969.
- VILLAGÓMEZ, Rosita E., “El Silenciamiento del sujeto de origen africano en las letras puertorriqueñas del siglo XIX,” tesis Presentada en el Programa de Doctorado en Departamento Filosofía por la Universidad The Florida State University School of Arts and Sciences, Estados Unidos de América, departamento de Modern Languages and Linguistics, 2005.

Páginas Consultadas en internet

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba, “Julián Zulueta Amondo”, en *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, 2008, en <http://www.euskomedia.org/aunamendi/152849>
- APAOLAZA ÁVILA, Urko, “Un análisis sobre la historiografía en torno al alavés Julián de Zulueta y Amondo”, en *Sancho el Sabio*, No. 18, 2003, pp. 121-140. <http://www.semillaseneltiempo.com/resources/Urko+Apaolaza+Un+Analisis+sobre+la+historiografia+en+torno+al+alaves+Julian+de+Zulueta+y+Amondo.pdf> (consultado el 30 de enero de 2016)
- Grupo Editorial EPRL, Cronología de fundación de periódicos siglo XIX: 1805-1865, en *Enciclopedia de Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial EPRL, 12 de septiembre de 2014. <http://www.encyclopediapr.org/esp/article.cfm?ref=10031001>, consultado (02 de febrero de 2016).
- Informe del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, p. 8. http://www.gobierno.pr/NR/rdonlyres/49EA64D0-305B-4881-8B85-04B518004BD5/0/Ciclones_en_PR.pdf (consultado: 25 de enero de 2016)
- RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel M., “Las perezas insulares” en *80grados.net*, 18 de Noviembre de 2011, consultado en: http://www.academia.edu/1879685/_Las_perezas_insulares_